



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXIII

Viernes, 29 de marzo de 1996

Núm. 73

## SUMARIO

	Página
<b>SECCION SEGUNDA</b>	
<b>Delegación del Gobierno en Aragón</b>	
Anuncios notificandó expedientes administrativos .....	1697-1698
<b>SECCION CUARTA</b>	
<b>Delegación Provincial de Economía y Hacienda</b>	
Anuncios de la Gerencia Territorial de Zaragoza capital relativos al impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana .....	1698
<b>Delegación de la AEAT de Zaragoza</b>	
Anuncio de la Secretaría General notificando liquidaciones tributarias .....	1699
Anuncios de la Administración de Las Fuentes notificando débitos a deudores en paradero desconocido .....	1702-1703
<b>SECCION QUINTA</b>	
<b>Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza</b>	
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesiones ordinarias celebradas los días 2, 9, 16 y 23 de febrero de 1996 .....	1705-1711
Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesiones ordinarias celebradas los días 7, 14, 19 y 28 de febrero de 1996 .....	1707-1718
<b>Confederación Hidrográfica del Ebro</b>	
Solicitudes diversas en distintos términos municipales .....	1721
Resolución otorgando concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en término municipal de Santa Cruz de Moncayo .....	1721
<b>Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente</b>	
Anuncio por el que se notifica fecha de comienzo de trabajos de investigación de propietarios, a efectos de concentración .....	1721
<b>SECCION SEXTA</b>	
Corporaciones locales .....	1721-1724
<b>SECCION SEPTIMA</b>	
<b>Administración de Justicia</b>	
Juzgados de Primera Instancia .....	1724-1726
Juzgados de lo Social .....	1726-1728
<b>PARTE NO OFICIAL</b>	
<b>Comunidad de Regantes de la Huerta Alta de Tauste</b>	
Junta general ordinaria .....	1728

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 15.538

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 73/96.

Expedientado: Vicente Ruiz Alejos Simón.

Domicilio: Calle Granada, 37-39, 1.º B, de Zaragoza.

Motivo: Infracción al Reglamento de Armas.

Zaragoza, 12 de marzo de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

### Núm. 15.539

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 179/96.

Expedientado: María Elena Salas de Estévez.

Domicilio: Calle Rfo Cinca, número 45, de Zaragoza.

Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 7/1985 (Ley de Extranjería).

Zaragoza, 12 de marzo de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

### Núm. 15.540

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se sigue expediente administrativo y que se ha efectuado propuesta de resolución, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 1.063/95.

Expedientado: José Manuel Esteves Dos Santos.

Domicilio: Calle Las Armas, número 52, bajo, de Zaragoza.

Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 7/1985 (Ley de Extranjería).

Zaragoza, 12 de marzo de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

### Núm. 15.541

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico

dico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se sigue expediente administrativo y que se ha efectuado propuesta de resolución, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 953/95.

Expedientado: Fernando Becerril Serrano.

Domicilio: Calle Los Clavos, número 2, 2.º izquierda, de Zaragoza.

Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1/1992 (estupefacientes).

Zaragoza, 12 de marzo de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

#### Núm. 15.542

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 161/96.

Expedientado: Agustín Marín Martínez.

Domicilio: Calle Luis Braille, número 13, de Zaragoza.

Motivo: Infracción al Reglamento de Armas.

Zaragoza, 12 de marzo de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

## SECCION CUARTA

### Delegación Provincial de Economía y Hacienda

#### GERENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA CAPITAL

##### Concepto: Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana

#### Núm. 16.286

Para conocimiento de los titulares de las fincas sujetas al impuesto se notifican por el presente edicto los siguientes acuerdos:

Por resolución del señor gerente territorial, recaída en los expedientes relacionados, se ha atribuido la condición de sujeto pasivo de los inmuebles que se indican, de conformidad con los artículos 65 y 77 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, a los interesados que se citan, debiendo tributar desde la fecha expresada de acuerdo con los siguientes datos, que se incorporan al catastro urbano y al padrón del impuesto.

Descripción de datos:

1. Expediente; 2. Sujeto pasivo; 3. DNI/NIF; 4. Ultimo domicilio conocido; 5. Situación de la finca; 6. Referencia catastral; 7. Uso o destino del inmueble; 8. Valor catastral; 9. Fecha de efectos en tributación

1. Expte. núm. 23935/95; 2. José Marqueta Cardiel; 3. 17.797.236; 4. Paseo de Sagasta, 62, escalera 2, 7.º D; 5. Paseo de Sagasta, 62, —2, 32; 6. 3.217.009; 7. —; 8. —; 9. 1 de enero de 1994.

1. Expte. núm. 11101/95; 2. José Manuel Jiménez Alba; 3. 17.837.885; 4. Torre, 23, 1.º D; 5. Torre, 23, —1, 08; 6. 0628012-22; 7. —; 8. 204.269; 9. 1 de enero de 1995.

1. Expte. núm. 10801/95; 2. Fermín García López; 3. 18.160.493; 4. Don Pedro de Luna, 22, 4.º A; 5. Don Pedro de Luna, 22, 5.º A; 6. 2130009-13; 7. —; 8. —; 9. 1 de enero de 1989.

1. Expte. núm. 26731/95; 2. Gonzalo Pinilla Villanueva; 3. —; 4. Urbanización Parque Roma, D-1, 10.º A; 5. Urbanización Parque Roma, 31, —4, 56; 6. 1920D31; 7. Aparcamiento; 8. —; 9. 1 de enero de 1991.

Contra los actos notificados se podrán ejercitar los siguientes recursos:

—Recurso de reposición potestativo, regulado por Real Decreto 2.244 de 1979, de 7 de septiembre (BOE de 1 de octubre), ante la Gerencia Territorial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

—Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional de dicha jurisdicción, igualmente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, según dispone el artículo 25 de la Ley de Procedimiento Económico-Administrativo de 12 de diciembre de 1980 (BOE del día 13).

No podrán simultanearse el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Al interponer cualquier recurso o reclamación deberá indicarse la referencia catastral de la finca objeto de impugnación.

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados en los domicilios anteriormente indicados, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación a los interesados.

Zaragoza, 14 de marzo de 1996. — El gerente territorial, Antonio Izquierdo Garay.

#### Núm. 16.287

Para conocimiento de los titulares de las fincas sujetas al impuesto se notifican por el presente edicto los siguientes acuerdos:

Por resolución del señor gerente territorial se han asignado, de conformidad con el artículo 77.3 y demás preceptos de aplicación de la vigente Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (BOE del día 30), los valores catastrales que han de regir desde las fechas que se indican, causando alta en el catastro urbano e incorporándose al padrón del impuesto.

Descripción de datos:

1. Expediente; 2. Titular catastral; 3. DNI/NIF; 4. Ultimo domicilio conocido; 5. Finca; 6. Referencia catastral; 7. Uso o destino; 8. Coeficiente de propiedad; 9. Superficie construida (en edificaciones) y superficie de parcela (en solares); 10. Valor catastral; 11. Fecha de efectos (alta); 12. Número de control

1. Alta núm. 14559/90; 2. Mariano Bergua Cavero; 3. 17.842.967; 4. Zumalacárregui, 9, escalera 1, 3.º B; 5. Zumalacárregui, 9, escalera 1, 3.º B; 6. 1713002-11; 7. V; 8. 6,05%; 9. 70 metros cuadrados; 10. 2.703.303; 11. 1 de enero de 1991; 12. 5.191.218.

1. ALPH núm. 179/88; 2. Juan Díez de Pinos Rodrigo; 3. 17.151.940; 4. Paseo de la Gran Vía, 26; 5. San Antonio María Claret, 20; 6. 2612013-02; 7. M; 8. 7,50%; 9. 232 metros cuadrados; 10. 890.126; 11. 1 de enero de 1991; 12. 5.191.291.

1. ALPH núm. 179/88; 2. Juan Díez de Pinos Rodrigo; 3. 17.151.940; 4. Paseo de la Gran Vía, 26; 5. San Antonio María Claret, 20, 00 izquierda; 6. 2612013-03; 7. C; 8. 12%; 9. 100 metros cuadrados; 10. 1.782.055; 11. 1 de enero de 1991; 12. 5.191.292.

1. ALPH núm. 179/88; 2. Juan Díez de Pinos Rodrigo; 3. 17.151.940; 4. Paseo de la Gran Vía, 26; 5. San Antonio María Claret, 20, 00 YN; 6. 2612013-05; 7. A; 8. 6%; 9. 55 metros cuadrados; 10. 668.523; 11. 1 de enero de 1991; 12. 5.191.294.

1. ALPH núm. 179/88; 2. Juan Díez de Pinos Rodrigo; 3. 17.151.940; 4. Paseo de la Gran Vía, 26; 5. San Antonio María Claret, 20, 03 DR; 6. 2612013-09; 7. V; 8. 7,50%; 9. 50 metros cuadrados; 10. 951.056; 11. 1 de enero de 1991; 12. 5.191.298.

1. ALPH núm. 179/88; 2. Juan Díez de Pinos Rodrigo; 3. 17.151.940; 4. Paseo de la Gran Vía, 26; 5. San Antonio María Claret, 20, 01 IZ; 6. 2612013-11; 7. V; 8. 7,50%; 9. 50 metros cuadrados; 10. 951.056; 11. 1 de enero de 1991; 12. 5.191.300.

1. ALPH núm. 4565/94; 2. Santiago Cólera Berges; 3. 17.853.225; 4. Tomás Higuera, 23, 3.º D; 5. Tomás Higuera, 23, 3.º D; 6. 1027008-33; 7. V; 8. 3,04%; 9. 61 metros cuadrados; 10. 1.561.290; 11. 1 de enero de 1995; 12. 5.191.652.

1. Agrupación núm. 29159/93; 2. Sotetec, S.L.; 3. B-50.556.778; 4. Coso, núm. 87, 4.º B; 5. Luz, 25; 6. 3313003-03; 7. Suelo; 8. 100%; 9. 207 metros cuadrados; 10. 4.694.000; 11. 1 de enero de 1994; 12. 5.192.081.

Contra los actos notificados se podrán ejercitar los siguientes recursos:

—Recurso de reposición potestativo, regulado por Real Decreto 2.244 de 1979, de 7 de septiembre (BOE de 1 de octubre), ante la Gerencia Territorial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

—Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional de dicha jurisdicción, igualmente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, según dispone el artículo 25 de la Ley de Procedimiento Económico-Administrativo de 12 de diciembre de 1980 (BOE del día 13).

No podrán simultanearse el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Al interponer cualquier recurso o reclamación deberá indicarse la referencia catastral de la finca objeto de impugnación.

Habiendo resultado imposible la notificación a los interesados en los domicilios anteriormente indicados, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación a los interesados.

Zaragoza, 14 de marzo de 1996. — El gerente territorial, Antonio Izquierdo Garay.



## Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

SECRETARIA GENERAL

Núm. 15.612

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se relacionan:

*Núm. de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida en pesetas*

Nº de liquidación	Contribuyente	Último domicilio conocido	Hecho imponible	Base Impositiva	Cuota líquida
<b>CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA P. F.</b>					
10002689.0/95	NAVARRO BENITO ANA CRISTINA	Avd. C. Alierta 8	1993 paralela renta		84.767

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el BOP, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonaré en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros en la Caja de esta Delegación, o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente; si queda hecha entre los días 16 al último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio con el 20% de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termine en día inhábil se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación, recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Además, por si las diferencias encontradas pudieran ser constitutivas de una infracción tributaria grave, se ha abierto el correspondiente expediente sancionador de acuerdo con la Ley 10 de 1985, de 26 de abril, por un importe igual al 50% de la cuota, pudiendo en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la notificación, formular por escrito ante la Dependencia de Gestión Tributaria las alegaciones que se estimen procedentes en derecho.

Zaragoza, 11 de febrero de 1996. — El secretario general, Mariano Sánchez Lázaro.

Núm. 15.612 bis

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se relacionan:

*Núm. de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida en pesetas*

<b>CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA P.F. Y PAGOS FRACCIONADOS.</b>					
10002833.1/95	AZABAL DIEZ ANGEL	Avd. C. Augusto 5	1993 paralela renta		41.937
10002846.3	GIL ULECIA ANTONIO	Pza. S. Carlos 5	" " "		100.810
10002873.8	BARRIOSO VARGAS JUAN	Arzp. Domenach 20	" " "		60.017
13000091.1	NAVARRO PODEROS ENRIQUE	S. Miguel 38	1ªT/95 Mod. 131		28.837
13000147.2	GRACIA MORENO ENRIQUE	Arb. Morcillo 28	" " " "		62.411

### CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

509500013227N	MARTIN GOMRAIZ JULIAN FRCO	Urb. T. S. Lamberto s/n B	1995		5.644
---------------	----------------------------	---------------------------	------	--	-------

### CONCEPTO: IMPUESTO RENTA P. F. LIQUIDACION PROVISIONAL

18000018.0/95	GRACIA SAZ RAFAEL	Ps. Rosales 16	1993 liquide. provis.		173.193
18000033.3	CERRA CULEBRAS ERENSTO	Camon Aznar 5	1993 " "		435.241
18000066.3	SORDO ARROITA M JESIS	Abdados L. Puntos 4	1992 " "		70.270

### CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

30000164.3	GRACIA SACACIA JUAN G.	Antonio Adrados 2	1994 paralela a ingres.		39.325
30000174.2	TODO EN PELUQUERIAS SL	Sanclemente 6	1994 " "		71.512
30000214.9	PRINTIEBERICA SA	Avd. C. Alierta 19	1994 " "		66.730
30000231.4	G P I INMUEBLES SA	Manuel Lasala 40	1994 " "		558.445
30000239.1	LAFUENTE TORTAJADA SAL.	Gascon de Gotor 26	1994 " "		25.875
30000275.4	GRAFICAS GLORIA SL	Avila 3	1994 " "		437.885
30000285.3	SANGAL SA	Calatorao 3	1994 " "		2.17.586
30000286.4	TUPERMA SL	Avd. Frco. Goya 16	1994 paralela a ingresar		44.763
30000301.8	PROASA ARAGON SA	D. Jaime I 33	1994 " "		304.073
30000308.4	JORVAL SL	Martin cortes 25	1994 " "		72.250
30000335.9	FELIX ABAD Y OTROS CB.	Ps. Sagasta 62 ZARAGOZA	1994 " "		27.363
30000342.5	INMOBILIARIA NIDO SA	Ps. Damas 29	1994 " "		1.103.287
30000354.6	MASGANAR SL	Ctra. Castellon	1994 " "		26.810
30000001.6/96	CETINA MOCHALES ANGEL	Panama 8	1994 " "		109.719
30000062.1	BRINGAS FERNANDEZ M ANGELS	Pe. M <sup>a</sup> Ric 1	1994 " "		247.986

## CONCEPTO: RECARGO SOBRE AUTOLIQUIDACIONES

150000385.0	UNIOPER SA	Esc. Palao 20	4º/91 fuera de plazo IVA	20.211
15000389.4	CORPORACION ARALCAR SL	C. Alierta 31	1º/93 " " " "	61.269
15000390.5	"	"	1ºT/94 " " " "	169.362
15000391.6	"	"	11/94 declrc. mensual "	33.302
52000749.5	HUZA SA	S. Miguel 31	4ºT/94 " fuera plazo "	26.585
52000755.0	JUNTA DE COMPSNES. 60	Avd. Independencia 25	4ºT/94 " " " 110	21.000
52000761.6	PARRA GUTIERREZ JOSEFA	Estudios 1	3ºT/93 " " " 310	13.527
52000762.7	"	"	1ºT/93 " " " "	15.816
52000763.8	"	"	4ºT/93 " " " "	12.273
52000764.9	"	"	1ºT/94 " " " "	4.589
52000765.0	"	"	2ºT/93 " " " "	14.678
52000766.0	"	"	4ºT/92 " " " "	6.773
52000788.0	ASOC. AMIGIF-ARAGON	Conde Aranda 32	1ºT/95 " " " 110	9.885
52000817.7	CONSHOTEL SL	B. Jaime I 37	1ºT/95 " " " "	8.083
52000826.5	DUESCA BERNAD JESUS	Pza. St. Domingo 13	1ºT/95 " " " 310	4.750
52000827.6	"	"	1ºT/95 " " " 131	2.710
52000829.8	ESCARTIN SEVIL JUAN J.	Ps. Echegaray y Gabs. 10	4ºT/94 " " " 131	3.449
52000832.0	FELEZ CLAVERO GRISELDA	Avd. P. Gargallo 11	4ºT/94 " " " 300	4.200
52000897.0	PALU LOPEZ MARIA	Predicadores	1993 Renta Mod. 100	3.861
52000911.2	SANCAL SA	Calatorao 3	1995 1ºT mode. 110	20.204
52000913.4	SANTAMARIA LACASA JOSEFA	Sta. Ines 9	4ºT/94 Mod. 131	3.325
52000949.7	CLAVERO PEREZ ENCARNACION	J. L. Albareda 8	4ºT/94 Mod. 131	2.641
52000985.0	LARTEGA GASCON CARMEL	Pz. Ns. Carmen 5	1ºT/95 Mode. 300	6.451
52001018.0	RAFAEL RAMBLA PASTOR SL	Avd. C. Augusto 30	3ºT/94 Mode. 202	17.143
52001019.0	"	"	1ºT/94 Mod. 202	16.201
52001027.8	SEFRAN SL	Ponzano 5	4ºT/92 Mod. 110	9.418
52001056.4	CANE SL	Laguna de Rins 5	3ºT/94 Mode. 300	9.134
52001057.5	CHANE S.L.	"	4ºT/94 " "	4.626
52001063.0	EUROPEAN SERVICEN MARKET	Laguna de Rins 5	3ºT/94 " 110	20.290
52001064.1	"	"	1ºT/95 " 110	10.384
52001065.2	"	"	4ºT/94 " 300	21.721
52001066.3	"	"	4ºT/94 " 110	7.477
52001067.4	"	"	4ºT/94 " 110	12.056
52001072.9	GIL-BERNE CB	Vidal Canelas 13	3ºT/90 " 300	63.596
52001073.0	"	"	2ºT/90 " 300	66.318
52001074.0	"	"	4ºT/90 " 300	60.519
52001075.1	"	"	1ºT/90 " 300	68.808
52001139.0	EARPE SA	Ps. Gran Via 27	1995 " 123	2.989
52001149.9	GARBAYO URANGA JOSE A	La Ripa 15	4ºT/94 " 131	8.018
52001150.0	"	"	3ºT/94 " 310	4.887
52001151.0	"	"	4ºT/94 " 310	7.011
52001152.1	"	"	3ºT/94 " 131	16.036
52001159.8	GOMEZ PITARCHE JESUS	Marina Española 10	2ºT/94 " 110	3.415
52001202.7	NUÑEZ TENA MIGUEL A.	Gascon de Gotor 11	2ºT/94 " 310	6.601
52001203.8	"	"	2ºT/94 " 131	3.443
52001204.9	"	"	3ºT/94 " 131	3.481
52001205.0	"	"	4ºT/94 " 310	3.272
52001206.0	"	"	3ºT/94 " 310	6.675
52001226.9	QUEROL ALCALA MANUEL	Ps. Gran Via 31	2ºT/94 " 131	11.679
52001227.0	"	"	3ºT/94 " 131	11.679
52001228.0	"	"	1ºT/94 " 131	25.732
52001229.1	"	"	4ºT/94 " 131	7.786
52001244.5	SANCHEZ CEBOLLA VISITC.	Mtro. Estremiana 22	1994 " 100	16.636
52001277.5	APARICIO VELEZ SANTA	Avd. C. Alierta 10	4ºT/94 " 131	7.636
52001278.6	"	"	1ºT/94 " 131	25.215
52001297.3	AVENTINI BELLE SL	Frcs. Vitoria 2	3ºT/94 " 110	7.965
52001348.0	GESTORA VALLE DE TENA SA	Avd. T. Fleta 97	4ºT/94 " 110	4.090
52001353.4	GUILLEN CANIZAREZ PURIF.	Avd. Te. Fleta 57	1994 " 100	4.960
52001408.4	MAYORAL CANCEZ LUIS A	Coimbra 2	1992 " 101	51.495
52001433.7	SALA DE ARTE ZEUS SA	Ps. Constitucion 28	1ºT/93 " 300	86.441
52001769.2	INEVA DOMINGO FAUSTINO	Alcd. Cadena 3	4ºT/94 " 130	4.750
52001874.8	TRASOBARES TRASOBARES RAMON.	Ctra. Logroño 37	1994 " 101	2.988
52002074.0	MAREL SC	Pza. España 121	3ºT/94 Mod. 310	4.849
52002075.0	"	"	2ºT/94 " 310	3.250
52002276.3	C. DE NOEGOC. Y MARK.	Cd. Aranda 10	2ºT/95 " 110	2.302
52002403.9	CLOS GARCIA MIGUEL	Valencia 12	2ºT/95 " 131	4.039
52002404.0	CLOS GARCIA MIGUEL	"	2ºT/95 " 110	6.118
52002525.0	SERV. INDUST. DE LIMPZ.	Gascon Gotor 7	4ºT/94 " 300	1.671.609

## CONCE TO: SANCIONES TRIBUTARIAS

50000371.0	SALO SOROLLA TERESA	Predicadores 85	1992 Renta	44.858
50000766.9	FRUITA SA	S. Jorge 1	1993 Mode. 390	25.000
50001158.5	PASCUAL LA TORRE DELIA	Garcia Galdeano 20	1ºy2ºT/94 Mod. 130	25.000
50001225.6	RAMOS RODRIGUEZ EDUARDO.	Andador L. Puentes 6	2ºT/94 no atender rge. inte.	25.000
50001482.0	ARA FENERO JOSE A.	Urrea 7	2ºT/94 " " " "	25.000
50001493.0	ESTEBAN BARRACHINA E.	S. Jorge 22	1992 no atender rge. Mod. 100	25.000
50001496.2	FEDERA. ARAGONS. PESCA	Coso 86	4ºT/93 no ated. " integral	25.000
50001522.6	SANCHEZ ANAYA ANTONIO	Rinco 4	1992 no atender rq. renta	25.000
50001527.0	TEATRO DEL ALBA SL	Flandro Mateo 18	1992 " " " Mode. 200	25.000
50001534.7	ASEGEN ASESOR. GES. EM.	Torrenueva 33	2ºT/94 decl. ne. f. plzo. 300	5.000
50001535.8	"	"	3ºT/94 " " " " "	5.000
50001560.0	GARETU SL	Martires 7	3ºT/94 " " " " "	5.000
50001561.1	HIPERSOLUCIONES SE	Cd. Aranda 68	1993 no atender rq. CIDA	25.000



50001567.7	LATORRE SERRANO PABLO	Cereros 16	1992	"	"	"	Mod. 100	25.000
50001582.0	PALACIOS MARTINEZ PILAR	Torrenueva 33	1992	"	"	"	"	25.000
50001600.7	AUDILUX OLLER SL	Ps. Teruel 32	1993	"	"	"	CIDA	25.000
50001609.5	CISNEROS BLENQUER PABLO	M. Sacramento 33	1993	"	"	"	"	25.000
50001618.3	GARCIA BRIZZOLIS SL	Ps. Teruel 32	1993	"	"	"	integral.	25.000
50001622.7	GIMENEZ GIMENEZ ALEGRIA	Miguel Ara 33	1993	declar.	f. p. Md.	101	5.000	
50001631.5	LOPE Y CIA SRC	Avd. Independencia 12	1993	no atender.	rqtp. Md.	193	25.000	
50001632.6	MARISCOS MIRIAN SL	Cptan Esponera 7	2ºT/94	no atnedr	rq. inte.		25.000	
50001649.1	RAMSEY HIJO SA	Cptan Esponera 7	2ºT/94	"	"	"	25.000	
50001650.2	"	"	1993	"	"	"	CIDA	25.000
5001658.0	TECN. Y SERV. AUDIOV.	Avd. Independencia 24	1992	"	"	"	"	25.000
50001662.3	ALPEZA SL	Pamp. Escudero 15	4ºT/93	no atendr	rqto inte.		25.000	
50001663.4	ALQUI ZARAGOZA SL	Avd. Valencia 26	1993	"	"	"	CIDA	25.000
50001670.0	CENTRO BAÑO SL	Avs. Valencia 45	2ºT/94	no atendr.	rqp. integral		25.000	
50001674.4	ESCUITA COOP. LTDA	Martin Cortes 3	1992	"	"	"	doc. incompleta.	25.000
50001675.5	ESPIÑO MEJUTO ANDRES	Martin Cortes 18	1992	"	"	"	rqto no declrc.	25.000
50001676.6	ESTEVEZ CACERES VICTOC	Burgos 41	1992	"	"	"	"	25.000
50001696.4	MARTIN SOLANO A. Mª	AV. Valencia 51	1993	IVA	AASE		20.000	
50001697.5	MECANICAS ARAGON SL	Desd. Escosura 23	2ºT/93	no atender	rqto CIDA		25.000	
50001706.3	SANZ SANCHEZ ALFONSO	Cortes Aragon 17	2ºT/94	"	"	"	integral	25.000
50001708.5	SIERRA RIBESTRA RICARDO	Alc. Burriel 7	1993	"	"	"	CIDA	25.000
50001709.6	SOMASAN SL	Burgos 24	1993	"	"	"	"	25.000
50001712.9	VINDEL SORIANO RICARDO	Avd. Valencia 59	1992	"	"	"	no decl.	25.000
50001714.0	ABAD VIELA JOSE J.	Marina Española Azabache	1992	"	"	"	doc. incomp	25.000
50001715.1	"	"	1993	no atender	rqto cida		25.000	
50001716.2	ALVIRA CALABAZA AN. J.	F. Latassa 27	1992	"	"	"	Mod. 100	25.000
50001717.3	ARAGONESA DE MICROFILM	F. J. Garasa 6	1992	"	"	"	" 200	25.000
50001728.3	CONSTRUCCIONES FLESO SL	F. Latassa 27	1993	"	"	"	CIDA	25.000
50001729.4	COOP ORDEN LTDA.	Ps. G n Via 9	1992	"	"	"	Mod. 200	25.000
50001731.6	CRUZADO SORIA ANGEL	J. Moncasi 3	2ºT/93	fu. plazo	Mod. 130		10.000	
50001739.3	FRIDAY 13 SC	Dr. Lozano 3	1993	no atender	rqto CIDA		25.000	
50001743.7	INSTALACIONES CASMAYOR	Porvenir 12	1993	no atender	"	"	"	25.000
50001747.0	LAZARO CAMPILLOS L. M.	Ps. Sagasta 50	1993	"	"	"	"	25.000
50001749.2	LORENZO BAILO ANT. M.	Sta. Teresa 9	2ºT/94	no atanderrqto	integral.		25.000	
50001750.3	MAHAMUD ALONSO B. D=	Alfonso X el Sabio 2	4ºT/93	no atender	rqto.		"	25.000
50001756.9	MUPOZ ARRIAGA PEDRO J.	Sta. Teresa 29	1992	"	"	"	det. inc.	25.000
50001757.0	NOVELLON MATEO LUIS	Marina Española 6	1993	no atender	"	"	CIDA	25.000
50001758.0	"	"	4ºT/93	declar. f. plazo	300		10.000	
50001759.1	"	"	2ºT/93	"	"	"	"	10.000
50001760.2	"	"	1ºT/92	"	"	"	"	10.000
50001761.3	"	"	1ºT/92	"	"	"	130	10.000
50001762.4	"	"	2ºT/93	"	"	"	130	10.000
50001764.6	QUEROL ALCALA MANUEL	Ps. Gran Via 31	2ºT/94	no atender	rqto integral		25.000	
50001765.7	RECTOFOCADOS BERNAL SA	Luz 14	1992	no atender	rqto Mod. 200		25.000	
50001782.2	ADMON DE FINCAS VEDRUNA	Rio Pedro Mª 8	4ºT/93	fuera plazo	Mod. 300		5.000	
50001789.9	BESUE MUROS JOSE Mª	Paz 21	1992	no atender	rqto Mod. 100		25.000	
50001793.2	C F ILPORT-EXPORT SL	Prco. Vitoria 5	4ºT/93	no atender	"	"	integral	25.000
50001795.4	CDAD. PROPO. DE ANGELES	Bolonia 18	1993	no atneder	"	"	Mode. 190	25.000
50001796.5	CENTRO DE ESTUDIOS OMEGA	Ps. Sagasta 17	1992	no atneder	rqto. Mod. 200		25.000	
50001801.0	EDICIONES PERDY SA	Paz 4	1993	"	"	"	347	25.000
50001810.8	HERRANZ AZABAL PEDRO	Avd. Coimbra 1	4ºT/93	Mode.	130		25.000	
50001811.9	HERRANZ AZABAL PEDRO	Avd. Coimbra 1	1993	"	/	190	25.000	
50001816.3	LEON QUINTERO PRGO. J.	M. Vedruna 36	1993	declar.	anual Mode.	390	25.000	
50001821.8	MILLOCHA DISTUWION SL	S. I. Loyola 9	4ºT/93	no atender	rqto integral		25.000	
50001825.1	PULTURAS ALDA SL	Avd. Coimbra 7	1992	no atender	rqto dot. incompleta		25.000	
50001870.2	KING SOFA 1 SL	Ctra. Lgroño Km. 10	1ºT/94	"	"	"	" 349	25.000
50001878.0	IBERCIVITAS SL	Celanova 4	1993	"	"	"	" 347	25.000
50001884.5	RIESPERI ZARAGOZA SA	Bomba 16 Monzalb.	1992	Mode.	200		25.000	
50001922.0	AMIGOS ENSEÑANZA FRANCES=	Cm. Viejo Garrapi.	1993	"	190		25.000	
50001923.0	ARAGONES. DE MASILLAS Y MORT.	Bd. Torre Siron GA.	4ºT/93	no atneder	rqto. integral		25.000	
50002150.7	"	"	1993	no atender	rqto CIDA		25.000	
50002021.0	BELLO CENDON ROBERTO	Cmª Canteras 3	1992	no atender	rqto 100		25.000	
50002023.1	RECREATIVOS UNIVERSALES SL	Galicia 2	1992	no atender	dccto. incompld.		25.000	
50002051.7	ESTRUCTURAS METALIC. ARAGO.	Ctra. Castellon 5	4ºT/93	no atender	rqto integral		25.000	
50002175.0	BELTRAN SERRANO MONTSERRAT	Mª Lostal 11	2ºT/94	declar.	ng. f. p. Modl	130	5.000	
50002176.0	"	"	3ºT/93	"	"	"	130	10.000
50002177.1	"	"	4ºT/93	"	"	"	" 130	5.000
50002178.2	"	"	2ºT/93	"	"	"	130	10.000
50002179.3	"	"	1ºT/93	"	"	"	130	10.000
50002180.4	"	"	2ºT/92	"	"	"	130	10.000
50002181.5	"	"	3ºT/92	"	"	"	130	10.000
50002238.5	CENTRO MECANOGRAFICO SA	Mendez Nufiez 31.	4ºT/94	no atneder	rqto inequal		25.000	
50002264.0	CHAHUAN SALAZAR CARLOS AL.	Gral. Sueiro 22	2ºT/93	Mod.	300		10.000	
50002265.1	"	"	2ºT/94	Mode.	300		5.000	
50002267.3	"	"	1ºT/94	Mode.	300		5.000	
50002268.4	"	"	2ºT/94	Mode.	130		5.000	
50002269.5	"	"	3ºT/94	"	130		5.000	
50002270.6	"	"	1ºT/94	"	130		5.000	
50002271.7	"	"	4ºT/93	"	300		10.000	
50002272.8	"	"	3ºT/93	"	300		10.000	
50002297.0	CONFECCIONES SANZ SL	Cmª Pte. Virrey 34	1993	"	347		25.000	
50002305.8	CONSTRUC. M. MENA SL	Fueros Aragon 8	1993	"	390		25.000	
50002307.0	CONSTRUC. Y SERV. MARTIN	Arq. Yarza 5	1993	"	390		25.000	

50002313.5	CIRRAK URABZI AGEBCUA SEGW	Avd. C. Alierta 11	2ºT/94	no atender rqto. integral	25.000
50002317.9	COYSER ZARAGOZA SA	Arq. Yarza 3	3ºT/94	declr. neg. f. p Mod. 300	5.000
50002318.0	" " "	" " "	4ºT/93	" " " "	5.000
50002319.0	" " "	" " "	1ºT/94	" " " "	5.000
50002320.1	" " "	" " "	2ºT/94	" " " "	5.000
50002330.0	CRISTOBAL MARQUINA JOSE L.	Frco. Pizarro 7	3ºT/93	" " " "	130 5.000
50002331.1	" " "	" " "	1ºT/93	" " " "	300 5.000
50002332.2	" " "	" " "	3ºT/93	" " " "	300 5.000
50002333.3	CRUZ LAGUNA JESUS	Avd. C. Augusto 42	1992	no atender rqto.	" 100 25.000
50002342.1	D+ANGELI ASOCIADOS SL	Avd. C. Augusto 30	3ºT/94	declar. neg. f. p.	300 5.000
50002346.5	DIAZ OJEDA ANA MARIA	Avd. C. Augusto 96	1992	no atender rqto d. i.	101 25.000
50002348.7	DISCONOR SL	M. Lasala 28	1ºT/94	" " " "	300 5.000
50002349.8	DISEÑO OCIO CULTURA	Espoz y Mina 28	4ºT/93	" " " "	300 5.000
50002351.0	DISSER SC	Dr. Cerrada 24	1993	" " " "	390 25.000
50002369.6	EBEN EZER S.D.	Bonn 10	1993	" " " "	390 25.000
50002370.7	EBROCAN SL	Cd. Aranda 32	1993	" " " "	390 25.000
50002372.9	ECHEVERRIA SALAVERRIA LOURDES	Dr. Alcay 12	1992	" " " "	100 25.000
50002373.0	EDIFICACIONES DANUBIO SA	Pza. Los Sitios 2	2ºT/94	no atender rqto integ	25.000
50002377.3	EL RELENGO SL	Amado Nervo 5	1ºT/93	" " " "	300 5.000
50002396.0	ESMO SAD. COOP.	Ps. Rosales 32	1993	" " " "	347 25.000
50002400.4	EUROGRAFIC 2000 SL	Avd. Valencia 28	2ºT/94	" " " "	300 5.000
50002401.5	EXCAVC. Y TRSNFOR. SATUR SL	Pza. S. Miguel 5	1993	" " " "	190 25.000
50002402.6	EXCLUSIVAS ECU SC	Ps. Constitucion 22	2ºT/93	" " " "	300 10.000
50002403.7	" " "	" " "	4ºT/93	" " " "	300 10.000
50002405.9	EXMINA SL	D. Jaime I 25	4ºT/94	no atender rqto integral.	25.000
50002413.6	FAST BURGUER DISTRIBUC. S.L.	B. Gracian 8	2ºT/94	" " " "	300 5.000
50002414.7	" " "	" " "	4ºT/93	" " " "	300 10.000
50002426.8	FOBEMA SL	Dr. Cerrada 25	2ºT/94	no atender rqto integral	25.000
50002436.7	GANANSA SL	Castillo 27	3ºT/94	" " " "	300 5.000
50002437.8	" " "	" " "	1ºT/94	" " " "	300 5.000
50002438.9	" " "	" " "	2ºT/94	" " " "	200 5.000
50002454.3	GARENOR SA	Des. Escosura 39	3ºT/94	" " " "	300 5.000
50002455.4	" " "	" " "	4ºT/93	" " " "	300 10.000
50002463.1	GESTION Y PLANIFICACION 2000	Cpt. Esponera 8	1ºT/94	" " " "	300 5.000
50002464.2	" " "	" " "	2ºT/93	" " " "	300 10.000
50002465.3	" " "	" " "	2ºT/94	" " " "	300 5.000
50002466.4	" " "	" " "	3ºT/93	" " " "	300 10.000
50002467.5	" " "	" " "	1ºT/93	" " " "	300 10.000
50002477.4	GOMEZ GUILLEN JOSE IGNACIO	Fray L. Amigo 6	2ºT/94	no atender rqto integral	25.000
50002911.9	VALLES MALUMBRES JESUS	Coso 67	2ºT/94	Mod. 300	5.000
50002912.0	" " "	" " "	3ºT/94	" " " "	300 5.000
50002913.0	" " "	" " "	1ºT/94	" " " "	300 5.000
50002914.1	" " "	" " "	3ºT/94	" " " "	130 5.000
50002915.2	" " "	" " "	1ºT/94	" " " "	130 5.000
50002916.3	" " "	" " "	2ºT/94	" " " "	130 5.000

**CONCEPTO: INTERESES DE DEMORA**

70000320.1	LOS MOTIVOS SC	Joaquin Costa 6	3ºT/91	ingreso f. p. mod. 110	6.132
------------	----------------	-----------------	--------	------------------------	-------

**CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS**

509500013221.Q	BOUGAULT SL	D. Jaime I 50	1994		146.000
----------------	-------------	---------------	------	--	---------

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el BOP, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonaré en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros en la Caja de esta Delegación, o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos: Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente; si queda hecha entre los días 16 al último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio con el 20% de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termine en día inhábil se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación, recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Además, por si las diferencias encontradas pudieran ser constitutivas de una infracción tributaria grave, se ha abierto el correspondiente expediente sancionador de acuerdo con la Ley 10 de 1985, de 26 de abril, por un importe igual al 50% de la cuota, pudiendo en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la notificación, formular por escrito ante la Dependencia de Gestión Tributaria las alegaciones que se estimen procedentes en derecho.

Zaragoza, 11 de febrero de 1996. — El secretario general, Mariano Sánchez Lázaro.

**ADMINISTRACION DE LAS FUENTES**

Notificación de débitos a deudores en paradero desconocido

Núm. 15.699

Don Jesús Alberto Ortega Monge, jefe del Servicio de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza, Administración de Las Fuentes;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación por débitos a la Hacienda Pública y otros organismos, contra los deudores que al final se detallan, junto a los conceptos e importes de las deudas, no han podido ser notificados por hallarse en paradero desconocido, por lo que de acuerdo

con lo establecido en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación se remiten al BOP para que comparezcan por sí o por medio de representantes en esta Unidad. Transcurridos ocho días desde la publicación, se tendrán por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta la terminación del procedimiento.

Igualmente se hace saber que por el jefe de la Dependencia se dictó la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda tributaria en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»



Recursos: De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora. — Con posterioridad a la cancelación total de la deuda, la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Plazos para efectuar el ingreso (art. 108 del Reglamento General de Recaudación):

- a) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Zaragoza, 12 de marzo de 1996. — El jefe del Servicio de Recaudación, Jesús Alberto Ortega Monge.

Relación que se cita

Deudor, concepto e importe en pesetas

Table with 3 columns: Deudor, Concepto, and Importe. Lists various taxpayers and their respective debts, such as 'Asiamentos Insorte SL' with 'Sanciones Tributarias' of 6,000.

Table with 3 columns: Deudor, Concepto, and Importe. Lists various taxpayers and their respective debts, such as 'Peres González Ignacio-Javier' with 'Sanción Trafico' of 31,200.

Notificación de débitos a deudores en paradero desconocido

Núm. 15.700

Don Jesús Alberto Ortega Monge, jefe del Servicio de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza, Administración de Las Fuentes;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación por débitos a la Cámara de Comercio e Industria, contra los deudores que se detallan, junto a los conceptos e importes de las deudas, no han podido ser notificados por hallarse en paradero desconocido, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación se remiten al BOP para que comparezcan por sí o por medio de representantes en esta Unidad. Transcurridos ocho días desde la publicación, se tendrán por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta la terminación del procedimiento.

Igualmente se hace saber que por el jefe de la Dependencia se dictó la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda tributaria en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Recursos: De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora. — Con posterioridad a la cancelación total de la deuda, la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Plazos para efectuar el ingreso (art. 108 del Reglamento General de Recaudación):

- a) Recibida la notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
b) Recibida la notificación entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Zaragoza, 12 de marzo de 1996. — El jefe del Servicio de Recaudación, Jesús Alberto Ortega Monge.

Relación que se cita

Deudor, concepto e importe en pesetas

Table with columns for debtor name, concept, and amount. Includes entries like Abadía Palau Francisco, Alconchel Pina Eulogio, Alfaro Lopez Jesus, etc.

Table with columns for debtor name, concept, and amount. Includes entries like Julian Blas Moises, Julve Nel Francisco, Lahos Peres Antonio, etc.



Tapia Gracia Jesus	Cámara Comercio Cuota IRPF	5.879
Teonagrar SL	Cámara Comercio Cuota IRPF	5.206
Tena Linares Jose	Cámara Comercio Cuota IRPF	5.136
Torres Aguerri Asuena	Cámara Comercio Cuota IRPF	7.904
Vaquero Galicia Jose-Maria	Cámara Comercio Cuota IRPF	5.964
Velasco Luis Francisco-Javier	Cámara Comercio Cuota IRPF	7.894
Vicente Feral Luis-Miguel	Cámara Comercio Cuota IRPF	9.572
" " " "	Cámara Comercio Cuota IRPF	5.273
" " " "	Cámara Comercio Cuota IRPF	5.113
Vidal Galindo Ramon	Cámara Comercio Cuota IRPF	5.692
Vidorreta Dieste Jose-ANTONIO	Cámara Comercio Cuota IRPF	7.624
Vilella Blasco Jose	Cámara Comercio Cuota IRPF	7.165
" " " "	Cámara Comercio Cuota IRPF	19.250
Villalba Latorre Ceor	Cámara Comercio Cuota IRPF	5.826
Villaverde Garcia Moises-Francisco	Cámara Comercio Cuota IRPF	8.465
Vizarraga Aparicio Alberto-Fernando	Cámara Comercio Cuota IRPF	6.131
Zabala Diaz Miguel-Angel	Cámara Comercio Cuota IRPF	6.103
Zorquain Mazo Jose-Ignacio	Cámara Comercio Cuota IRPF	6.115
Zorquain Mazo Jose-Ignacio	Cámara Comercio Cuota IRPF	7.115
Aparicio Mingo Florentina	Cámara Comercio Cuota IAE	6.567
" " " "	Cámara Comercio Cuota IAE	1.313
" " " "	Cámara Comercio Cuota IAE	1.356
" " " "	Cámara Comercio Cuota IAE	1313

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 15.153

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 1996.

El día de la fecha se constituyó la Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 10.10 horas, bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa, doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, con asistencia de los concejales: don José Alberto García-Atance Alvira, don Antonio Suárez Oriz, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don Antonio Gaspar Galán. Asiste con voz y sin voto el concejal del Grupo Municipal Socialista, don Armando Pérez Borroy. Se encuentran presentes el señor interventor general, don José Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Larios Tabuena.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### Oficial

1. Aprobar la relación de extractos de los acuerdos adoptados por esta M.I. Comisión de Gobierno, durante el pasado mes de enero de 1996.

#### Hacienda y Economía

2. Quedar enterada del acta de replanteo de las obras de Centro Deportivo Municipal Torrero, adjudicadas a Auxini, S.A. (556/96).

3. Comparecer como recurridos ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, dentro del plazo de treinta días hábiles, en recurso de casación interpuesto contra sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso instado por la Fundación Benéfico Docente Sofía Barat, contra desestimación de bonificación correspondiente a ejercicio 1993 (638091/92).

4. Quedar enterada de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a los intereses municipales, en recurso interpuesto por Comercial Promotora, S.A., contra liquidación en concepto de tasa, tramitación y redacción de instrumentos de ordenación y gestión urbanística e impuestos de construcciones, instalaciones y obras, por obras de urbanización y alumbrado en naves industriales en carretera de Logroño (250644/93).

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.

Zaragoza, 2 de febrero de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuena. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

### Núm. 15.153

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 1996.

El día de la fecha se constituyó la Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 10.15 horas, bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa, doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, con asistencia de los concejales: don Mariano Alierta Izuel, don José Atarés Martínez, don José Alberto García-Atance Alvira, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don Antonio Gaspar Galán. Se encuentran presentes el señor interventor general, don José Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Larios Tabuena.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### Hacienda y Economía

1. Quedar enterada del informe remitido por la Correduría de Seguros de la Corporación "Gil y Carvajal, S.A.", relativo a la anualidad de 1995, y quedar enterada igualmente de los datos de siniestralidad obrantes en el precitado informe (715079/95).

2. Quedar enterada del acta de recepción definitiva de las obras de adecuación de sistema de depuración en Centro Deportivo Municipal Valdefierro, y

devolver fianza definitiva a Aragonesa de Contratas, S.L., por las obras citadas (617790/95).

3. Declarar válido el concurso celebrado para la contratación del suministro e instalación de una red local en el Instituto Municipal de la Salud Pública, y adjudicar el contrato a Instrumentación y Componentes, S.A. (104926/95).

4. Declarar válido el concurso celebrado para la contratación del suministro e instalación de un sistema de cableado y electrónica en el Instituto Municipal de la Salud Pública, y adjudicar el contrato a Unisys España, S.A. (104902/95).

#### Servicios Públicos

5. Desestimar la impugnación planteada por el grupo de jota "Renacer", en relación con el "CIX Certamen Oficial de Jota Aragonesa" (571590/95).

6. Quedar enterada de la nueva relación de las unidades de los centros docentes públicos de E.G.B./Primaria/Educación Infantil, existentes en Zaragoza capital y barrios (314450/95).

7. Reiterar a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Zaragoza el requerimiento para la urgente subsanación de las anomalías constructivas del Colegio Público "Emilio Moreno Calvete", ya comunicadas por Alcaldía-Presidencia en fecha 24 de julio de 1992 (580885/94).

8. Requerir a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia la urgente solución de los problemas relativos a anomalías funcionales planteados en el Colegio Público de Educación Especial "Rincón de Goya" (380604/95).

9. Desestimar la solicitud de devolución de tasas realizada por don Gonzalo Martínez Laguna, en concepto de matrícula para el curso 1994/95, en la Escuela Municipal de Música y Danza (611010/95).

10. Desestimar la solicitud de devolución de tasas realizada por don Germán Gavín Domeño, en concepto de matrícula para el curso 1994/95, en la Escuela Municipal de Música y Danza (610954/95).

11. Desestimar la solicitud de devolución de tasas realizada por don Luis Mené Calvo, en concepto de matrícula para el curso 1994/95, en la Escuela Municipal de Música y Danza (610893/95).

12. Desestimar la solicitud de devolución de tasas realizada por don Pedro Villanueva Pérez, en concepto de matrícula para el curso 1994/95, en la Escuela Municipal de Música y Danza (610844/95).

13. Desestimar la solicitud de devolución de tasas realizada por doña Soledad Villanueva Pérez, en concepto de matrícula para el curso 1994/95, en la Escuela Municipal de Música y Danza (610795/95).

14. Desestimar la solicitud de devolución de tasas realizada por don Miguel Sanz Utrilla, en concepto de matrícula para el curso 1994/95, en la Escuela Municipal de Música y Danza (609957/95).

15. Desestimar la solicitud de devolución de tasas realizada por don José Luis Minguillón Avellanar, en concepto de matrícula para el curso 1994/95, en la Escuela Municipal de Música y Danza (609921/95).

16. Desestimar la solicitud de devolución de tasas realizada por don Genaro Pueyo Ibáñez, en concepto de matrícula para el curso 1994/95, en la Escuela Municipal de Música y Danza (611120/95).

17. Dar la conformidad a la documentación presentada por la Sociedad Deportiva Montañeros de Aragón, en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones a Actividades Físicas y Deportivas, año 1995" (251359/95).

18. Dar la conformidad a la documentación presentada por la Agrupación Deportiva Club Corazonistas, en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones a Actividades Físicas y Deportivas, año 1995" (238537/95).

19. Dar la conformidad a la documentación presentada por la Agrupación Deportiva Club Corazonistas, en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones a Entidades Deportivas de Base, año 1995" (238916/95).

20. Dar la conformidad a la documentación presentada por School Zaragoza, Tenis de Mesa, en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones a Entidades Deportivas de Base, año 1995" (234800/95).

21. Dar la conformidad a la documentación presentada por School Zaragoza, Tenis de Mesa, en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones a Equipos de Primera Categoría Nacional, año 1995" (234787/95).

22. Dar la conformidad a la documentación presentada por Club Atlético Democráticas, en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones a Equipos de Primera Categoría Nacional, año 1995" (251274/95).

23. Dar la conformidad a la documentación presentada por la Fundación Anesvad, en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "Proyectos de Cooperación y Solidaridad con el Tercer Mundo, año 1994" (156437/94).

24. Admitir como residente de la Casa de Amparo a doña Emilia Zatorre Escacho (732507/95).

25. Conceder una ayuda de urgencia, al matrimonio formado por don Fausto Asensio Serrano y doña Dolores García Valenzuela (739916/95).

26. Autorizar la transferencia de la licencia de auto-taxi núm. 815, a favor de don David Angel Pastor Lafnez (733857/95).

27. Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basura, la retirada de las procedentes de Supermercado Sabeco, en calle Luis Bermejo, sin número (6639709/95).

28. Quedar enterada de la gestión de cobro de la cantidad correspondiente al importe de daños ocasionados en un árbol en calle Betoré Bergua; y dejar sin efecto acuerdo de la M.I. Comisión de Gobierno por el que se resolvió ejercer acciones judiciales en reclamación del importe de los referidos daños (606316/94).

29. Ejercitar acciones judiciales ante los tribunales ordinarios en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en un árbol sito en paseo de Cuéllar, frente al Parque Pignatelli (155974/95).

30. Ejercitar acciones judiciales ante los tribunales ordinarios en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en una valla de protección sita en calle Celso Emilio Ferreiro, frente al Colegio "Ana Mayayo" (258279/95).

31. Ejercitar acciones judiciales ante los tribunales ordinarios en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en una señal de circulación prohibida, sita en calle Cuatro de Agosto, angular a calle Blasón Aragonés (188464/95).

32. Ejercitar acciones judiciales ante los tribunales ordinarios en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en una valla de entrada al Colegio Público "Martínez Garay", en urbanización La Alameda, barrio de Casetas (275072/95).

33. Ejercitar acciones judiciales ante los tribunales ordinarios en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en una farola de alumbrado público sita en plaza La Rosa, del barrio de Miralbuena (163952/95).

34. Ejercitar acciones judiciales ante los tribunales ordinarios en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en dos bordillos sitos en avenida Cesáreo Alierta, núm. 104 (235673/95).

35. Establecer el cambio de actividad del puesto núm. 4 del Mercado San Vicente de Paúl, dedicado a venta de frutas y verduras que se destinará a venta de pan y repostería; y autorizar a doña Montserrat Olalla Galán, para ocupar dicho puesto (619132/95).

36. Autorizar a don Emilio José García Sanz, para ocupar el puesto núm. 5 del Mercado de San Vicente de Paúl, para destinarlo a la actividad de carnicería (546354/95).

37. Autorizar a don Guillermo Luis Murillo Pinilla, para ocupar el puesto núm. 6 del Mercado de San Vicente de Paúl, para destinarlo a la actividad de carnicería (413469/95).

38. Conceder a don Ricardo de la Rocha, la baja de la concesión del puesto núm. 57 del Mercado de San Vicente de Paúl, con efectos desde el 30 de noviembre de 1995 (476911/94).

39. Desestimar solicitud presentada por don Juan Navarro Díaz, sobre puesto en el Mercado de San Vicente de Paúl, para destinarlo a frutas y verduras, al haber transcurrido plazo en el que debía comparecer el solicitante para asunto relacionado con dicha solicitud (318701/95).

40. Desestimar solicitud presentada por doña María Paz Ortego García, sobre puesto en el Mercado de San Vicente de Paúl, para destinarlo a charcutería, al haber transcurrido plazo en el que debía comparecer el solicitante para asunto relacionado con dicha solicitud (483293/95).

41. Desestimar solicitud presentada por doña María Pilar Alarcón Caballero, sobre puesto en el Mercado de San Vicente de Paúl, para destinarlo a panadería y repostería, al haber transcurrido plazo en el que debía comparecer el solicitante para asunto relacionado con dicha solicitud (579008/95).

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.

Zaragoza, 9 de febrero de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuena. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

#### Núm. 15.153

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 1996.

El día de la fecha se constituyó la Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 10.15 horas, bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa, doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, con asistencia de los concejales: don Mariano Alierta Izuel, don José Alberto García-Atance Alvira, don Antonio Suárez Oriz, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Emilio Comín García, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don Antonio Gaspar Galán. Se encuentran presentes el señor interventor general, don José Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Larios Tabuena.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### Hacienda y Economía

1. Prorrogar la adjudicación efectuada por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno de 18 de diciembre de 1990, en favor del Club de Fútbol Hernán Cortés, respecto a la gestión del Campo de Fútbol "García Traid", quedando fijado el 30 de junio de 1996 (629150/95).

2. Quedar enterada del acta de recepción definitiva de las obras de realización de tratamiento antiposamiento de palomas en el edificio de La Lonja, y devolver fianza definitiva a Controlpest Ambiental, S.A. (346958/95).

3. Quedar enterada del acta de recepción definitiva de las obras de semaforización de pasos de peatones en el polígono Rey Fernando, y devolver fianza

definitiva a Control de Tráfico, S.A. y Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (670399/93).

4. Quedar enterada de la recepción definitiva de las obras de acondicionamiento del Parque de Bomberos núm. 2, adjudicadas a Urbanco, S.A. (588373/94).

5. Quedar enterada de la recepción provisional de las obras de nave anexa ampliación del Centro de la Tercera Edad de Villamayor, adjudicadas a Construcciones Francisco Chueca Bellvís (36424/96).

6. Quedar enterada de la recepción provisional de las obras de alumbrado público en el paseo de Fernando el Católico, adjudicadas a SICE, Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (266477/95).

7. Quedar enterada de sentencia desfavorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso promovido por Inversiones Generales Boston, S.A., contra resolución por la que se desestimó recurso de reposición contra liquidación emitida en concepto de precio público por reserva de espacio en camino de las Torres, núm. 28 (73116/94).

#### Servicios Públicos

8. Autorizar la transferencia de la licencia de auto-taxi núm. 1.509, a favor de don Miguel Arnal Sánchez (717547/95).

9. Conceder doña Elena Cepero Moreno la beca solicitada para cursar estudios en la Escuela Municipal de Teatro durante el curso 1995/96 (603544/95).

10. Conceder a doña Ascensión Carne Ruiz la beca solicitada para cursar estudios en la Escuela Municipal de Teatro durante el curso 1995/96 (598397/95).

11. Conceder a doña Ana María Ordóñez Garcés la beca solicitada para cursar estudios en la Escuela Municipal de Teatro durante el curso 1995/96 (592033/95).

12. Conceder a doña María Angeles Perea Lozano la beca solicitada para cursar estudios en la Escuela Municipal de Teatro durante el curso 1995/96 (612358/95).

13. Conceder a doña Isabel Zamorano Gil la beca solicitada para cursar estudios en la Escuela Municipal de Teatro durante el curso 1995/96 (604222/95).

14. Conceder a don Pablo José Blanco Justo la beca solicitada para cursar estudios en la Escuela Municipal de Teatro durante el curso 1995/96 (604283/95).

15. Conceder a doña María Lardiés Gabarre la beca solicitada para cursar estudios en la Escuela Municipal de Teatro durante el curso 1995/96 (611143/95).

16. Conceder a doña Susana Miranda Porroche la beca solicitada para cursar estudios en la Escuela Municipal de Teatro durante el curso 1995/96 (612420/95).

17. Estimar la solicitud formulada por doña María Carmen Martínez López, de devolución de tasas por matrícula para el curso 1994/95 en la Escuela Municipal de Música y Danza (555828/95).

18. Desestimar la solicitud de devolución de tasas realizada por doña Dolores Zazurca Martínez, en concepto de matrícula para el curso 1995/96 en la Escuela Municipal de Música y Danza (604063/95).

19. Informar a don Ricardo Martínez, en representación de la Peña Solera Aragonesa, que durante el año 1995 no hubo convocatoria de concesión de subvenciones para actividades culturales (60382/96).

20. Informar a don Tomás Ezquerro Sánchez, en representación de la Compañía Kostia Producciones Teatrales, que durante el año 1995 no hubo convocatoria de subvenciones para actividades culturales (22546/96).

21. Informar a don Rubén Scaramuzzino, en representación de la revista "Zona de Obras", que durante el año 1995 no hubo convocatoria de concesión de subvenciones para actividades culturales (22560/96).

22. Reiterar la resolución de la M.I. Comisión de Gobierno de 27 de octubre de 1995, en la parte que atañe a la Asociación de Disminuidos Físicos, Psíquicos y Sensoriales "Zaragón", con aclaración del motivo de la denegación de la subvención solicitada (403867/95).

23. Dar la conformidad a la documentación presentada por el Club de Patinaje Domingo Miral, en orden a justificar la subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones a Entidades Deportivas de Base, año 1995" (212382/95).

24. Reiterar la desestimación del recurso de reposición presentado por doña María Soledad Serrano Juan, contra acuerdo de la M.I. Comisión de Gobierno, en el sentido de que no procede la devolución del importe abonado en concepto de matrícula a un curso de los Talleres de Promoción de la Mujer (263661/93).

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.  
Zaragoza, 16 de febrero de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuena. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

#### Núm. 15.153

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1996.

El día de la fecha se constituyó la Muy Ilustre Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 10.12 horas, bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa, doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, con asistencia de los concejales: don Mariano Alierta Izuel, don José Alberto García-Atance Alvira, don Antonio Suárez



Oriz, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don Antonio Gaspar Galán. Se encuentran presentes el interventor general, don José Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Larios Tabuena.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### Hacienda y Economía

1. Quedar enterada de la resolución de Alcaldía de 24 de enero de 1996, por la que el Ayuntamiento debe personarse y comparecer en recurso contencioso-administrativo interpuesto por Simón Lázaro Mené, contra resolución del consejero de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón por la que se declaraba no correcto el funcionamiento del contador de agua del recurrente (15040/96).

2. Quedar enterada del acta de replanteo de las obras de renovación de redes de agua y alcantarillado en los distritos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de Zaragoza, adjudicadas a Aragonesa de Contratas, S.L. (46869/96).

3. Comunicar a Industrias y Montajes Eléctricos, S.A. (IMESA), adjudicataria del servicio de mantenimiento de las instalaciones de calefacción y climatización del Centro Municipal de Asistencia Sanitaria, que el 31 de diciembre de 1996 finaliza la cuarta y última prórroga de dicho contrato (134801/92).

#### Urbanismo

4. Aceptar la petición formulada por don Sergio Lagunas Lasala, de modificación de plazo de ejecución, por prórroga, de las obras de demolición de edificaciones afectadas por el proyecto de urbanización de la prolongación de avenida Tenor Fleta (3119510/95).

5. Aprobar la actualización de precios dirigida a restablecer el equilibrio financiero del contrato relativo a obras de urbanización de calle sin nombre en barrio de Villamayor, adjudicadas a Hispano Jardín, S.A. (3066009/95).

6. Tomar en consideración la renuncia formulada por Construcciones Jutoca, S.A., en relación con su derecho al abono de intereses por demora en el pago de diversas certificaciones, declarando conclusos los expedientes (3002844/96).

#### Servicios Públicos

7. Aprobar provisionalmente el proyecto de reenumeración de la calle Camelia, del barrio de Valdefierro (684229/95).

8. Admitir como residente de la Casa de Amparo a doña Rosario Borrull Jiménez (516643/95).

9. Admitir como residente de la Casa Amparo a doña María Lardiés Tris (528046/94).

10. Admitir como residente de la Casa Amparo a doña Cristobalina Acín García (524902/95).

11. Estimar la solicitud de revisión formulada por doña María Pilar de Luis Carnicer y doña María José Vela Jiménez, premiadas en la tercera convocatoria del Premio de Investigación Tema Mujer (1995/95).

12. Dar la conformidad a la documentación presentada por Senun 40 Aragón en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones en materia de Acción Social y Salud Pública, año 1995" (408038/95).

13. Dar la conformidad a la documentación presentada por Asociación de Diabéticos Españoles de Zaragoza, en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones en materia de Acción Social y Salud Pública, año 1995" (408112/95).

14. Dar la conformidad a la documentación presentada por Club de Jubilados Picarral, en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones en materia de Acción Social y Salud Pública, año 1995" (406060/95).

15. Dar la conformidad a la documentación presentada por Asociación Regional de Laringectomizados, en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones en materia de Acción Social y Salud Pública, año 1995" (400540/95).

16. Dar la conformidad a la documentación presentada por Asociación de Mujeres Jóvenes de Aragón, en orden a justificar subvención concedida dentro de la convocatoria "Subvenciones en materia de Acción Social y Salud Pública, año 1995" (406536/95).

17. Informar a la Junta Directiva de la Casa de Andalucía en Zaragoza, en relación con su solicitud de ayuda económica, que las disponibilidades para el año 1996 se encuentran pendientes en la actualidad (72000/96).

18. Estimar la solicitud formulada por don Pablo Ibáñez Verón de devolución de tasas abonadas en concepto de matrícula, para el curso 1995/96 en la Escuela Municipal de Música y Danza (574416/95).

19. Estimar la solicitud formulada por don Juan Antonio Llorente Omaña de devolución de tasas abonadas en concepto de matrícula para el curso 1995/96 en la Escuela Municipal de Música y Danza (573960/95).

20. Estimar la solicitud formulada por don Sergio Manuel Martínez Rodríguez de devolución de tasas abonadas en concepto de matrícula, para el curso 1995/96 en la Escuela Municipal de Música y Danza (559701/95).

21. Estimar la solicitud formulada por doña Soledad Hernando García de devolución de tasas abonadas en concepto de matrícula, para el año 1995/96 en el Conservatorio Municipal Elemental de Música (566768/95).

22. Estimar la solicitud formulada por doña Laura de Diego Alcubierre de devolución de tasas abonadas en concepto de matrícula, para el curso 1995/96 en el Conservatorio Municipal Profesional de Danza (540918/95).

23. Conceder a don José Antonio Pueyo Benedicto la beca solicitada para el Conservatorio Municipal Elemental de Música (581606/95).

24. Aceptar la renuncia formulada por doña María Evangelina Márquez Pardo, de la adjudicación provisional para ocupar el puesto número 53, situado en la planta sótano del Mercado de San Vicente de Paúl, destinado a venta de flores, concediéndole la baja de dicha adjudicación (9040/96).

25. Ejercitar acciones judiciales ante los tribunales ordinarios, en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en un árbol sito en paseo de Ruiseñores, núms. 15-17 (275170/95).

26. Comparecer en autos de juicio de faltas, ante el Juzgado de Instrucción número 8 de los de esta ciudad, a fin de ejercer acción de resarcimiento por daños causados en una señal de tráfico sita en el cruce de avenida Gómez Laguna con la entrada a la urbanización Montecanal (642021/95).

Se levanta la sesión a 10.30 horas.

Zaragoza, 23 de febrero de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuena. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

#### Núm. 16.387

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 1996.

Se constituyó el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 10.15 horas, en la Sala del Consejo del edificio de Dirección de Urbanismo "El Cubo", bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda y con asistencia de los siguientes señores concejales: don Mariano Alierta Izuel, don José Alberto García-Atance Alvira, don José Atarés Martínez, don Antonio Suárez Oriz, don José Luis Santacruz Rodríguez, don Armando Pérez Borroy, don Santiago Aldea Gimeno, don Ricardo Berdié Paba, don Antonio Gaspar Galán; el gerente de Urbanismo, don José Enrique Ocejo Rodríguez; el interventor, don José Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Larios Tabuena. Asisten con voz y sin voto doña Ana Isabel Zarralanga Lasobras, don Rafael Gómez-Pastrana y don José Cruz Murillo Arruego. El presidente declara abierta la sesión. Excusa su asistencia por encontrarse de viaje don Francisco Meroño Ros.

Aprobar, si procede, el acta de la sesión de fecha 17 de enero de 1996.

Aprobar, si procede, las relaciones de los extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo durante el pasado mes de enero.

#### Oficial

1. Aprobar la campaña de limpieza, restauración e iluminación de monumentos ubicados en la vía pública de la ciudad bajo el lema "Zaragoza cada vez más hermosa, manos a la obra". (3.012.031/96)

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias de Obras Mayores

2. Quedar enterado del resultado de inspecciones realizadas a petición del Consejo de Gerencia en colegio Tomás Alvira, sito en calle Sixto Celorrio, y Grancasa, en calle Gertrudis Gómez de Avellaneda. (Exp. s/n)

3. Conceder licencia de obras:

3.1. A don Víctor M. Gómez Izquierdo, para limpieza, desbroce y acondicionamiento de solar sito en carretera de Madrid, kilómetro 315,200. (3.009.226/96)

3.2. A don Francisco Ríos Alvarez, para reforma de vivienda unifamiliar en camino del Molino, sin número, del barrio de Villamayor. (3.022.170/94)

3.3. A Julián y Marino López, para construcción de edificio de 48 viviendas en el sector 51-1, manzana 11 (avenida de Cataluña-avenida Puente del Pilar) (3.127.830/95). La condición 18.ª de la licencia queda redactada del siguiente modo: "La efectividad de la licencia queda condicionada a la extinción en el Registro de la Propiedad de la servidumbre en el frente de la finca a favor de las instalaciones de suministro de energía eléctrica y demás servicios requeridos para la adecuada urbanización del sector 51-1. Asimismo, mediante una operación jurídica complementaria, deberá regularizarse la servidumbre recíproca de mancomunidad de uso del patio semiabierto o espacio libre interior de la manzana, definido por la línea de fondo máximo de la edificación".

3.4. A Comunidad de Propietarios Residencial Europa, S.C., al proyecto de reforma de edificio en paseo de María Agustín-plaza de Europa (3.157.039/95). Votan en contra los señores Pérez, Aldea, Berdié y Gaspar.

3.5. Queda retirado del orden del día el dictamen proponiendo conceder licencia de obras a don Anastasio Martínez Sanz, en representación de Comunidad de Propietarios Edificio San Lázaro, C.B., para construcción de 123 viviendas, trasteros, locales y garajes en la parcela 1.2 del área de Intervención U-50-2 (antigua estación del Arrabal), al objeto de que se aclare la contradicción existente en los planos del P.E.R.I., respecto a las alturas permitidas. (3.143.956/95)

3.6. A don Pablo Tabuena Gallardo, en representación de Construcciones Tabuena, S.A., para adaptación a la NBE-CPI-91 y a la Ordenanza de Prevención de Incendios de 1994, del proyecto de construcción de edificio en Actur, área 11, manzana 18. (3.015.023/95)

3.7. A don José M. Sánchez Abad, en representación de Nuevo Altollano, S.A., para construcción de 24 viviendas, locales, garajes y trasteros en polígono 51-1, parcelas 10-1 y 10-2 (avenida de Cataluña, avenida Puente del Pilar, calle Marqués de la Cadena) (3.136.815/95). La condición 15.ª de la licencia queda redactada del siguiente modo: "La efectividad de la licencia queda condicionada a la extinción en el Registro de la Propiedad de la servidumbre en el frente de la finca a favor de las instalaciones de suministro de energía eléctrica y demás servicios requeridos para la adecuada urbanización del sector 51-1. Asimismo, mediante una operación jurídica complementaria, deberá regularizarse la servidumbre recíproca de mancomunidad de uso del patio semiabierto o espacio libre interior de la manzana, definido por la línea de fondo máximo de la edificación".

3.8. A don Carlos Ruedas Ramos, en representación de Comercial de Diseño y Construcciones, S.L., al proyecto de ejecución para construcción de 22 viviendas de protección oficial, local, trastero y garaje en calle Mosén Pantaleón Benedí, sin número, del barrio de Casetas (3.186.220/95).

3.9. A don Pedro Manuel Sánchez Ballester, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Tejar del Chan, número 148-B, del barrio de San Juan de Mozarrifar. (3.012.892/95)

3.10. A don Luis Joaquín Bescós Guerrero, para reforma de vivienda unifamiliar en camino de Ronda, núm. 265, del barrio de Santa Isabel. (3.118.526/95)

3.11. Dada cuenta del dictamen proponiendo conceder licencia de obras a don José Luis Martínez Gálvez, en representación de Centro Natación Helios, para construcción de portería en Parque Macanaz, s/n, queda retirado del orden del día. el proyecto debe pasar a informe precio de la Comisión de Patrimonio, a tenor de lo preceptuado en el art. 8.1.11 de las Normas Urbanísticas del P.G.O.U. y art. 20 de las 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español. (3.118.025/95)

3.12. A don Fernando Ruiz de Azua, en representación de Sicione, S.A., para ampliación de Centro Comercial en avenida de Navarra. (3.164.425/95). Votan en contra los señores Pérez, Aldea, Berdié y Gaspar.

4. Dada cuenta de la solicitud de licencia al proyecto de ejecución de la primera fase Colegio Agustín Jericó, sito en avenida de Puente Virrey, número 5, a petición de Fundación Benéfico Docente Agustín Jericó y finalizado el orden del día se trata este punto, dándose información por parte del señor Gerente de un documento firmado por todos los propietarios de los terrenos que configuran la totalidad del ámbito que nos ocupa. - Se acuerda lo siguiente: Quedar enterado del documento presentado en el Ayuntamiento de Zaragoza, firmado por las partes interesadas en el área de actuación U-11/16-1, quedando pospuesta la resolución del expediente de licencia de obras al Colegio Agustín Jericó, a una próxima sesión, en espera de mayor documentación. (3.115.588/95).-

5. Resolver sobre la procedencia o no de la exención o no de tasas a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, de acuerdo con el punto primero propuesto al Consejo de Gerencia celebrado en 22 de enero de 1996. (3.185.090/95)

6. Rectificar error material existente en la licencia concedida a Epsilon, Sociedad Cooperativa de Viviendas, al proyecto de ejecución de 102 viviendas en calle Miguel Asso, angular a calle Vellilla de Ebro. (3.008.933/95)

7. Queda retirado del orden del día el dictamen proponiendo corregir error material en determinación del impuesto de construcción en licencia de obras concedida a Apartamentos Soto del Canal, S.L., para construcción de 23 apartamentos en residencia comunitaria, en el polígono 1, sector 60-4 A (barrio de Casablanca). (3.113.426/95)

A continuación, y previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, el Consejo de Gerencia queda enterado del informe del Servicio de Licencias de fecha 7 de febrero de 1996, relativo a licencia de obras concedida por este Consejo en fecha 27 de diciembre de 1995, a don Eduardo Peleato Peleato en representación de Apartamentos Soto del Canal, para la construcción de 23 apartamentos en residencia comunitaria. - Por infringir de forma manifiesta las normas del Plan General de Ordenación Vigente, procederá la paralización de las obras y suspensión de los efectos de la licencia previa aportación de informe por la Secretaría General.

8. Denegar a don Víctor Manuel de Pablo Pozas licencia de obras para construcción de cobertizo en camino de Juslibol a Ribera del Ebro, en el barrio de Juslibol. (3.126.534/94)

9. Cancelar y devolver aval aportado por don Fernando Pinilla Ortega, en representación de Comunidad Civil de Propietarios Edificio Eriste Actur, para garantizar tasa de licencia de obras en polígono Actur, área 13, manzana 23. (3.202.221/95)

10. Cancelar y devolver aval bancario aportado por don Fernando Pinilla Ortega, en representación de Comunidad de Bienes Eriste Actur, para garantizar tasa de licencia de obras en polígono Actur, calle Antón García Abril. (3.202.074/95)

11. Cancelar y devolver aval aportado por doña Antonia Barberán Magallón, en representación de Promociones Inmobiliarias García Abril M3.A9., S.A., para garantizar tasa de licencia de obras en polígono Actur, área 9, manzana 3. (3.190.301/95)

12. Cancelar y devolver aval bancario aportado por don Julio Azcón Asenjo, en representación de Construcciones Navarro, S.A., para garantizar tasa de licencia de obras en polígono Actur, área 9, parcela 2, solar E. (3.188.687/95)

13. Cancelar y devolver aval bancario aportado por don José Manuel F. Guiu Mainar, en representación de Comunidad Civil de Propietarios Edificios Continentes II Fase, para garantizar tasa de licencia de obras en polígono Actur, área 10, manzana 3. (3.175.536/95)

14. Conceder a don Fidel Ibáñez Rozas, en representación de Sociedad Municipal de la Vivienda, S.L., licencia de primera ocupación respecto a edificio construido en calle Barrioverde, números 6-12. (3.036.835/93)

15. Desestimar a don Jesús Arbizu Picado, en representación de Disminuidos Físicos de Aragón, el aplazamiento del pago del impuesto de construcción, respecto de licencia para construcción de edificio en calle José Luis Pomarón. (3.200.944/94)

#### Servicio de Licencias de Actividades

16. Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

16.1. A don J.M. Ezquerro Calvo, en representación de Jac, S.C., para bar con equipo de música en calle Méndez Núñez, número 18, denominado "La Tentación". (3.133.247/94)

16.2. A Campo Arbués, S.C., para bar con equipo de música, incluido en el grupo I de la Ordenanza Municipal de Distancias Míminas, en calle Rincón, número 5, denominado "El Espíritu de San Luis". (3.221.339/94)

16.3. A Urbaocio, S.L., para bar sin equipo de música, incluido en el grupo I de la Ordenanza Municipal de Distancias Míminas, en calle Olmo, núm. 14, denominado "El Bucanero". (3.020.466/95)

16.4. A don Emilio González García, para legalización de bar sin equipo de música, incluido en el grupo I de la Ordenanza Municipal de Distancias Míminas, en calle Predicadores, número 3, denominado "Cafetería Venecia-2". (3.090.797/93)

17. Quedar enterado de la desestimación de licencia de apertura solicitada por doña Rocío Fe García Colás, para la actividad de venta de bebidas a través de máquinas expendedoras en calle Arzobispo Doménech, número 40, habida cuenta que se trata de una actividad sujeta al Reglamento de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. (3.177.051/91)

18. Quedar enterado de la visita de inspección realizada a la discoteca "Guácará", sita en calle Bretón, número 18. A la vista del informe relativo a la inspección realizada en la citada discoteca, se acuerda dar las órdenes oportunas para que se gire nueva inspección a los locales sitos en calle Bretón números 16 y 18, a fin de comprobar cada uno de los puntos que se incluyen en las denuncias de los escritos vecinales.

19. Conceder licencia de acondicionamiento de local a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

19.1. A doña Rufina Gómez Hernández, para acondicionamiento e instalación de local destinado a bar, grupo I de la Ordenanza Municipal de Distancias Míminas, sito en calle Boggiero, número 78. (3.065.480/95)

19.2. A Feu Vert Ibérica, S.A., para acondicionamiento de local destinado a la venta de accesorios para el automóvil (autocentro), sito en Centro Comercial Augusta, avenida de Navarra, número 180, nivel 0, zona O.B. (3.121.526/95)

19.3. A Dioper, S.A., para reforma y acondicionamiento de local sito en avenida de Cataluña, número 30, destinado a oficinas comerciales. (3.054.245/95)

19.4. A Salto Mata, S.L., para legalización de las obras de acondicionamiento de local sito en calle Delicias, número 71, destinado a la venta de confección. (3.059.687/95)

20. Denegar la solicitud formulada por don Pedro Luis Roncales Cativiela, de licencia de obras de acondicionamiento para división de local sito en avenida de Tenor Fleta, número 5, habida cuenta los informes desfavorables emitidos por Prevención de Incendios y Unidad Técnica de Locales. (3.008.230/94)

21. Comunicar a doña María Nela Godes Casaos que se queda enterado del cambio de titularidad de la licencia urbanística otorgada por resolución del Consejo de Gerencia de 7 de octubre de 1992, recaída en expediente 3.002.377/92, a nombre de Hnos. Godes Casaos, S.C., relativa a acondicionamiento e instalación de local destinado a cafetería, sito en calle Río Piedra, número 6. (3.226.935/95)

22. Conceder a Compañía de Iniciativas y Espectáculos, S.A., licencia urbanística de acondicionamiento e instalación para nueve salas de cine en local A-3 de Centro Comercial Augusta, sito en avenida de Navarra, núm. 180. (3.114.788/95)

23. Proceder al archivo del expediente por el que doña Margarita Junquera Asenjo solicita información sobre las actividades desarrolladas en local sito en calle Armisén, habida cuenta la falta de datos de su solicitud. (3.208.732/95)

24. Proceder al archivo del expediente por el que don Plácido Jurado Orga solicita consultar el expediente relativo a concesión de licencia para transformar local en vivienda unifamiliar en calle La Filada, número 22 del barrio de Villamayor. (3.077.170/95)

#### Servicios Generales-Contratación

25. Recibir definitivamente y devolver la fianza definitiva constituida para responder de las obras de "consolidación de la cubierta de la Hospedería de la Marquesa de Lécera en el barrio de Villamayor". (431.870/95)

26. Recibir definitivamente y devolver la fianza definitiva constituida para responder de las obras de "ampliación de trabajos en la fachada de la Hospedería de la Marquesa de Lécera" en el barrio de Villamayor. (431.650/95)

#### Servicio de Ejecución de Planeamiento

27. Dar las órdenes al Servicio de Conservación para que efectúe el rebaje de bordillos en las calles Las Flores, Castelar y avenida Cesáreo Alierta, cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan. (3.221.470/95)



28. Aprobar el proyecto denominado "obra eléctrica complementaria para la adecuación del alumbrado público del proyecto de urbanización del sector 60 P-1 de Zaragoza", presentado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A. (3.139.240/95)

29. Aprobar el proyecto denominado "red subterránea en media tensión de centro de transformación Telefónica a centro de transformación urbanización Santa Isabel, número 1, y de centro de transformación Santa Isabel, número 3 a centro de transformación urbanización número 3" y "red subterránea en media tensión y centros de transformación número 1, número 2 y número 3 en urbanización Santa Isabel, en barrio de Santa Isabel", presentado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A. (3.161.530/94)

30. Aprobar el proyecto de obras ordinarias de revestimiento de la Hijuela del Carmen entre Vía Ibérica y Stadium Casablanca, a solicitud de don José Burgues Bueno y otro. (3.009.141/96)

#### *Servicio de Suelo y Vivienda*

31. Rechazar la hoja de precio formulada por doña Pilar Arribas Fernández y aprobar la municipal en expropiación de porción de terreno afectada por el proyecto de urbanización de la prolongación de la calle Marqués de la Cadena. (3.051.299/92)

32. Declarar en estado de ruina económica el inmueble sito en calle Mayoral, número 5. (3.185.704/90)

33. Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico de las siguientes edificaciones:

33.1. Calle San Pablo, número 92. (3.171.871/93)

33.2. Plaza Ecce Homo, número 7. (3.162.803/95)

33.3. Calle Santiago, número 22. (3.076.814/92)

33.4. Queda retirado del orden del día. Calle Cerezo, número 49. (3.207.321/95)

34. Requerir a la propiedad de la finca número 2 de la calle Cortes de Aragón para que proceda a reparar fachada, canalón y bajantes. (3.155.525/95)

35. Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

35.1. Avenida de Madrid, número 171. Condena de acometidas de agua y vertido. (3.002.266/90)

35.2. Calle Lapuyade, número 46-48. Condena de acometidas de agua y vertido. (3.079.189/92)

35.3. Avenida de Navarra, número 15. Condena de acometidas de agua y vertido. (3.102.117/89)

35.4. Calle Arcadas, número 7. Reparar cimentación, repisas y reponer canal. (3.057.810/88)

36. Dada cuenta del dictamen proponiendo quedar enterado de la petición formulada por Viviendas Sociales Mirador del Canal, sobre transmisión de terrenos sitos en barrio de Montemolín con destino a viviendas de protección oficial, se acuerda dejarlo sobre la mesa para un mayor estudio. (3.092.350/95)

37. Requerir a la propiedad de la finca número 2 de la calle San Lorenzo, para que proceda a la reparación del vertido y a la adopción de medidas de seguridad. (3.167.998/95)

#### *Servicio de Planeamiento*

38. Otorgar licencia de segregación de fincas rústicas en polígono 19, parcela 155, del paraje "Guaral" del barrio de Peñafior, instada por don José Rafael López Gómez. (3.198.216/95)

39. Otorgar licencia de segregación de parcela sita en término del Rabal, partida de Ranillas, instada por doña Margarita Ginés Torres. (3.203.668/95)

40. Conceder licencia de parcelación urbanística y posterior agrupación para finca sita en calle Ainzón, números 6-12, instada por doña Ana María Luch Costa, en representación de Comunidad de Bienes Ainzón, número 6-12. (3.205.660/95)

41. Declarar la caducidad de la solicitud de licencia de segregación en avenida de Santa Isabel, número 112, instada por don Jenaro Herrero Tejero. (3.140.126/95)

42. Declarar la caducidad de la solicitud de licencia de segregación de finca rústica en barrio de Garrapinillos, instada por doña Pilar Cavero Caro. (3.138.171/95)

43. Declarar la caducidad del expediente de aprobación del Plan Especial de Reforma Interior del área de Intervención U-36-7 (Barrio de San José), instado por Espuelas Empresa Constructora, S.A. (3.203.136/94)

44. Quedar enterado del acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la DGA, por el que se inscribe en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras la Constitución de la Junta de Compensación "Buenavista" del Plan Especial del Área de Intervención U-33-3. (3.103.250/95)

45. Quedar enterado del acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la DGA, por el que se inscribe en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras la Constitución de la Junta de Compensación del sector 56-1 "El Portazgo". (3.137.273/95)

#### *Servicio de Casco Histórico*

46. Requerir a la propiedad de la finca situada en calle Refugio, número 6, para que adopte medidas de seguridad y se elimine el riesgo de desprendimientos. (3.176.285/89)

47. Requerir nuevamente a la propiedad de los siguientes inmuebles, para que procedan a realizar las obras que se indican:

47.1. Calle Predicadores, número 29. Obras en cubiertas, bajantes, caja de escalera, forjado del último piso y fachada. (3.121.163/88)

47.2. Calle Predicadores, número 25. Obras en cubiertas, eliminar filtraciones y fachadas. (3.039.974/92)

47.3. Calle Predicadores, número 35. Obras en bajantes, aleros y fachada. (3.182.241/90)

47.4. Paseo de Sagasta, número 2 y Gran Vía, números 1-3. Obras en cubiertas, fachadas y adecuación de la rotulación a la normativa. (3.167.355/92)

48. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca situada en paseo de Sagasta, número 22, por no haber realizado las obras en cubiertas, bajantes y fachadas. (3.209.270/94)

49. Declarar en estado de no ruina el inmueble situado en calle Libertad, número 7. (3.131.175/89)

50. Quedar enterado de la colaboración entre la Sección de Arqueología del Servicio de Casco Histórico de esta Gerencia con el Museo Provincial (DGA), en la restauración y copia de un brasero romano. (3.015.042/96)

#### *Servicio de Medio Ambiente*

51. Quedar enterado del informe mensual correspondiente a diciembre de 1995 de la Red de Control de la Contaminación Atmosférica de Zaragoza. (3.200.743/95)

#### *Oficina Municipal del Plan General de Ordenación Urbana*

52. Dar cuenta de la comunicación del Ministerio de Defensa de la Orden 56/1995, de 17 de abril, por la que se define la zona de seguridad del sistema del oleoducto Rota-Zaragoza. (3.214.816/95)

53. No haber lugar a considerar la petición de Phoebus, S.L., de Plan Especial y de Modificación del Plan General en la carretera de Logroño, kilómetro 246,700, frente a Venta del Olivar, para implantación de usos comerciales por cuanto el Pleno del Ayuntamiento acordó el 29 de diciembre de 1995 desistir de Modificar el Plan General en tal sentido en dicho emplazamiento. (3.090.767/94)

54. Contestar a la Comunidad de la urbanización Contracanal de San Lamberto, remitiendo el contenido de su propuesta a la resolución de las sugerencias a los criterios de la Revisión del Plan General. (3.168.847/95)

55. Contestar a don Manuel Pascual Lobera en el sentido de incorporar su solicitud de cambio de calificación para parcela sita en carretera Zaragoza a Peñafior, kilómetro 1, a las sugerencias al documento de Criterios de la Revisión del P.G.O.U. (3.012.935/96)

#### *Instituto Municipal de Salud Pública*

56. Quedar enterado de los resultados de la calidad de las aguas potables de consumo público en Zaragoza durante el tercer trimestre de 1995. (646.088/95)

57. Quedar enterado de los resultados de la calidad de las aguas potables de consumo público en Zaragoza durante el cuarto trimestre de 1995. (Exp. s/n)

#### **Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia**

#### *Servicio de Licencias de Actividades*

58. Requerir a Costume 1994, S.L., para que en el plazo de quince días proceda al cierre del local destinado a taller de confección sito en calle Tarazona, número 20. (3.000.993/95).- Deberá suprimirse el apartado primero del acuerdo, el inciso "de su propiedad".

59. Poner en conocimiento de la DGA, la resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de 13 de mayo de 1994, por la que se deniega a don Miguel Chueca Gil licencia de instalación para depósito de propano en camino de Miralbueno, número 90. (3.060.145/93)

60. Dar cuenta de la Sentencia del T.S.J.A., favorable a los intereses municipales por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo número 675/93 interpuesto contra Resolución de Alcaldía de 6 de marzo de 1992, por la que se imponía a Comercial I, S.L., una sanción de 129.473 pesetas, por realizar las obras de reforma de local sito en calle Asalto, número 51, sin contar con la preceptiva licencia. (692.403/95)

61. Dar cuenta del auto dictado por el T.S.J.A., en cuya virtud acuerda declarar por desistido al demandante Aspuin, S.L., en el recurso contencioso 971/1995, declarando terminado el procedimiento. (725.598/95)

62. Conceder a don Ping Wu Jiang un nuevo plazo improrrogable de treinta días para que proceda a la clausura voluntaria del establecimiento destinado a restaurante sito en paseo de Cuéllar, número 53. (3.110.499/93)

63. Requerir a Hostelería y Diversión España, S.L., la retirada de las instalaciones musicales existentes en el establecimiento destinado a bar sito en calle Lozano Monzón, número 8. (3.146.931/95).

64. Conceder licencia de apertura para la actividad de bar sin equipo de música en calle San Antonio María Claret, número 54, a solicitud de doña Liliana Beatriz Burón Ortiz, en representación de Libelu, S.L. (3.138.328/93)

65. Conceder licencia de apertura (calificada) de local a los siguientes interesados respecto de las actividades que se indican:

65.1. A Talleres Lancina, S.C., para taller de reparación de automóviles en calle Paraíso, número 32 del barrio de Miralbueno. (3.116.259/94)

65.2. A don José Flores Grasa, para bar-bodega "Tío Jorge" en calle Mesones de Isuela, número 50. (3.131.517/91)

65.3. A don José Antonio Polo Oliveros, para bar "Rinconada de Antonio" en calle Dr. Iranzo, número 45. (3.132.476/89)

65.4. A Dieju, S.L., para bar en calle Verónica, número 10. (3.179.291/92)

65.5. A don Agapito Solanas Blasco, para cafetería "La Concha" en paseo Fernando El Católico, número 5. (3.100.420/89)

66. Conceder licencia de apertura (no calificada) de local a los siguientes interesados respecto de las actividades que se indican:

66.1. A Eanta, S.C., para enseñanza de formación y perfeccionamiento no superior en calle Capitán Pina, número 23. (3.209.334/94)

66.2. A Autoescuela Racer, S.L., para autoescuela en paseo Independencia, número 24. (3.000.390/96)

66.3. A doña María Pilar Delcazo Candala, para comercio menor de pastelería, confitería y bollería en calle Tomás Bretón, número 3. (3.024.901/95)

66.4. A Stress, S.C., para venta menor de discos en calle Cervantes, núm. 39. (3.162.850/95)

66.5. A doña Matilde Maturén Sánchez, para comercio menor de toda clase de artículos en calle Gaspar Torrente, número 62. (3.086.143/95)

67. Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados respecto de las actividades que se indican:

67.1. A don Isidro Tena Monforte, para taller de ebanistería en travesía Puente Virrey, número 11. (3.055.590/94)

67.2. A Atvi, S.A.L., para taller de maquinaria de obras públicas en polígono Molino del Pilar, número 128. (3.042.694/94)

67.3. A doña Cecilia López Escribano, para obrador-tienda de carnicería en calle Lóbez Pueyo, número 12. (3.035.999/95)

67.4. A Ditex-2, S.L., para taller de confección en calle Nta. Sra. del Salz, número 4. (3.033.165/95)

67.5. A doña María Rosa Redondo Esques, para taller de confección en calle Las Flores, número 5. (3.057.122/95)

67.6. A don Elfin Alfonso Beaumont San Segundo, para obrador-tienda de panadería en calle San Pablo, número 95-105. (3.038.228/95)

67.7. A don Manuel Montaña Pascual, para almacén de flores en calle Rigel, número 24. (3.040.612/95)

67.8. A Servicostar Extintores, S.L., para taller mantenedor de extintores en calle Berenguer de Bardají, número 16. (3.051.625/95)

67.9. A doña Carmen Féliz Lahoz, para taller de maquinaria de mármol en calle Escorpio, número 6. (3.057.659/95)

67.10. A Esmonza, S.L., para taller de montaje de maquinaria para piensos de ganadería en calle Mayor, número 1 del barrio de Miralbueno. (3.053.347/95)

67.11. A don Miguel Angel Dancharinea Gastón, para fábrica de mobiliario de madera en calle Orense, números 9-11-13. (3.039.360/95)

#### Servicio de Medio Ambiente

68. Conceder a don Jesús Serrano Blasco, licencia de apertura para la actividad de café-bar en calle La Vía, número 1. (88.322/85)

69. Denegar licencia de apertura a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

69.1. A don Juan Francisco Escobar Parra, para carnicería en calle Ildefonso Manuel Gil, número 30. (735.074/85)

69.2. A Talleres Brevi, S.P.C., para pulido de metales en camino de Epila, sin número, del barrio de Miralbueno, número 90. (223.696/85)

69.3. A don Julio Sánchez González, para café-bar de tercera categoría en calle Ramírez, número 2. (804.328/86)

69.4. A Espectáculos Quintana, S.A., para ambigü en cine Coliseo Equitativa, sito en calle Zurita, número 3. (377.772/87)

69.5. A don Ricardo Merino Alcalá, para elaboración y venta de artículos de pastelería y café-bar de tercera categoría en avenida de Tenor Fleta, núm. 72. (941.502/86)

70. Requerir a Jimp's Cavia, S.C., titular de la actividad de pub "Jimp's Cavia", sita en calle Bretón, número 20, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.133.890/95)

71. Requerir a don Andrés Gómez Pérez, titular de la actividad de bar "Travesía", sita en travesía Puente Virrey, número 53, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.146.924/94)

72. Requerir a don Antonio Gracia Sancho, titular de la actividad de taller de afilado de sierras, sita en calle Jaca, número 34, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia de atmósfera. (3.125.840/95)

73. Sancionar a Confecciones Anfer, S.C., titular de la actividad de taller de confección, sita en avenida de Madrid, números 7-9, local 16-H, con multa de 25.000,- pesetas, una vez comprobado que la actividad continúa incumpliendo lo preceptuado en la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones. Requerir al titular para que en el plazo de un mes subsane deficiencias. (3.171.388/94)

74. Desestimar la denuncia interpuesta por molestias de ruidos procedentes de la academia de música "Santa María", sita en calle San Jorge, número 24, formulada por don Alberto Rodrigo Gil, ya que la actividad se encuentra dentro de los límites permitidos. (3.159.660/94)

#### Servicio de Suelo y Vivienda

75. Imponer sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

75.1. Calle Mártires, número 9. Aportar informe técnico del estado de la fachada. (3.025.423/90)

75.2. Calle Murcia, número 8. Limpieza de basuras y escombros. (3.116.614/94)

#### Servicio de Casco Histórico

76. Informar favorablemente la imposición de sanción a la propiedad del inmueble situado en calle Pignatelli, número 72, por no haber realizado las obras ordenadas. (3.155.750/92)

#### Instituto Municipal de Salud Pública

77. Declarar extemporáneo el recurso ordinario interpuesto por doña María Jesús Parente Godoy contra resolución sancionadora en materia de higiene alimentaria. (603.490/94)

78. Rectificar el error material cometido en la notificación a doña Montserrat Coma Jansa de resolución sancionadora en materia de higiene alimentaria. (135.608/95)

79. Desestimar los recursos ordinarios interpuestos por los siguientes interesados, contra resoluciones sancionadoras en materia de higiene alimentaria:

79.1. Doña Rosa María Terrón Castro. (46.215/95)

79.2. Don Celestino Juan Beltrán. (30.859/95)

79.3. Don Armando Vicens Cunchillos. (135.999/95)

79.4. Don Próspero Martín Perdiguier. (543.251/95)

79.5. Don Manuel Monfort Tena. (323.790/95)

79.6. Hostelera Latassa, S.L. (323.973/95)

79.7. Don Gonzalo Belenguer Ontiñano. (30.603/95)

79.8. Don Cirilo Ibáñez Tello. (323.863/95)

79.9. Don José Salmerón Robisco. (135.987/95)

79.10. Café Aragón, S.L. (323.924/95)

79.11. Don Eusebio Moros Pascual. (319.989/95)

79.12. Doña Asunción Arroyo Vadillo. (135.670/95)

79.13. Freiremar, S.A. (503.125/95)

79.14. Don Donato Aznar Aznar. (323.631/95)

79.15. Don Pablo Palacín García. (324.015/95)

79.16. Don Pedro Giménez Carbonell. (324.064/95)

Al hilo de estos expedientes deberá procederse al estudio del Decreto de Alcaldía por el que se delega en el teniente de alcalde delegado de Servicios Públicos la facultad de imposición de sanciones en materia higiénico-sanitaria, para tratar de evitar la proliferación de recursos ordinarios.

#### Expedientes para posterior aprobación plenaria

##### Servicios Generales-Contratación

80. Queda sobre la mesa el dictamen proponiendo modificar el contrato por prórroga planteada por la UTE Construcciones Mariano López Navarro, S.A., Cogapesa, en relación con las obras de ampliación de los depósitos de Valdespartera. (3.047.202/95)

##### Servicio de Suelo y Vivienda

81. Desestimar la solicitud formulada por don Luis Florestán Zurieta para abono de intereses de demora en el pago de la expropiación de una participación en la finca sita en avenida Puente del Pilar, número 15, afectada por el proyecto de urbanización de la avenida Puente del Pilar. (3.086.210/92)

##### Servicio de Ejecución de Planeamiento

82. Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Complejo Deportivo en el polígono Actur, área 4 del P.G.O.U., a solicitud de don Miguel Sánchez Gallego, que actúa en representación de la Dirección General de Deportes de la Diputación General de Aragón. (3.017.271/95)

83. Conceder a Gas Aragón, S.A., prórroga a varias licencias municipales concedidas, con el objeto de ejecutar las siguientes canalizaciones de gas: calle Gertrudis Gómez de Avellaneda (desde calle Julio Cortázar hasta cercanías de calle José Donoso) (I Anexo al Proyecto General año 1992), calle Tiermas (pares, desde calle Salvador Minguíjon hasta el número 20), calle Miguel Serret (lado pares desde calle V. Zabala hasta el número 216) (I Anexo al Proyecto General año 1993), y calle Octavio García Burriel (pares, desde calle Rodrigo Rebolledo hasta avenida Compromiso de Caspe) (II Anexo al Proyecto General año 1993). (3.215.800/95)

##### Instituto Municipal de Salud Pública

84. Aprobar el convenio de colaboración entre la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza y el Excelentísimo Ayuntamiento, para el desarrollo del programa de cooperación educativa. (38.770/96)

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia se acuerda lo siguiente:

Expediente 3.165.340/90. — Levantar el precinto de la puerta de acceso al taller de mecanizados sito en calle Baleares número 5 del barrio de Casetas, cuyo titular es don Jesús Maestro Prieto y colocarlo en aquellas máquinas que suponen el exceso de los caballos de potencia autorizados, con fecha 13 de febrero de 1981 y en tanto se tramite el anexo correspondiente que contemple la legalización de la ampliación realizada, pero hasta los límites que contempla en la actualidad el art. 4.2.7 de las Normas del Plan General de Ordenación Urbana.



A continuación el señor Pérez apunta la necesidad de estudiar alguna fórmula para que el surtidor de que dispone la Cooperativa del Auto-Taxi para uso propio pueda expender carburante al público en general. Por la señora alcaldesa se informa que es un tema que se está estudiando, pero que es complejo, por lo que se pueda dar lugar a dar un trato privilegiado a la gasolinera de los taxistas frente a las que se concedieron por adjudicación y podría suponer la interposición de recursos de quienes no obtuvieron en el concurso de adjudicación una gasolinera.

El señor Gaspar, ante las deficiencias que se están observando en el funcionamiento de Gerencia de Urbanismo, ya sea por falta de medios, de comunicaciones entre departamentos, por falta de directrices políticas, hace constar que desde hace bastante tiempo solicitó un informe sobre el estado de tramitación de los planes especiales. Dicho informe no se ha emitido aún porque supone un trabajo aislado al no estar informatizado. Por la señora alcaldesa se le indica que el sistema informático de este Ayuntamiento es todavía deficiente y en la actualidad se está estudiando por el Área de Régimen Interior. Es un trabajo laborioso y que supone una fuerte inversión. No hay suficientes soportes y hay todavía información que no está incorporada.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.  
Zaragoza a 7 de febrero de 1996. — El secretario general, Federico Laros Tabuena. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

#### Núm. 16.387

*ELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 1996.*

Se convocó el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 10.20 horas, en la Sala del Consejo del edificio de Dirección de Urbanismo "El Cubo", bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda y con asistencia de los siguientes señores concejales: don Mariano Alierta Izuel, don José Alberto García-Atarés Alvira, don José Atarés Martínez, don Antonio Suárez Oriz, don José Luis Santacruz Rodríguez, don Armando Pérez Borroy, don Santiago Aldea Gimeno, don Ricardo Berdié Paba, don Francisco Meroño Ros, don Antonio Gaspar Galán, el gerente de Urbanismo, don José Enrique Ojejo Rodríguez, el interventor don José Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Laros Tabuena. Asisten con voz y sin voto doña Ana Isabel Zarralanga Lasobras y el señor Gómez Pastrana. El señor presidente declara abierta la sesión.

Aprobar, si procede, el acta de la sesión de fecha 22 de enero de 1996.

El día 19 de febrero de los corrientes se celebrará la próxima sesión del Consejo de Gerencia a 12.00 horas, y a las 13.00 horas se celebrará la Comisión de Urbanismo.

#### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

##### Servicio de Licencias de Obras Mayores

1. Conceder licencia de obras:
  - 1.1. Don José Luis Martínez Gálvez, en representación de Centro Natación Helios, para construcción de portería en Parque Macanaz, sin número. (3.118.025/95)
  - 1.2. A don Javier Cortés Lasheras, para construcción de viviendas, locales y estacionamientos en carretera de Logroño, número 15, en el barrio de Casetas. (3.140.847/95) Se aprueba la propuesta incluyendo la siguiente condición: "Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 20 de la Ordenanza de Estacionamiento, habrá de dotarse de un acceso al estacionamiento independiente de las viviendas". El Consejo de Gerencia se pronuncia favorable al aumento de plazas de estacionamiento (de 8 a 18).
  - 1.3. Denegar licencia de obras a la Cooperativa Territorial del Transporte, para instalar un surtidor en calle P.B., sin número del barrio de San Juan de Mozarrifar, por haber sido calificada la actividad como peligrosa y molesta, lo que constituye un uso prohibido por las Ordenanzas del Plan Parcial. No obstante, habrá de revisarse la licencia de instalación concedida.
  - 1.4. Don Teodoro Hernández González en representación de Cooperativa de Viviendas Valle del Ebro, para construcción de 168 viviendas, locales y garaje, en Actur, área 15, parcela 5. D. 1.4. El Consejo de Gerencia de pronuncia favorablemente sobre el incremento de las plazas de estacionamiento que pasa de 168 a 205. (3.155.134/95)
  - 1.5. Don José María Madurga Hernández en representación de la comunidad de propietarios Edificio Jacetania II, para construcción de doce viviendas, locales, garajes y trasteros en sector 51-1, parcela 10.5. (3.132.649/95)
  - 1.6. Don José A. Fernández Requejo, en nombre y representación de Promotora del Busto S.A., para adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios del Edificio sito en calle Toledo, número 8. (3.134.787/95)
  - 1.7. Don Gabriel Pallás Valdovinos, en nombre y representación de Sizarasa, para la adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios del edificio en construcción sito en calle San Antonio M.ª Claret, 63-65. (3.153.320/94)
  - 1.8. Don Carlos Gil Abadía, para construcción de vivienda unifamiliar en Urbanización Montecanal AODR-11, parcela 42. (3.187.264/95)
  - 1.9. Don Rodolfo Vintaned Langa, en nombre y representación de Promociones Inmobiliarias Formax S.A., para construcción de cincuenta viviendas,

oficinas, local, garajes y trasteros en calle Duquesa Villahermosa sin número. (3.138.916/95)

- 1.10. Don Ricardo Loriente Lamban, para construcción de una vivienda unifamiliar en Urbanización de Montecanal. AODR-9, parcela 25. (3.173.460/95)
- 1.11. Don José Ignacio Roncalés García-Blanco, en nombre y representación de Comunidad de Bienes Miralbueno II, para construcción de catorce viviendas y estacionamiento en calle José Manuel Blecua, 15-21, y José María Castro, número 28 del barrio de Miralbueno. (3.171.136/95)
- 1.12. Don José Ramón Rambla Pastor, para construcción de una vivienda unifamiliar en Urbanización Montecanal AODR-4, parcela 3R. (3.166.135/95)
- 1.13. Don Anastasio Martínez Sanz, en representación de comunidad de propietarios de edificio San Lázaro C.B., para construcción de edificio de 123 viviendas, locales, garajes y trasteros en Área de Intervención U-50-2, parcela 1.2. (3.143.956/95)
- 1.14. A don Rafael Cobos Fernández, en representación de Urbesa que representa a la Comunidad de Propietarios de Parque Residencial Santa Isabel, para construcción de 21 viviendas unifamiliares y estacionamientos en sector U-71.2. Barrio de Santa Isabel. (3.070.751/95)
2. Conceder a don José Luis García Castellote, en representación de Estructuras Aragón S.A., licencia para talar unos árboles en calle Río angular a plaza Rebohería. (3.006.282/95)
3. Quedar enterado de la solicitud de licencia de obras al proyecto de ejecución I Fase, Colegio A. Jericó, sito en avenida de Puente Virrey, número 5, e incorporar nueva documentación e informe del Servicio de Planeamiento para su estudio. (3.115.588/95)
4. Expresar a don Alberto Gracia Pomar, en representación de Cobasa, S.A. Inmobiliaria, el contenido de las modificaciones amparadas en la licencias de obras concedida el 20 de diciembre de 1995, en el expediente número 3.172.012/95, de solicitud de licencia, para construcción de edificio en calle Ramón y Cajal, números 40-46. (3.012.409/96)
5. Conceder a don José María Vian Carazo, como presidente de la comunidad de propietarios de calle León Felipe 29-31, licencia de primera ocupación en calle León Felipe, números 29-31. (3.052.249/89)
6. Conceder a don Emilio Embid García licencia de primera ocupación del edificio sito en calle Progreso Español, sin número. (205.987/84)
7. Devolver a Estructuras Aragón S.A., depósito provisional constituido para garantizar los servicios urbanísticos que pudieran verse afectados por la instalación de valla sita en calle Gil de Jasa sin número. (3.117.910/95)
8. Devolver a Plastiwal, S.A.L., la cantidad existente a su favor, correspondiente a la liquidación definitiva del Impuesto de Construcción de las obras realizadas en avenida de Madrid, número 116. (3.181.841/95)
9. Dar de baja los antecedentes tributarios por el concepto de ocupación de vía pública por instalación de valla o andamio y devolver el depósito provisional constituido para garantizar los servicios urbanísticos que pudieran verse afectados por la construcción en los emplazamientos que se indica:
  - 9.1. Don Francisco Mateo Ródenas, calle Miguel Artigas, número 63. (3.181.865/95)
  - 9.2. Don Luis Bernal Sánchez en calle San Vicente Ferrer, 19-21. (3.192.280/95)
  - 9.3. Calpesa, S.L., en calle Luis Sallenave, 15. (3.190.510/95)
  - 9.4. Construcciones Trasobares, S.L., en avenida de Tenor Fleeta, número 34. (3.194.810/95)
  - 9.5. Don Federico Urzáiz Sáenz, en calle Sevilla, 27. (3.199.933/95)
  - 9.6. Don Begoña Asín Bailo, en calle Jesús Comín, 10. (3.190.692/95)
  - 9.7. Construcciones Trasobares, S.L. en calle Moncasi, 16. (3.194.870/95)
  - 9.8. Don Federico Urzáiz Sáenz en calle Sevilla 25. (3.199.860/95)
  - 9.9. Don Javier Sanmartín Artigas en calle Terminillo, 10. (3.187.606/95)
  - 9.10. Don Roberto Fondevilla en calle Checa 26. (3.203.0233/95)
  - 9.11. Garnasa S.L., en calle Padre Polanco 39. (34.162.183/94)
  - 9.12. Reformas Zuma, S.C., en calle Nuestra Señora de Bonaria. (3.181.486/95)
  - 9.13. Ismael Jorcano Bello, en calle León XIII, 5. (3.031.289/94)

##### Servicio de Licencias de Actividades

10. Quedar enterado de la interposición de recurso contencioso-administrativo por la Comunidad de propietarios de Sagasta, número 62, contra resolución de licencia de apertura para hamburguesería en calle Maestro Marquina, número 12, denominado "Submarino". (3.016.600/96)
11. Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de bar-restaurant con equipo de música en calle Francisco de Vitoria, número 2, solicitada por don José A. Méndiz Alda. (3.012.660/95)
12. Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de bar sin equipo de música grupo I de la O.M. de Distancias Mínimas, en calle San Vicente Mártir, número 26, solicitada por José Tena Limoges. (3.191.986/94)
13. Conceder a doña María Victoria Díaz González licencia de acondicionamiento para local sito en avenida de San José, número 5, destinado a comercio textil. (3.154.810/93)
14. Quedar enterado de las licencias de obras de acondicionamiento de local concedidas mediante el procedimiento de "trámite abreviado":
  - 14.1. A Seimne, S.L., para oficinas y tienda de telefonía en calle Juan Pablo II, número 23. (3.126.088/95)

14.2. A Orbe, S.L., para oficina de telecomunicaciones en calle Blanca de Navarra, número 22. (3.168.041/95)

14.3. A doña Gloria Algorta Monforte, para perfumería y droguería en calle Batalle de Lepanto, número 21. (3.188.260/95)

14.4. A Step Two, S.A., para tienda de juguetes en Centro Comercial Augusta, planta baja, local 51, avenida de Navarra, número 180. (3.158.830/95)

14.5. A Domar, S.C., para joyería en Centro Comercial Augusta, planta alta, local 9, avenida de Navarra, número 180. (3.151.983/95)

14.6. A Puntson, S.L., para boutique en Centro Comercial Augusta, planta alta, local 56, avenida de Navarra, número 180. (3.160.149/95)

14.7. A Lumaio, S.L., para tienda de iluminación en Centro Comercial Augusta, planta baja, local 72, avenida de Navarra, número 180. (3.158.842/95)

14.8. A Mezar, S.L., para oficinas y almacén en calle Zalmedina, número 3. (3.186.207/95)

14.9. A Caja Rural del Jalón, para oficina bancaria en calle José Oto, número 33. (3.171.969/95)

14.10. A Oro Vivo, S.A., para joyería en Centro Comercial Augusta, planta baja, local 46, avenida de Navarra, número 180. (3.160.150/95)

14.11. A doña María del Carmen Bruna Cebrián, para tienda de modas en avenida de San José, número 3. (3.175.328/95)

14.12. A Hermansa, para oficina y estudio de arquitectura en calle San Valero, números 4-6. (3.191.406/95)

14.13. A doña María Teresa Grau Escursell, para farmacia en calle Lorenzo Pardo, número 23. (3.182.995/95)

15. Quedar enterado del escrito de doña Begoña Uriarte González, que actúa en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, a través del que se comunica la interposición de recurso contencioso-administrativo contra concesión de licencia de apertura (calificada) para la actividad de aparcamiento en avenida de Navarra, número 180. (3.016.587/96)

16. Quedar enterado del escrito de doña Begoña Uriarte González, que actúa en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, a través del que se comunica la interposición de recurso contencioso-administrativo contra concesión de licencia de apertura (calificada) para la actividad de centro comercial en avenida de Navarra, número 180. (3.016.599/96)

#### Servicios Generales-Contratación

17. Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de "ajardinamiento calles Fillas, Doctor Iranzo y Belchite". (609.811/95)

#### Servicio de Ejecución de Planeamiento

18. Quedar enterado de la redacción del proyecto de "pavimentación y renovación de servicios de las calles Cadena, Rincón y Reconquista", por la Sección Técnica de Estudios y Proyectos del Servicio de Ejecución de Planeamiento, con un presupuesto de 60.868.304 pesetas, así como de la inexistencia de consignación en el presupuesto municipal vigente (3.015.298/96)

19. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar obras de urbanización en polígono 10, manzana 10 del P.G.O.U., por un importe de 4.220.269 pesetas, a solicitud de don Gregorio Muñoz Marco, en representación de Inmobiliaria Movera, S.A. (3.066.060/95)

20. Devolver depósito provisional constituido para garantizar la ejecución de chaflán en calle Borja, angular a calle Terminillo, por un importe de 23.100 pesetas, a solicitud de don Luis Antonio Solsona Pérez. (3.130.353/95)

21. Devolver depósito provisional constituido para garantizar la conservación de aceras en calle Borja, angular a calle Terminillo, por un importe de 47.000 pesetas, a solicitud de don Luis Antonio Solsona Pérez. (3.130.365/95)

#### Servicio de Suelo y Vivienda

22. Conceder licencia de derribo del edificio industrial sito en el interior del Complejo Industrial La Montañanesa, avenida de Montañana, número 429. (3.217.118/95)

23. Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico, de las siguientes edificaciones:

23.1. Calle Eras, número 11. (3.221.224/95)

23.2. Calle San Pablo, número 148-Cereros, número 19. (3.116.651/94)

23.3. Calle Alcalá, número 14. (3.018.151/96)

23.4. Calle Violín, número 3. (3.137.570/90)

24. Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

24.1. Calle Predicadores, número 10. Aportar certificado de fin de obra. (3.113.810/90)

24.2. Parcela 426 del polígono 86 de rústica (Salto Valdeburriana). Adopción de medidas de seguridad, demolición de edificaciones, relleno de pozas y desescombro. (3.222.525/95)

24.3. Calle Aznar Molina, número 1 (Habitat Don 2.000). Eliminar riesgo de desprendimientos en la fachada y efectuar las reparaciones necesarias. (3.004.529/96)

24.4. Calle La Estrella, número 9. Limpiar y sanear edificio, sustituir bajante y reparar la terraza. (3.05.220/96)

24.5. Calle Maestro Luna, número 7. Restaurar fachada, alero, canal y sustituir bajantes. (3.024.130/93)

24.6. Calle Zumalacárregui, 44. Eliminar riesgo de desprendimientos y reparar fachada. (3.221.530/95)

24.7. Calle San Miguel, número 1, del barrio de Casetas. Adoptar medidas de seguridad y reparar fachadas y cubierta. (3.165.641/95)

24.8. Calle Arcadas, número 10. Cerrar accesos. (3.178.425/95)

24.9. Calle Conde de la Viñaza, 56. Reparar fachada. (3.218.615/95)

24.10. Calle Corralé, número 1. Limpiar y vallar solar. (3.018.800/96)

25. Incoar expediente de sanción y requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

25.1. Coso, 114. Condena de acometidas de agua y vertido. (3.163.647/91)

25.2. Calle San Luis de Francia, número 15. Condena de las acometidas de agua y vertido. (3.152.749/90)

25.3. Avenida de Madrid, 157. Condena de acometidas. (3.189.473/89)

25.4. Calle Cidón, número 10. Condena de acometidas. (3.058.280/90)

25.5. Calle Heraldo de Aragón, 15. Condena de las acometidas de agua y vertido (3.131.419/91)

#### Servicio de Planeamiento

26. Quedar enterado de los informes emitidos por los Servicio de Planeamiento y Suelo y Vivienda y Ejecución de Planeamiento sobre situación administrativa y tramitación que ha concurrido en el expediente número 3.205.262/94 relativo al Area de Intervención U-7-2 P.G.O.U., zona antigua Cuartel de Sementales. (Este expediente se trata al final y conjuntamente con el dictamen número de orden 75.)

27. Dada cuenta del informe emitido por el Servicio de Planeamiento, relativo a los terrenos de Alumalsa, área de intervención U-36-8, se acuerda lo siguiente:

Primero: Dar las órdenes oportunas al Servicio de Planeamiento para que de oficio inicie la modificación del P.E.R.I.

Segundo: Dar las ordenes oportunas para redactar un proyecto de derribo de las construcciones existentes y así proceder posteriormente al adecentamiento del sector.

Tercero: Realizar un estudio económico para la construcción provisional de un campo de fútbol.

28. Emitir informe urbanístico sobre local sito en calle Fray Juan Regla, números 181-10, instado por Building y Parking S.A. (3.217.424/95)

29. Informar favorablemente la posibilidad de autorizar la aplicación de la normativa de fondo mínimo en solar sito en avenida Puente del Pilar, números 23-25, instado por doña Pilar Cenis Mitjavila. (3.222.490/95)

30. Dar cuenta de la comunicación previa de interposición de recurso contencioso-administrativo respecto del acuerdo plenario de 27 de octubre de 1995, por el que se desestimaba al recurso de alzada, formulado contra los acuerdos adoptados en la Asamblea de la Entidad Urbanística de Conservación El Zorongo, de fecha 22 de abril de 1995. (3.016.966/96)

31. Aplicar la normativa de fondo mínimo en calle La Virgen angular a calle Prudencio y Danzas, instado por Margalejo, S.A. (3.173.557/95)

32. Quedar enterado de la solicitud de la empresa Parra, S.A., de obtención de indemnización económica en base a la sentencia del Tribunal Supremo de 29 de noviembre de 1989, en relación con los terrenos en los que se ubica el actual Teatro Fleta. (3.010.858/96)

#### Servicio de Casco Histórico

33. Requerir a la propiedad de la finca situada en calle Candalija, número 5, para que realice revisión generalizada de cubiertas, alero, bajantes y fachadas. (3.013.210/96)

34. Requerir nuevamente a la propiedad de la finca situada en calle San Miguel, número 5, para que realice obras en cubiertas, bajantes, limpieza de patios de luces, medianerías y fachadas. (3.169.969/92)

35. Incoar expediente de sanción a los herederos provisionales de don Antonio Muñoz Casayús Fontova, y requerir a la propiedad de la finca ubicada en calle Doctor Palomar, número 8, la ejecución de obras de techo y forjado o demolición, eliminación del riesgo de desprendimientos y certificado técnico. (3.068.346/88)

36. Incoar expediente de sanción a la propiedad del inmueble situado en calle Olmo, números 5-7, y requerir la ejecución de obras en bajantes, alero y cubiertas y fachadas. (3.042.419/95)

37. Suspender de oficio la ejecutoriedad del acuerdo del Consejo de Gerencia de 12 de abril de 1995 y requerir obras de seguridad a la propiedad del inmueble situado en calle Comandante Repollés, número 12. D. 37. Suprimir el apartado primero del acuerdo y eliminar en el apartado segundo, las referencias jurisprudenciales, sin perjuicio del cambio de numeración de los apartados, como consecuencia de la supresión del punto primero. (3.067.770/94)

38. Declarar en estado de ruina económica el inmueble situado en plaza del Portillo, número 2. (3.076.033/94)

39. Quedar enterado del auto dictado por el T.S.J.A., por el que se tiene por desistido del recurso contencioso-administrativo núm. 644/95-C a la demandante Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. (3.044.313/95)

#### Servicio de Medio Ambiente

40. Quedar enterado de los datos de la Red de Calidad de Aguas del Río Ebro correspondientes al mes de octubre de 1995. (3.009.006/96)



**Expedientes para posterior aprobación  
de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia**

*Servicio de Licencias de Actividades*

41. Denegar a don Serafín Pellejero Hernández licencia de instalación para estacionamiento en calle Obispo Tajón, número 22. (3.212.256/94)
42. Rectificar error material en resolución de la Alcaldía Presidencia de 24 de noviembre de 1995, en su punto segundo, debiendo sustituir la palabra "retroceder" por la de "retrotraer"; en licencia concedida para Centro de Salud en calle Asín y Palacios al Servicio Aragonés de Salud. (3.-047.813/95)
43. Conceder licencia de apertura (no calificada) de local a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:
- 43.1. A Federación de Industrias Textiles, para centro de formación (federación de industrias) en calle Santander, número 36. (3.055.424/95)
- 43.2. A Librería Universal, S.C., para venta menor de libros, revistas y periódicos en calle Bruselas, número 7. (3.083.168/95)
- 43.3. A don Fernando Lorén Travieso, para comercio menor de material y aparatos eléctricos en avenida de América, número 30. (3.161.817/95)
- 43.4. A don Carlos Mallor Castillo, para instalación de bañeras y fontanería en avenida de Compromiso de Caspe, número 113. (3.175.206/95)
- 43.5. A doña Teresa Pellejero González, para comercio menor de plantas y semillas en calle Princesa, número 21. (3.179.714/95)
- 43.6. A doña Concepción Muñío Cristóbal, para servicio de limpiezas en calle Navas de Tolosa, número 26. (3.184.668/95)
- 43.7. A Edificaciones Laencueta Solano, S.L., domicilio social sin actividad al público en Coso, número 112. (3.192.829/95)
- 43.8. A doña María Carmen López Gonzalvo, para compra-venta de compact-disc en calle Bolonia, número 8. (3.200.462/95)
- 43.9. A don Alberto Lorea Abián, para vídeo club en calle Escoriaza y Fabro, número 22. (3.201.139/95)
- 43.10. A Dante Di Paolo Ricci, para confección en serie de ropa en calle María Virto, número 11. (3.100.439/94)
- 43.11. A Cadbury, S.A., para comercialización, distribución y venta de dulces en avenida de Navarra, número 75. (3.199.486/94)
- 43.12. A Marco-Carreta, S.L., para domicilio social en calle Violante de Hungría, número 2. (3.001.365/95)
- 43.13. A doña María Isabel Llaenas Hernández, para confección en serie de toda clase de prendas de vestir en calle Río Piedra, número 3. (3.001.377/95)
- 43.14. A doña María Pilar Guardia Jarque, para domicilio social de fabricación de aparatos de señalización en calle Foratata, número 1. (3.003.478/95)
- 43.15. A doña María Carmen Sierra Giménez, para confección de prendas de vestir en calle Pantano de Arguís, número 6. (3.004.755/95)
- 43.16. A Mafil, S.C., para domicilio social en calle Concordia, número 4. (3.005.702/95)
- 43.17. A Fontanería San Roque, S.C., para domicilio social de fontanería en Urb. Parque Roma. (3.008.847/95)
- 43.18. A Excavaciones Serrate Lostao, S.L., para domicilio social de centro de dirección de la empresa en calle Buen Aire, número 21 del barrio de Villamayor. (3.009.550/95)
- 43.19. A Cartera Asensi, S.A., para domicilio social en carretera de Logroño. (3.012.537/95)
- 43.20. A don Angel Santos Hernández, para oficina administrativa en calle Castellar, s/n. (3.012.550/95)
- 43.21. A don Gregorio Amo Basa, para fabricación taller joyería en calle Escultor Ramírez, número 20. (3.014.577/95)
- 43.22. A Millán Rotellar, T. y Repres., S.L., para domicilio social de comercio menor de maquinaria metalúrgica en calle Torres Villarroya, número 272. (3.015.377/95)
- 43.23. A don Carlos Sergio Chueca Rodríguez, para reparación de objetos de joyería en calle Gómez Segura, número 1. (3.015.487/95)
- 43.24. A doña Agueda Hernández Díez, para confección de prendas de vestir (modista en casa) en calle San Juan de la Cruz, número 17. (3.018.914/95)
- 43.25. A Técnicas Radiofónicas, S.L., para domicilio social de comercio mayor de aparatos e instrumentos médicos en calle Gil de Jasa, número 18. (3.019.029/95)
- 43.26. A Oche Control y Equipamiento, S.L., para domicilio social en calle Duquesa Villahermosa, número 63. (3.021.034/95)
- 43.27. A Soriano y Padillo, S.L., para instalaciones de fontanería en calle Monasterio de Obarra, número 4. (3.021.060/95)
- 43.28. A doña Marina Artiaga Blasco, para prendas de vestir en calle Santiago, número 24 del barrio de Peñaflo. (3.021.254/95)
- 43.29. A Igríes Servicios, S.A., para oficina de explotación electrónica por terceros en Pza. de Los Sitios, número 18. (3.221.266/95)
- 43.30. A Fernando Sanz López, S.L., para almacén en calle Florentino Ballesteros, número 5. (3.022.078/95)
- 43.31. A Fernando Sanz López, S.C., para oficina sin atención al público en avenida de las Torres, número 25. (3.022.080/95)
- 43.32. A Saúco Viajes, S.L., para agencia de viajes minorista, servicio domicilio en calle Africa, número 17. (3.022.127/95)
- 43.33. A don Francisco Javier Remacha Araíz, para comisionista otros profesionales del comercio en Gran Vía, número 3. (3.023.380/95)
- 43.34. A Inmobiliaria Ruiseñor, S.A., para oficina de promoción inmobiliaria en calle Riego, sin número, del barrio de Santa Isabel. (3.023.502/95)

- 43.35. A Consulting Empres. Aragón, S.L., para gestiones telefónicas de la empresa en calle Madre Sacramento, número 49. (3.024.778/95)
- 43.36. A don Javier Serra Valenzuela, para oficina de uso particular en calle San Adrián de Sasabe, número 58. (3.025.199/95)
- 43.37. A Mercury, S.C., para servicios de publicidad, relaciones públicas, etc., en calle Menéndez Pidal, número 9. (3.025.200/95)
- 43.38. A doña Carmen Araíz Tomeo, para confección de prendas de vestir en calle Iglesia Alta, número 11. (3.026.256/95)
- 43.39. A don Javier Perales Domínguez, para fabricación de prótesis dentales en calle Obispo Tajón, número 2. (3.028.211/95)
- 43.40. A don José María Marco Pueyo, para comercio menor de aparatos de telefonía en calle Enrique de Osso, número 8. (3.028.235/95)

*Servicio de Medio Ambiente*

44. Requerir a don Javier Egea Ureña, titular de la actividad de pub "La Mezquita", sita en avenida de Goya, número 69, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.085.905/95)
45. Requerir a Quo Vadis, S.C., titular de la actividad de pub "Quo Vadis", sita en calle Dato, números 13-15, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.163.026/95)
46. Requerir a Piazos, S.L., titular de la actividad de bar-bocatería, sita en calle Jusepe Martínez, número 7, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia de atmósfera. (3.120.463/94)
47. Sancionar a don Víctor Manuel Largo Lacasa, titular de la actividad de bar "Feed Back", sita en calle San Juan de la Cruz, número 21, con multa de 25.000 pesetas, una vez comprobado que la actividad continúa incumpliendo lo preceptuado en la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones. Requerir al titular para que en el plazo de un mes subsane deficiencias. (3.122.826/93)
48. Sancionar a don Jesús Cuello Rodríguez, titular de la actividad de bar en Centro Cultural, sita en camino de Miralbueno, número 86, con multa de 25.000 pesetas, una vez comprobado que la actividad continúa incumpliendo lo preceptuado en la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones y medio ambiente atmosférico. Requerir al titular para que en el plazo de un mes subsane deficiencias. (3.187.449/94)
49. Desestimar la denuncia por molestias de ruidos formulada por doña Carmen Bueno Gil, contra la actividad de pub "Ya Está", sita en calle Moncasi, número 16, y cuyo titular es don José María Comes Pueyo, ya que la actividad cumple la normativa vigente. (3.121.751/95)
50. Sancionar a Peña La Albarda, titular de la actividad de peña, sita en calle Pontevedra, número 2, con la clausura temporal voluntaria del establecimiento hasta tanto se adopten las medidas correctoras en materia de ruidos y vibraciones. (3.002.053/91)
51. Conceder a don Carlos Abadía Jariod, en representación de Construcciones Abadía, S.A., autorización para vertido de tierras en paraje contiguo a barranco de Las Almunias, en término municipal de Zaragoza con arreglo a estudio de relleno de tierras para corrección de vertedero de escombros. D. 51. Se aprueba la propuesta con la condición de que se instale un contenedor, para evitar que se convierta en un vertedero. (3.213.686/95)

**Expedientes para posterior aprobación  
de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno**

*Servicio de Licencias de Actividades*

52. Aceptar renuncia formulada por don Jaime Antón Gallo, que actúa en nombre y representación de Construcciones Iberco, S.A., en relación con su derecho al abono de la cantidad de 49.291 pesetas, por el concepto de intereses de demora por el retraso en el pago de la certificación número 1 de los trabajos de "obra civil para la instalación de alumbrado público en el paseo de Ruiseñores". El Consejo de Gerencia toma conocimiento de la renuncia formulada por el interesado. (3.009.654/96)
53. Aceptar renuncia formulada por don Jaime Antón Gallo, que actúa en nombre y representación de Construcciones Iberco, S.A., en relación con su derecho al abono de la cantidad de 36.366 pesetas, por el concepto de intereses de demora por el retraso en el pago de la certificación número 2 de los trabajos de "obra civil para la instalación de alumbrado público en el paseo de Ruiseñores". El Consejo de Gerencia toma conocimiento de la renuncia formulada por el interesado. (3.009.678/96)
54. Aceptar renuncia formulada por don Víctor Manuel Vieytes Boray, que actúa en nombre y representación de Construcciones Bergosa, S.A., en relación con su derecho al abono de intereses de demora por el retraso en el pago de la factura número 94.145, por un importe de 1.913.913 pesetas, correspondiente a los trabajos de "adaptación de servicios diversos de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza". El Consejo de Gerencia toma conocimiento de la renuncia formulada por el interesado. (3.079.539/95)
55. Aceptar renuncia formulada por don Víctor Manuel Vieytes Boray, que actúa en nombre y representación de Construcciones Bergosa, S.A., en relación con su derecho al abono de intereses de demora por el retraso en el pago de la factura número 94.148, por un importe de 517.808 pesetas, correspondiente a los trabajos de "construcción de tabiquería en los sótanos de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (número 2)". El Con-

sejo de Gerencia toma conocimiento de la renuncia formulada por el interesado. (3.079.540/95)

#### Expedientes para posterior aprobación plenaria

##### Servicios Generales-Contratación

56. Queda retirado del orden del día el dictamen proponiendo aprobar modificación del objeto del contrato de concesión de la "explotación, mantenimiento y conservación de la E.D.A.R. de la Almozara, incluyendo instalación bombeo aguas residuales de Monzalbarba". Por tratarse de una modificación del objeto del contrato por la Secretaría General se emitirá el correspondiente informe. (3.209.128/95)

##### Servicio de Suelo y Vivienda

57. Aceptar la cesión gratuita de don don Javier Abadía Serrano, de chaflán sito entre carretera de Zaragoza-Pastriz, y camino de entrada a la finca, con destino a viales. (3.021.542/96)

58. Aceptar la cesión gratuita de don Adolfo Machín Latorre y esposa, de chaflán sito entre calle Régulo, sin número, y calle Proción, con destino a viales. (3.180.295/95)

59. Aceptar la cesión de gratuita de Antonio Tesán, S.L., de porción de terreno sito frente al inmueble números 58-60 de la calle Zaragoza la Vieja, con destino a viales. (3.212.996/95)

##### Servicio de Ejecución de Planeamiento

60. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización denominado "proyecto de mejora de la urbanización del polígono industrial La Cartuja Baja (antes Insider)", en Area de Intervención U-86-2A del P.G.O.U., a solicitud de don Roberto Grao Gracia, en representación de la Comunidad de propietarios del mencionado polígono. (3.059.700/95)

61. Denegar la solicitud de recepción provisional de las obras de urbanización en camino de Bárboles, del barrio de Garrapinillos, hasta tanto no sean subsanadas las deficiencias, a solicitud de don Santiago Guelbenzu Morte, en representación de Covipyme. (3.121.749/88)

62. Denegar la solicitud de recepción provisional de las obras de urbanización del Area de Intervención U-19-1 del P.G.O.U. (calle de nueva apertura, prolongación de la calle Asturias), ante la imposibilidad de acceder a una recepción parcial de las obras y hasta tanto no concluyan en su totalidad, a solicitud de don Manuel Asín Gómez, en representación de Construcciones M.A., S.A. (3.106.230/94)

63. Aprobar el "Reformado al Proyecto de red de distribución para suministro de gas natural en el Sector Parcelación Barcelona-Grupo Alférez Rojas. Zaragoza". (3.213.674/95)

64. Aprobar el "Reformado al Proyecto de red de distribución para suministro de gas natural en el Sector Rodríguez de la Fuente. Zaragoza". (3.222.476/95)

65. Conceder licencia y aprobar el "Proyecto para canalizaciones de gas natural prevista a construir en las calles Triana y Córdoba de Zaragoza". (3.007.186/96 y otros)

##### Servicio de Planeamiento

66. Quedar enterado del cambio en los componentes del Consejo Rector y domicilio social de la Junta de Compensación del Sector 89 de la Urbanización Montecanal, a solicitud de la Junta de Compensación. (3.184.277/95)

##### Servicio de Casco Histórico

67. Quedar enterado del fallo dictado por el T.S.J.A., desfavorable a las actuaciones municipales por el que se estima el recurso número 1.664/93, promovido por doña Jacinta Chacón Fernández, contra resolución de la M.I. Alcaldía-Presidencia, desestimativa de recurso de reposición contra resolución de 16 de julio de 1993, por la que se requería a la propiedad del inmueble sito en calle Miguel de Ara, número 14, para que realizase diversas obras en dicho inmueble. (3.110.720/93)

#### Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo

##### Servicio de Planeamiento

68. Aprobar inicialmente la modificación de estudio de detalle de parcelas 31 a 40 del A.O.D.R. 2 del Sector 89, Urbanización Montecanal, instado por Inmobiliaria Badasa, S.A. (3.140.212/95)

69. Aprobar definitivamente estudio de detalle en calle Manuela Sancho, esquina a calle Doctor Palomar, instado por Urisola, S.L. (43.084.531/95)

70. Aprobar definitivamente estudio de detalle en avenida de Navarra, núm. 27 y Arzobispo Soldevilla, núm. 24, instado por Inmobiliaria Bajo Aragón, S.A. (3.004.926/95)

71. Queda retirado del orden del día dado que la rectificación del error que se propone, conviene incorporarlas en su momento al acuerdo de aprobación del proyecto de compensación presentado por el propietario único, a fin de evitar un acuerdo plenario tan solo sobre este extremo. (Fecha de visado del C.O.A.A. en el texto refundido del proyecto técnico del Plan Especial de Reforma Interior en el A.I. U-71-5). (3.114.312/95)

72. Aprobar definitivamente estudio de detalle en calle Montañés, núms. 6-8, instado por Gaza Aragón, S.L. (3.191993/95)

##### Oficina Municipal del Plan

73. Aprobar inicialmente la modificación del Plan General que afecta a la delimitación del Sector de Suelo Urbanizable Programado en las áreas 2, 3, 5 y 6 del Actur-Puente de Santiago. (3.022.574/96). Votan en contra los señores Meroño y Gaspar.

74. Aprobar inicialmente la modificación del plan parcial de las áreas 2, 3, 5 y 6 del Actur-Puente de Santiago, instado por el ISVA. (3.023.044/96) Votan en contra los señores Meroño y Gaspar.

D. 74. Votan en contra los señores Meroño y Gaspar. Votan en contra los señores Meroño y Gaspar.

D. 75 (Se trata conjuntamente con el dictamen número de orden 26). El señor secretario da cuenta de un informe relativo a las actuaciones urbanísticas en el Area U-7-2 del Plan General de Ordenación Urbana. Oídas las distintas representaciones de los grupos municipales, la señora alcaldesa concluye diciendo que se trata de un tema sobre el que pesaban unos plazos que habían vencido a finales de 1994, con un equipo de gobierno diferente al actual. En estos momentos, pedir responsabilidades al gobierno anterior no tiene ningún sentido y por tanto exigir responsabilidades profesionales a unos funcionarios que han trabajado a sus órdenes, lógicamente y en virtud del sistema democrático, no se les van a pedir responsabilidades. Sí que se pedirán responsabilidades a partir del momento en que esté en vigor el nuevo organigrama de los servicios de Gerencia de Urbanismo. Que esto sirva de cerramiento

Por la Alcaldía, tras recibir la noticia de asesinato del ex excelentísimo señor don Francisco Tomás y Valiente, propuso y así se acordó: "Ante el brutal asesinato de don Francisco Tomás y Valiente, ex presidente del Tribunal Constitucional, el Ayuntamiento de Zaragoza quiere manifestar su más enérgica repulsa, su dolor y consternación derivada de la pérdida de tan prestigioso jurista. En momentos como éste, el Ayuntamiento de Zaragoza hace un llamamiento a la serenidad y a la unidad de las instituciones y de toda la sociedad a la que representan para que desde la más firme voluntad democrática se muestre el rechazo a los violentos y a quienes los amparen".

A continuación el señor secretario da cuenta del informe relativo a las actuaciones urbanísticas en sector 60 del Plan General de Ordenación Urbana. Oído el mismo se acuerda lo siguiente: Proceder por la M.I. Alcaldía-Presidencia a la suspensión del acto administrativo por el que se concedió con fecha 20 de diciembre de 1995 licencia para la construcción de 23 apartamentos en residencia comunitaria, en el sector 60, a solicitud de don Eduardo Peleato Peleato, por constituir una infracción urbanística grave y manifiesta. Trasladar la suspensión a la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de los tres días siguientes.

En este momento abandona la sala la señora alcaldesa.

Quedar enterado del informe relativo a la inspección girada al edificio en construcción sito en calle Antonio Leyva con calle Muniesa: Requerir al titular de las obras para que proceda a retranquear el cerramiento a la línea de pilares y se respete el chaflán. Requerir al Servicio de Licencias para que previa audiencia al interesado, proceda a estudiar la licencia de obras concedida con fecha 9 de enero de 1991, a fin de comprobar si se han cumplido, en su caso, los pertinentes plazos de ejecución a los efectos legales que procedan.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día, pro razones de reconocida urgencia, se acuerda proponer a la M.I. Alcaldía-Presidencia la adopción de la siguiente resolución:

Primero: Ejecutar subsidiariamente las obras de demolición del inmueble sito en calle Casta Alvarez, número 23, declarado en estado de ruina inminente.

Segundo: Adjudicar las obras de demolición a la empresa Carmelo Lobera, por importe de 1.912.640 pesetas.

Tercero: Autorizar la contratación de las obras sin consignación presupuestaria, dando orden de que por el Servicio de Hacienda y Gestión Tributaria, se habilite, en su momento, partida suficiente con qué atender el gasto.

Cuarto: Publicar en el BOP la resolución de ejecución subsidiaria a efectos de notificación. (Expediente 3.075.488/92)

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, el Consejo de Gerencia queda enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en recurso interpuesto por la Comunidad de Propietarios de la calle García Burriel, número 1, por el que se impugna acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 16 de junio y 6 de octubre de 1993, por los que se ordenaba requerir a la citada comunidad para que reparara la cubierta de planta de patio de luces del inmueble referido. Se acuerda ejecutar la sentencia y no recurrirla en casación. (Expediente 3.134.277/88)

A propuesta del señor Pérez se acuerda ordenar a los Servicios Municipales para que informe sobre la tapia metálica instalada en Coso, 68-80.

A propuesta del señor Meroño el Consejo de Gerencia acuerda que por Disciplina Urbanística se proceda al precintado de las obras de acondicionamiento de local destinado a bar en calle Armisén, número 2.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 12.30 horas.

Zaragoza, 14 de febrero de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuenca. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.



## Núm. 16.387

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1996.

Se constituyó el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 12.05 horas, en la Sala del Consejo del edificio de Dirección de Urbanismo "El Cubo", bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda y con asistencia de los siguientes señores concejales: don José Alberto García-Atance Alvira, don Armando Pérez Borroy, don Santiago Aldea Gimeno, don Ricardo Berdié Paba, don Francisco Meroño Ros, don Antonio Gaspar Galán; el Oficial Mayor don Luis Cuesta Villalonga; el Gerente de Urbanismo don José Enrique Ocejo Rodríguez; el Interventor Don José Manuel Oliván García y el secretario general don Federico Larios Tabuena. Asisten con voz y sin voto doña Ana Isabel Zarralanga Lasobras y don José Cruz Murillo Arruego. El presidente declara abierta la sesión. Excusan su asistencia don José Santa Cruz, por encontrarse enfermo, y don Mariano Alierta y don Antonio Suárez por encontrarse de viaje.

El próximo Consejo de Gerencia se celebrará el día 28 de febrero, a las 10.00 horas. Posteriormente con motivo de la festividad del Cinco de Marzo, se suspende la sesión del día 6 de marzo, pasando a celebrarse el miércoles siguientes, día 13.

### Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

#### Servicio de Licencias de Obras

1. Conceder licencia de obras:
  - 1.1. A doña Ana María Lluch Costa, en representación de Calle Ainzón 6-12 C.B., para construcción de veinte viviendas, locales, aparcamientos y anejos en calle Ainzón, números 6-12. (3.188.272/95)
  - 1.2. A don Salvador Vidorreta Dieste, para ampliación y modificación de proyecto de construcción de edificio en calle Predicadores, números 119-121, que cuenta con licencia de obras concedida el 8 de febrero de 1995. (3.056.028/95)
  - 1.3. A don Pedro Álvarez García, en representación de Inmobiliaria 15, S.L., para construcción de diez viviendas y trasteros en calle Diego Castrillo, número 4. (3.183.954/95).- El Consejo se pronuncia favorable a la exención de las plazas de aparcamiento, por ser la superficie inferior a 250 metros cuadrados.
  - 1.4. A don Luis Alberto Vidorreta Fuente, para construcción de una vivienda unifamiliar en calle Vega, número 23. (3.165.164/95)
  - 1.5. A don Jesús A. Fuentes Rodríguez, para rehabilitación y ampliación de edificio sito en calle Alcalde Galán Giménez, número 15. (3.220.534/95)
  - 1.6. A doña Laura Sancho Ureta, para construcción de una vivienda unifamiliar en calle San Benito, número 15. (3.214.083/95)
  - 1.7. A la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, para construcción de edificio en calle Juan Pablo II, del polígono Universidad. (3.156.954/94)
  - 1.8. A don Clemente Martínez García, en nombre y representación de Arconza, S.L., para construcción de siete viviendas, despacho profesional, garajes y trasteros en calle Termino, número 49-52. (3.216.135/95)
  - 1.9. A doña Esmeralda Serrano Royo, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Callejón, número 33 del barrio de Montañana. (3.096.918/95)
  - 1.10. A la Comunidad Concepcionista Franciscana, al proyecto de ejecución para reforma de ampliación del colegio sito en calle La Iglesia, sin número, del barrio de Santa Isabel. (3.115.426/95)

Entra el señor Atarés

  2. Conceder licencia de obras al proyecto de ejecución, fase I, para ampliación del Colegio Agustín Jericó, sito en avenida de Puente Virrey, número 5, según propuesta que figuran en el expediente, por el interés social de las obras y la necesidad de las mismas para dar cumplimiento a lo exigido en la LOGSE, así como por la extensión de los terrenos de que es titular dentro del área de intervención U-11/16-1 el Patronato solicitante de la licencia. (3.115.588/95)

Mostrar el criterio favorable respecto de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en cuanto a la delimitación del área de intervención -11/16-1. Sale el señor Gaspar.

  3. Denegar a doña María José Sarrado Marco, en representación de Promociones Riomaro, licencia de primera ocupación respecto a edificio sito en calle María Zayas, números 21-23. (3.128.377/92)
  4. Quedar enterado de la Sentencia del T.S.J.A., estimatoria de recurso interpuesto por don Angel López Camín. (289.523/93)
  5. Devolver a Compañía Promotora de Construcciones Urbanas, S.A., la tasa correspondiente a la licencia de obras denegada del edificio sito en calle Etna, angular a avenida de Los Volcanes. (3.048.601/95)
  6. Aceptar de don Jesús Ruiz Llop, en nombre y representación de Departamento de Bienestar Social y Trabajo de la DGA, la renuncia a la licencia de obras para construcción de vestuarios en colegio sito en el paseo del Canal, sin número. (3.097.303/95)
  7. Conceder a don Emilio Moliner Espada, en representación de Parroquia Nuestra Señora de los Dolores (Archidiócesis de Zaragoza), prórroga en el comienzo de las obras para ampliación de centro parroquial en calle Juana de Ibarbourou, número 10. (3.010.027/96)

8. Informar a la Comunidad de Propietarios de calle Bruselas, núms. 10-12, sobre inspección solicitada al sótano de la citada finca. (3.009.238/96)

#### Servicio de Licencias de Actividades

9. Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de ampliación de restaurante sin equipo de música denominado "Baltax", sito en paseo de María Agustín, número 13, angular a calle Capitán Esponera, núm. 2, solicitada por don Luis Miguel Serrano Ortiz, en representación de Salduba Hostelera, S.L. (3.139.275/93)
10. Aceptar renuncia de la certificación de actos presuntos solicitada por don Ignacio Pajares Abad, sobre licencia de apertura, para la actividad de bar con equipo de música en calle Doctor Lozano Monzón, número 5, denominado "Devizio". (3.018.688/96)
11. Informar a don Carlos José Traid García la imposibilidad de instalar cafetería-cervecería-restaurante en calle Francisco de Vitoria, número 6, habida cuenta que el local tiene concedida licencia urbanística para la actividad de salón recreativo. (3.012.520/96)
12. Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de café-bar, con equipo de música, grupo I, de la Ordenanza Municipal de Instalaciones Mínimas, a don Carmelo Echarri Gofí, en calle San Antonio María Laret, núm. 43, denominado "Sarcófago", poniendo en conocimiento del Consejo de Gerencia de que el proyecto ha sido redactado por Ingeniero Industrial y cuenta con informe favorable del Servicio sobre competencia del técnico. (3.049.456/95)
13. Conceder a don José Luis Fornoza Viñuales licencia de obras de acondicionamiento de local para la unión de dos locales, destinados a bar, que a su vez cuentan con las respectivas licencias urbanísticas, sitos en calle Mariano Barbasán, número 12. (3.185.095/94)
14. Conceder la Hispanoamericana Hostelera, S.L., licencia urbanística de local destinado a hamburguesería con horno microondas, sito en calle Argensola, número 8. (3.097.090/94).- Por la Policía Local se vigilará el cumplimiento del condicionado.
15. Conceder a Barco, S.A., representado por don Ernesto Muñoz Novella, licencia urbanística para local destinado a la actividad de hostelería, sito en calle Murallas Romanas, número 4. (3.151.580/95)
16. Conceder a Caja Rural del Jalón representada por don Dámaso Pascual Trasobares, licencia de obras de acondicionamiento de local destinado a oficina bancaria en calle Laguna Azorín, número 5. (3.116.193/95)
17. Conceder a Alodia 2, S.C., representada por doña Rosario Pallás y otra, licencia de acondicionamiento para local destinado a guardería infantil, sito en calle García Condoy, número 15-17. (3.116.205/95)
18. Conceder a Lidl Autoservicio Descuento, S.A., representada por don Joseba Urresti, licencia de acondicionamiento para local destinado a supermercado en calle Doctor Iranzo, número 3-avenida de Compromiso de Caspe y calle Gascón y Marín, número 4, dando cuenta al Consejo que el proyecto ha sido redactado por ingeniero industrial y cuenta con informe favorable del Servicio sobre la competencia del técnico. (3.042.248/95)
19. Denegar licencia de obras de acondicionamiento de local a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:
  - 19.1. A don Jesús Echevarría Latorre, para la actividad de obrador de pastelería en calle Mónaco, número 1, por carecer de licencia de instalación previa. (3.059.479/95)
  - 19.2. A Aro Gestión y Promoción, S.A., para la actividad de venta de electrodomésticos en Gran Vía, número 29, habida cuenta los informes desfavorables emitidos por el Departamento de Prevención de Incendios y Unidad Técnica de Locales. (3.179.679/90)

#### Servicios Generales-Contratación

20. Quedar enterado del acta de recepción definitiva de las obras de "reparación de la fachada posterior de la Real Maestranza y otras obras, primera fase". (3.000.180/96)

#### Servicio de Ejecución de Planeamiento

21. Autorizar a don Francisco Roche Lozano para realizar trabajos de construcción de un tramo de acera en camino del Molino, confrontante con el número 37, en barrio de Villamayor. (3.004.749/96)
22. Quedar enterado de la redacción del proyecto de "urbanización de la calle García Sánchez" por el Servicio de Conservación y la Sección Técnica de Estudios y Proyectos del Servicio de Ejecución de Planeamiento, con un presupuesto de 57.186.180 pesetas, así como de la inexistencia de consignación en el presupuesto municipal vigente. (3.022.488/96)
23. Dar las órdenes al Servicio de Conservación para que efectúe la demolición del badén y reconstrucción de la acera en calle Santa Orosia, junto al nuevo Centro de Salud Delicias Norte. (3.112.424/94)

#### Servicio de Suelo y Vivienda

24. Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir a los Hnos. Tramullas Oliete formulen hoja de aprecio, en expropiación de terreno incluido en el ámbito del Área de Intervención U-15-1 por su no adhesión a la Junta de Compensación de dicho Polígono (calle Padre Polanco). (3.063.330/95)
25. Conceder licencia de derribo de la edificación sito en Coso, número 63. (3.120.482/95)

26. Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico del edificio sito en calle San Blas, número 55. (3.207.333/95)

27. Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico del edificio sito en calle La Cadena, número 9. (3.074.206/93)

28. Requerir la ejecución de las obras ordenadas, a la propiedad de los siguientes inmuebles:

28.1. Calle Viva España, número 29 y número 31. Cerrar accesos en evitación de ocupaciones ilegales. (3.001.470/96)

28.2. Calle Reconquista, número 11, local izquierdo. Limpieza, desinfección y cierre adecuado. (3.077.969/94)

29. Requerir a la propiedad del inmueble situado en calle San Diego, números 3-5, para que proceda a realizar la condena de las acometidas de agua y alcantarillado. (3.118.825/94)

30. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca número 47 de la calle Conde Aranda, y requerirle para que proceda a reparar la fachada y los pisos de balcones. (3.189.992/90)

#### *Servicio de Planeamiento*

31. Emitir informe urbanístico en terreno sito en calle Gertrudis Gómez de Avellaneda, a petición de don Agustín López Aznar. (3.205.696/95)

32. Emitir informe urbanístico en terreno sito en calle Galán Bergua, a instancia de Fimipark, S.L. (3.217.436/96)

33. Emitir informe urbanístico sobre Plan Especial del Area de Intervención U-50-2 y zona U-50-4 (antigua estación del Norte), a instancia de Geoda Consultores, S.C. (3.152.593/94)

34. Otorgar licencia de parcelación en finca rústica, en Miralbuena, parcela 103-134, Polígono 131, a petición de doña Presentación Urrea Andrés. (3.188.052/95)

35. Denegar licencia de segregación en partida de Garrapinillos, junto al Camping Bohalar, a instancia de don Juan Miguel Bergua Franca. (3.095.226/95)

36. Emitir informe urbanístico en calle Fuenfría, a instancia de don Luis Bernardo Muñoz Fernández. (3.026.923/96)

#### *Servicio de Casco Histórico*

37. Requerir la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

37.1. Calle Temple, número 1. Obras en la red de vertido. (3.138.488/95)

37.2. Paseo Ruiseñores, número 37 (Templete). Obras de restauración y rehabilitación. (3.208.499/95)

38. Requerir nuevamente la ejecución de las obras ordenadas a la propiedad de los siguientes inmuebles:

38.1. Calle Pignatelli, número 11. Obras en cubiertas, aleros y fachadas. (3.121.030/92)

38.2. Calle San Jorge, número 7. Obras en cubiertas, canales, fachadas interiores y forjados de galerías. (3.162.597/92)

38.3. Calle Cádiz, número 3. Obras en la bajante de vertido en sótano primero. (3.123.910/95)

38.4. Plaza Planillo, número 6 del barrio de Villamayor. Obras en patio de luces, fachadas, cubiertas y sótanos. (3.144.895/92)

38.5. Calle Estébanes, número 9 dpdo. Obras en alero, bajantes, cubiertas, fachadas y posterior pintado. (3.036.798/93)

38.6. Calle Estébanes, número 9 tpdo. Obras en alero, bajantes, cubiertas, fachadas y posterior pintado. (3.036.800/93)

38.7. Calle Doctor Palomar, número 18. Obras en alero, losa de balcón y dinteles de huecos de fachada. (3.205.910/94)

38.8. Calle Doctor Palomar, número 22. Obras en repisas y elementos sustentantes de madera de los balcones. (3.216.055/94)

38.9. Calle Escar, número 3. Obras en cubiertas, alero, cornisas, bajantes y fachadas. (3.022.286/95)

#### **Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia**

##### *Servicio de Licencias de Obras Mayores*

39. Imponer sanción de 25.000 pesetas a don Luis Blocona Barcelona, al haber llevado a cabo las obras de construcción de vallado en calle San Bartolomé, sin número, del barrio de Miralbuena. (3.062.405/93)

40. Imponer sanción de 10.005 pesetas a don Juan Ramón Herrán Izaguirre, al haber llevado a cabo las obras de construcción aneja a edificio sito en Urb. El Zorongo, parcela 117. (3.123.144/94)

41. Imponer sanción de 16.000 pesetas a don Francisco Mariscal Giménez y otra, al haber llevado a cabo las obras de instalación de tejadillo para ampliación de aseos en calle Mayor, número 50, 1.º. (3.145.248/89)

42. Imponer sanción de 25.000 pesetas, a Glorimar, S.L., al haber llevado a cabo las obras de instalación de chimenea sobre una de las fachadas del Real Monasterio de Comendadoras del Santo Sepulcro, sito en paseo de Echegaray y Caballero, número 164. (3.118.261/88)

##### *Servicio de Licencias de Actividades*

43. Conceder licencia de apertura para bar de cuarta categoría, sin equipo de música, en calle Manuela Sancho, número 1, denominado "Escabeche", solicitada por don Miguel Ángel Sánchez García-Conde. (3.045.385/88)

44. Denegar solicitud de licencia de apertura para café-bar, sito en calle Fita, número 15, a doña Esther Mangué Ntutumu, ya que citada a los efectos de aportar licencia urbanística de acondicionamiento o instalación no ha comparecido dentro de los plazos señalados. (3.148.909/95)

45. Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

45.1. A Zoilo Ríos, S.A., para estación de servicio en carretera de Madrid, kilómetro 308,930, autovía de Aragón, N-II. Se aprueba esta licencia, con la supresión del apartado del acondicionado en el que se dice: "esta licencia carece de validez mientras no se haya hecho efectiva la tasa correspondiente". (3.133.810/94)

45.2. A don Mariano García Sánchez, para taller de carpintería en calle Pedro el Católico, número 5, local izquierda. Se aprueba esta licencia, con la supresión del apartado del acondicionado en el que se dice: "esta licencia carece de validez mientras no se haya hecho efectiva la tasa correspondiente". (3.001.060/95)

45.3. A Inmueble Emaco, S.L., para garaje comunicado con viviendas en calle Nuestra Señora del Agua, número 3. Se aprueba esta licencia, con la supresión del apartado del acondicionado en el que se dice: "esta licencia carece de validez mientras no se haya hecho efectiva la tasa correspondiente". (3.030.643/95)

45.4. A Talleres Godoy, S.A., para taller de fabricación de sierras en polígono industrial Malpica, calle F, número 61. Se aprueba esta licencia, con la supresión del apartado del acondicionado en el que se dice: "esta licencia carece de validez mientras no se haya hecho efectiva la tasa correspondiente". (3.054.599/95)

45.5. A don Juan Antonio Ruiz Aller, para fábrica de etiquetas en calle Tomás Edison, número 13. Se aprueba esta licencia, con la supresión del apartado del acondicionado en el que se dice: "esta licencia carece de validez mientras no se haya hecho efectiva la tasa correspondiente". (3.015.927/95)

45.6. A don Jesús Lorente Vallejo, para cerrajería en carretera de Castellón, polígono industrial San Valero, número 45. Se aprueba esta licencia, con la supresión del apartado del acondicionado en el que se dice: "esta licencia carece de validez mientras no se haya hecho efectiva la tasa correspondiente". (3.147.785/94)

45.7. A Lipesca, para tienda de congelados en calle Antonio Leyva, número 57. Se aprueba esta licencia, con la supresión del apartado del acondicionado en el que se dice: "esta licencia carece de validez mientras no se haya hecho efectiva la tasa correspondiente". (3.071.758/95)

45.8. A don Angel Cid Muñoz, para fundición de plata y otros metales no ferreos en calle Gabriel Gombao, número 26. Se aprueba esta licencia, con la supresión del apartado del acondicionado en el que se dice: "esta licencia carece de validez mientras no se haya hecho efectiva la tasa correspondiente". (3.023.532/94)

45.9. A Arcoformas, S.C., para taller de mobiliario en calle María Moliner, número 89. Se aprueba esta licencia, con la supresión del apartado del acondicionado en el que se dice: "esta licencia carece de validez mientras no se haya hecho efectiva la tasa correspondiente". (3.072.827/95)

45.10. A don Miguel Angel Esteban Marín, para taller de reparación de vehículos en calle Río Guadiana, número 18. Se aprueba esta licencia, con la supresión del apartado del acondicionado en el que se dice: "esta licencia carece de validez mientras no se haya hecho efectiva la tasa correspondiente". (3.037.540/95)

45.11. A don Julio Lallana Gracia, para taller de manipulado de papel en calle Ramiro I, número 30. Se aprueba esta licencia, con la supresión del apartado del acondicionado en el que se dice: "esta licencia carece de validez mientras no se haya hecho efectiva la tasa correspondiente". (3.089.489/94)

45.12. A don José Manuel Rubio Sánchez, para venta-taller de radiadores en calle García Sánchez, número 13. Se aprueba esta licencia, con la supresión del apartado del acondicionado en el que se dice: "esta licencia carece de validez mientras no se haya hecho efectiva la tasa correspondiente". (3.221.376/94)

45.13. A don José Luis Gracia Lafita, para carnicería y pescadería en calle Isla de Ibiza, número 7. Se aprueba esta licencia, con la supresión del apartado del acondicionado en el que se dice: "esta licencia carece de validez mientras no se haya hecho efectiva la tasa correspondiente". (3.054.600/95)

45.14. A Caja de Madrid, para sucursal bancaria en avenida de Tenor Fleta, número 74. Se aprueba esta licencia, con la supresión del apartado del acondicionado en el que se dice: "esta licencia carece de validez mientras no se haya hecho efectiva la tasa correspondiente". (3.053.286/95)

45.15. A Sierra Pinilla, S.C., para taller de montaje de gafas en calle Barcelona, número 24. Se aprueba esta licencia, con la supresión del apartado del acondicionado en el que se dice: "esta licencia carece de validez mientras no se haya hecho efectiva la tasa correspondiente". (3.038.338/95)

45.16. A Distribuciones Cárnicas Rubí, S.C., para carnicería en calle Doce de Octubre, número 40 duplicado. Se aprueba esta licencia, con la supresión del apartado del acondicionado en el que se dice: "esta licencia carece de validez mientras no se haya hecho efectiva la tasa correspondiente". (3.078.801/95)

45.17. A Pavilui, S.C., para pastelería en calle Miguel Servet, número 34, local 25. Se aprueba esta licencia, con la supresión del apartado del acondicionado en el que se dice: "esta licencia carece de validez mientras no se haya hecho efectiva la tasa correspondiente". (3.077.414/95)

45.18. A don José Manuel Grao Andreu, para pastelería en barrio de Moveira, número 123. Se aprueba esta licencia, con la supresión del apartado del



acondicionado en el que se dice: "esta licencia carece de validez mientras no se haya hecho efectiva la tasa correspondiente". (3.089.068/95)

46. Denegar solicitud de licencia de instalación a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

46.1. A Zaragocar Servicios, S.L., para taller de lavado de coches en calle Pascasio Escoriaza, número 8. (3.154.120/94)

46.2. A don José Pallás, en representación de Construcciones y Jardinerías Aragonesas, para depósito de gas en carretera de Castellón, kilómetro 2, polígono industrial San Carlos. (3.008.945/95)

46.3. A don Jesús Arregui Velilla, para carpintería de aluminio en calle Fray Juan Regla, número 26. (3.101.210/95)

46.4. A Chueca, S.A., para taller fábrica de piezas metálicas en carretera de Madrid, kilómetro 316. (3.007.131/95)

46.5. A don José Arroyo Bes, para taller de cerrajería y carpintería metálica en polígono industrial Malpica, calle L, nave 187. (3.038.155/95)

46.6. A Cerney, S.A., para taller de reparación de calderas de vapor en polígono industrial Malpica, calle F Oeste, parcela 15-16. (3.085.184/95)

#### *Servicio de Medio Ambiente*

47. Conceder licencia de apertura a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

47.1. A Mallén Giménez, S.C., para venta de suministros industriales en calle García Menéndez, número 1. Se aprueba esta licencia con la supresión de la condición "primera", la cual dice: "previamente deberá abonar la tasa que según la ordenanza que corresponda". (3.186.011/93)

47.2. A doña Indalecia Asumo Ocomo, para bar de segunda categoría en calle Burgos, número 16. Se aprueba esta licencia con la supresión de la condición "primera", la cual dice: "previamente deberá abonar la tasa que según la ordenanza que corresponda". (796.689/85)

48. Denegar licencia de apertura a los siguientes interesados, respecto de las actividades que se indican:

48.1. A don Antonio José Royo Mar, para café bar de cuarta categoría en camino de Cabaldós, número 66. (511.210/87)

48.2. A Pista, S.C., para mantenimiento de instalaciones deportivas, pintura de todas clases y fabricación de artículos de hormigón en paseo de la Sagrada, número 53 del barrio de Monzalbarba. (54.666/87)

48.3. A don Fernando Fajardo Loza, para fabricación de piezas no eléctricas en calle Oeste, número 13 del barrio de Santa Isabel. (308.655/87)

48.4. A Pastelería Francis, S.L., para obrador y venta de artículos de pastelería en calle Rodrigo Rebolledo, número 41. (842.646/85)

49. Requerir a don Carmen Escartín, titular de la actividad de pub "El Desván", sita en calle Maestro Luna, número 10, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia de ruidos y vibraciones. (3.039.762/95)

50. Requerir a doña María Luisa Portero Bareas, titular de la actividad de asador de pollos en mercadillo Rosales, sito en calle Illueca, números 3-5, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia de atmósfera. (3.041.730/91)

51. Requerir a don José Mariscal Marco, titular de la actividad de bar "Kyos", sita en calle Monasterio de Alahón, número 1, para que en el plazo de un mes subsane las deficiencias apreciadas en materia de atmósfera. (3.005.091/95)

52. Sancionar a don José Ramón Yagüe, titular de la actividad de granja porcina en estado de abandono con fosa de purines, sita en camino de Casetas a Torremedina, con multa de 25.000 pesetas, una vez comprobado que la balsa de purines incumplía las Ordenanzas Municipales de Aguas Residuales en cuanto a tratamiento de los purines originados o almacenados. Requerir al titular para que en el plazo de un mes subsane deficiencias. (3.205.303/91)

53. Sancionar a don Diego Víctor Martínez de Pisón, titular de la actividad de bar denominado "La Radio", sito en calle Juan José Lorente, números 46-48, con la clausura voluntaria del establecimiento hasta tanto no se adopten las medidas correctoras señaladas en el informe técnico de fecha 13 de julio de 1995, por incumplimiento de lo dispuesto en el art. 34 de las Ordenanzas de Medio Ambiente, en materia de Ruidos y Vibraciones, de conformidad con el art. 38.1.b del R.A.M.I.N.P. de 30 de noviembre de 1996, fijando para ello el plazo de quince días. (19.798/86)

54. Sancionar a doña Nieves Suñé Puy, titular de la actividad de bar denominado "Mi Tasca", sito en calle San Lorenzo, números 12-16, con la clausura voluntaria del establecimiento hasta tanto no se adopten las medidas correctoras señaladas en el informe técnico de fecha 21 de abril de 1993, por incumplimiento de lo dispuesto en el art. 34 de las Ordenanzas de Medio Ambiente, en materia de Ruidos y Vibraciones, de conformidad con el art. 38.1.b del R.A.M.I.N.P. de 30 de noviembre de 1996, fijando para ello el plazo de quince días. (257.874/90)

#### *Instituto Municipal de Salud Pública*

55. Autorizar al Instituto Municipal de Salud Pública a iniciar los trabajos de adaptación a la Norma EN 45001, para implantación del sistema de garantía de calidad. (Exp. sin número)

56. Comunicar a diversos titulares de establecimientos dedicados a consultorio de animales de compañía la imposibilidad de simultanear la actividad con la venta de animales y/o accesorios. (70.448/96)

57. Comunicar a Mercazaragoza, S.A., la necesidad de corrección de deficiencias sanitarias en sus instalaciones (76.312/96)

58. Desestimar la solicitud efectuada por Terko, S.A., de modificación de la Ordenanza de Higiene Alimentaria. (707.945/95)

59. Desestimar recurso ordinario interpuesto por doña Ana María Marco Ruiz, contra resolución sancionadora en materia de higiene alimentaria. (30.786/95)

60. Desestimar recurso ordinario interpuesto por doña Rosa Ana Muñoz Dura, contra resolución sancionadora en materia de higiene alimentaria. (30.578/95)

61. Desestimar recurso ordinario interpuesto por don José Bordonaba Martín, contra resolución sancionadora en materia de higiene alimentaria. (319.880/95)

#### **Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno**

##### *Servicios Generales-Contratación*

62. Modificar el plazo de ejecución, por prórroga, de las obras de "demolición de edificaciones afectadas por el proyecto de urbanización de la prolongación de la avenida de Tenor Fleita". (3.119.510/95)

63. Aprobar la actualización de precios del contrato relativo a las obras de "urbanización de la calle sin nombre del barrio de Villamayor". (3.066.009/95)

64. Tomar en consideración la renuncia al abono de intereses por demora en el pago de diversas certificaciones, declarando conclusos los expedientes. (3.002.844/96)

#### **Expedientes para posterior aprobación plenaria**

##### *Servicio de Licencias de Obras Mayores*

65. Quedar enterado de la sentencia número 808 de 1995 del T.S.J.A., Sala de lo Contencioso, Sección 1.ª, en recurso número 1.533 de 1993, interpuesto por don Alberto Tuquet García Fuente, contra resolución de Alcaldía de 8 de enero y 9 de julio de 1993, estimándolo en parte y anulando las resoluciones recurridas únicamente en cuanto a la cuantía de la sanción impuesta. (60.136/94)

##### *Servicios Generales-Contratación*

66. Reconocer una obligación correspondiente a la certificación número 1-L, de las obras de "remodelación de calzada y muro de contención en calle Zaragoza, del barrio de Juslibol". (3.115.918/95)

##### *Servicio de Planeamiento*

67. Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón desestimatoria del recurso número 958/93, interpuesto por Comercial Anónima Dago, S.L. (533.275/93)

68. Quedar enterado de la sentencia del T.S.J.A. número 806/95, desestimando el recurso interpuesto por la Junta de Compensación contra el acuerdo plenario de 30 de junio de 1993 que desestimó el recurso de reposición formulado por la Junta de Compensación del sector 60, polígono 1 (Casablanca). (680.503/93)

69. Quedar enterado del auto del T.S.J.A. por el que se estiman las alegaciones formuladas por la DGA y declarar la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo número 1.362/94-4, sobre aprobación de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de La Muela. (678.487/93)

#### **Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno y del Excmo. Ayuntamiento Pleno**

##### *Servicio de Planeamiento*

70. Aprobar texto refundido del Proyecto de Compensación del Sector 56-2 "Parque Vistabella" (camino de Miralbueno, autovía de Logroño, carretera de Logroño y vial de nueva apertura), a instancia de la Junta de Compensación del Sector 56.2. (3.219.452/95)

71. Dada cuenta del dictamen proponiendo aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial en las manzanas UV4-E y UV4-F, del polígono Universidad, se acuerda retirarlo del orden del día y remitir el expediente a Secretaría General para que informe. (3.215.096/94)

72. Dada cuenta del dictamen proponiendo aprobar la rectificación de error material en proyecto de declaraciones de innecesariedad de reparcelación, instado por Metrópoli Moderna. (3.019.635/96)

73. Dejar sin efecto el acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior del Cuartel de Casablanca, instado por el Ministerio de Defensa. (3.190.648/94)

74. Dada cuenta del dictamen proponiendo aprobar inicialmente el Plan Parcial en Vía Ibérica (terrenos antiguo acuartelamiento de Casablanca), instado por Iberland Construcciones, S.L. se acuerda retirarlo del orden del día y remitir el expediente a Secretaría General para que informe. (3.008.035/96)

75. Aprobar definitivamente el Plan Especial del Área de Intervención U-2-2/3 (calles Predicadores y Aben Aire) con la modificación del condicionado segundo en el sentido de que la publicación de la aprobación definitiva queda condicionada a la constitución de la garantía del 6%. Los aprovechamientos bajo cubierta habrán de ajustarse a las limitaciones del Plan General de

Ordenación Urbana, de conformidad con lo señalado por la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural en su acuerdo de 28 de octubre de 1988, tanto por lo que respecta la disposición de estos aprovechamientos como al uso. Se absienten los señores Berdié y Gaspar. (3.139.335/89)

76. Aprobar la rectificación de error material en la fecha de visado del C.O.A.A., en el texto refundido del proyecto técnico del Plan Especial de Reforma Interior en el Área de Intervención U-71-5. (3.114.312/95)

#### Servicio de Suelo y Vivienda

77. Abonar a cuenta a don Enrique Cenís Salas resto de justiprecio hasta el que existe conformidad, correspondiente a servidumbre de paso y ocupación temporal de terreno afectado por el proyecto de instalación del colector de la depuradora de La Cartuja. (3.188.575/91)

Finalizado el orden del día, el Consejo de Gerencia queda enterado del informe del Servicio de Licencias, Unidad de Seguimiento, de fecha 15 de febrero de 1996, sobre vallado existente en edificio sito en Coso, 68-80.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión a las 13.00 horas.

Zaragoza, 19 de febrero de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuenca. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

#### Núm. 16.387

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 1996.

Se constituyó el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las 10.10 horas, en la Sala del Consejo del edificio de Dirección de Urbanismo "El Cubo", bajo la presidencia de la excelentísima señora alcaldesa doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda y con asistencia de los siguientes señores concejales: don José Alberto García-Atance Alvira, don Antonio Suárez Oriz, don José Luis Santacruz Rodríguez, don Armando Pérez Borroy, don Santiago Aldea Gimeno, don Ricardo Berdié Paba, don Francisco Meroño Ros, don Antonio Gaspar Galán; el gerente de urbanismo, don José Enrique Ocejo Rodríguez; el interventor, don José Manuel Oliván García, y el secretario general, don Federico Larios Tabuenca. Asisten con voz y sin voto doña Ana Isabel Zarralanga Lasobras y don José Cruz Murillo Arruego. El presidente declara abierta la sesión.

Aprobar, si procede, las actas de las sesiones de fecha 31 de enero y 7 de febrero de 1996.

#### Proponer al Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo lo siguiente:

##### Servicio de Licencias de Obras Mayores

1. Conceder licencia de obras a:
  - 1.1. Don Vidal Carmelo Andreu Gimeno, en representación de Promociones Andreu, S.A., para construcción de edificio de nueve viviendas en calle Montañés, números 24-26-28. (3.131.202/95).- Aprobar la exención de plazas de aparcamiento.
  - 1.2. Don Teodoro Navascués Lafuente, para construcción de una vivienda unifamiliar en Urbanización Montecanal AODR. 7, parcela 30. (3.157.699/95)
  - 1.3. Don Antonio Luis Abad Pérez, en representación de Zof, S.A., para construcción de ocho viviendas unifamiliares sitas en Urbanización Montecanal AODR-8, parcelas 145 a 147 y 149 a 1453. (3.214.278/95)
  - 1.4. Don Antonio Tesán Blasco en representación de don Antonio Tesán Blasco, S.L. para la construcción de un edificio de trece viviendas, locales y aparcamientos en calle Zaragoza la Vieja, 58-60. (3.191.516/95)
  - 1.5. Don Jesús Gimeno Ejea, para construcción de una piscina en Urbanización Montecanal, AODR-9, parcela 14. (3.012.128/96)
2. Desestimar a don Luis Herrero Castillo licencia municipal de legalización de las obras de consolidación de anexo a vivienda sita en calle Terminillo, número 48. (3.110.464/95)
3. Quedar enterado del cambio de titularidad de las licencias de obras concedida por el Consejo de Gerencia el 2 de noviembre de 1992, para construcción de edificio de treinta y dos viviendas, locales y garajes, en Polígono Actur, área 11, parcela 3, solar F, a favor de Zasovi S.A. (3.213.955/95). Votan en contra los señores Aldea y Pérez.
 

Entra el señor Atarés.
4. Conceder una prórroga de seis meses para el inicio de las obras de construcción de muro de contención y cerramiento de solar sito en calle El Castellar, número 15, del barrio de Alfocea, a solicitud de don Enrique Guillén Calvo. (3.191.150/95)
5. Desestimar a Inmobiliaria Menú, S.A., licencia de primera ocupación del edificio sito en calle Méndez Núñez, núms. 14-16-18. (3.231.868/90)
6. Desestimar a Sistest, S.A. (Francisco Chico Santos), solicitud de baja de antecedentes tributarios por el concepto de ocupación de la vía pública mediante valla en calle Jorge Manrique, J. Guillén y María Zambrano. (3.221.168/94)
7. Rectificar error material existente en la licencia de obras concedida a don Ricardo Lorienté Lambán, para construcción de vivienda unifamiliar en Urbanización de Montecanal AODR-9, parcela 25. (3.173.4670/95)
 

Sale el señor Gaspar.
8. Conceder a Ruadan, S.L., prórroga en el inicio de las obras y quedar enterado del cambio de titularidad de las licencias de obras concedida para cons-

trucción de ocho viviendas sitas en calle Hércules, angular a Pléyades. (3.122.852/95)

9. Devolver a Promociones Terrea, S.L., cantidad correspondiente a liquidación definitiva de derechos de licencia de obra sita en calle María Guerrero, número 38. (3.111.838/95)

10. Devolver a Promociones Terrea, S.L., cantidad correspondiente a la liquidación definitiva del I.C.O. de la licencia de obras sitas en calle María Guerrero, 38. (3.111.840/95)

11. Devolver a Federación Aragonesa de Tenis cantidad correspondiente a las tasas de licencia de obras sita en calle Condes de Aragón, sin número. (3.1141.146/95)

#### Servicio de Licencias de Actividades

12. Estimar recurso de reposición interpuesto por don Luis Lagufa Minguiñón en representación de Agrupación Artística Aragonesa y conceder licencia urbanística de legalización de acondicionamiento e instalación de bar sin equipo de música dentro de Agrupación Artística sito en calle Lagasca, núms. 21-23. (3.147.379/90)

Entra el señor Gaspar.

13. Conceder licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de bar sin equipo de música solicitada por José Luis Gil Peiró en calle Méndez Núñez, 16, denominado "Neutral". (3.218.804/94)

14. Denegar petición formulada por don Fernando Izcarra Gimeno, de información a efectos de licencias y denuncias de los locales sitos en calle Doctor Cerrada 14-16 ya que habiendo sido citado, no ha comparecido para justificar el carácter del interesado. (3.217.509/95)

15. Informar a don Alberto Gómez Estaún, en representación de la Asociación de Amigos de los Ordenadores, que la denuncia de la mora, a efectos de la producción del acto presunto, ha de efectuarse simultáneamente ante el Ayuntamiento y ante la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 33.4 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, acordándose por ello, la remisión de la denuncia a la expresada Comisión a los efectos oportunos. (3.026.238/96)

16. Informar a don Manuel Lafuente Martínez en representación de Ardi Hostelera, S.L., sociedad titular del Pub "Arts", sito en avenida de Cesáreo Alierta, 16-18 de la Orden de 12 de abril de 1991, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la DGA. (3.020.860/96)

#### Servicio de Ejecución de Planeamiento

17. Aprobar acta de recepción provisional de la instalación de alumbrado público en camino del Pílon, número 141, en área de intervención U-56-7 del P.G.O.U. (barrio de Miralbuena), a solicitud de doña Marta Moreno Mampel, en representación de Promociones Inmobiliarias Lanuza S.A. (3.053.190/95)

18. Aprobar el acta de recepción provisional de la instalación de alumbrado público del sector 60 polígono I, del P.G.O.U., (ribera derecha del Canal Imperial de Aragón, prolongación del calle General Capaz, depósitos municipales de agua y ferrocarril Zaragoza-Valencia), a solicitud de don Alberto Ranera González, en representación del citado sector. (3.214.828/95)

19. Devolver y cancelar aval bancario constituido para garantizar la conservación de aceras en calle Orense, número 157, angular a calle San Antonio de Padua, por importe de 327.000 pesetas, a solicitud de don Luis Vidal Mata, en representación de Inmobiliaria Grupo Zaragoza, S.A. (3.201.616/95)

20. Idem ídem en vía San Fernando, número 43, por importe de 304.000 pesetas, a solicitud de don Luis Vidal Mata, en representación de Inmobiliaria Locales y Naves, S.L. (3.201.592/95)

21. Conceder a don Alberto Catalán Montesinos, en representación de C.40, S.L., y Almunia 12, S.L., una prórroga para la ejecución de las obras de urbanización del área de intervención U-56-4 subárea A (calle Fray Luis de León). (3.001.408/96)

22. Conceder a Don Carlos Briceño Vivienda, en representación de la Junta de Compensación del sector 57/58 del P.G.O.U. (Vía Hispanidad, prolongación de la avenida de Gómez Laguna) para la finalización de las obras correspondiente al proyecto de urbanización del mencionado sector. (3.022.696/96)

23. Quedar enterado del proyecto de urbanización de la calle Santuario de Cabañas y de la existencia en el Presupuesto Municipal para 1996, de consignación suficiente, proponiendo su adjudicación en lugar de su inclusión en la denominada operación asfalto 1996. (3.009.043/96)

24. Denegar la autorización solicitada por don Marcelino Vázquez Loreiro, de conexión a red de abastecimiento municipal y remitir el expediente a Disciplina Urbanística, ante la posible existencia de una urbanización ilegal atendiendo a la clasificación y calificación del suelo, como no urbanizable de protección de regadío (3.051.480/95)

#### Servicio de Suelo y Vivienda

25. Conceder licencia de derribo, de las siguientes edificaciones:
  - 25.1. Urbanización Fuentes Claras, número 25. (3.012.141/96)
  - 25.2. Calle Nadro, número 12. (3.157.993/95)
  - 25.3. Avenida de San Juan de la Peña, 90. (3.010.809/96)
  - 25.4. Calle Zaragoza la Vieja, número 58. (3.104.086/95)
26. Abrir expediente contradictorio en averiguación del estado físico del edificio sito en plaza de las Tenerías, número 3. (3.165.457/95)



27. Idem ídem edificio sito en calle Predicadores, número 79. (3.052.955/92)  
 28. Idem ídem edificio sito en Coso, 165. (3.184.998/95)  
 29. Requerir la ejecución de las obras ordenadas, a la propiedad de los siguientes inmuebles:  
 29.1. Calle La Torre, 15. Reparar pavimento del zaguán, medianera derecha, alicatados y cielos-rasos. (3.005.989/96)  
 29.2. Calle Casta Alvarez 39-45. Limpiar y vallar solar. (3.211.976/95)  
 29.3. Calle Cervantes, número 29. Reparar repisas y de balcones. (3.008.084/96)  
 29.4. Calle Arcadas, número 8. Reparar cubierta, alero, fachada, etc. (3.174.614/95)

#### Servicio de Planeamiento

30. Emitir informe urbanístico en Polígono Universidad, manzana UV2-ES, a instancia de la Comunidad de propietarios de Gómez Laguna 28. (3.195.0232/95)  
 31. Declarar la innecesidad de licencia de parcelación de finca Las Navas del barrio de San Juan de Mozarrifar, a solicitud de doña Purificación Causapé Castro. (3.072.216/95)  
 32. Informar sobre devolución de aval en área de intervención U-53.1 (Cogullada), instada por Inmobiliaria 20.932, S.A. (3.175.-645/93)

#### Servicio de Casco Histórico

33. Requerir a la titularidad de la Iglesia de San Felipe sita en calle Gil Berges, para que realice obras de consolidación de la portada. (3.060.110/93)  
 34. Requerir a la propiedad de la finca sita calle San Braulio, número 13, para que proceda a completar la totalidad de las obras ordenadas por el Consejo de Gerencia de fecha 12 de mayo de 1993. (3.124.456/92)  
 35. Requerir nuevamente a la propiedad de la finca sita en calle Alcober, número 7, para que realice obras en cubiertas, aleros, bajantes, desescombrado y limpieza de planta baja así como cierre efectivo de huecos y acceso. (3.092.642/93)  
 36. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca sita en calle Méndez Núñez, número 13, y requerir la realización de las obras en cubiertas, canales, fachadas, aleros, losas de balcones, dinteles y posterior pintado. (3.060.914/89)  
 37. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca sita en calle Flandro, número 16 y 18 y requerir la realización de las obras de consolidación y reparación de medianil común.  
 38. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca sita en calle san Lorenzo, número 30 y requerir la adopción de medidas de seguridad, desescombro, limpieza y desratización, apuntalamiento de estructura y e eliminación de desprendimientos y entrada de agua en el edificio. (3.011.136/91)  
 39. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca sita en Sagasta, número 6, y requerir para que proceda a realizar obras de eliminación del filtraciones, cierre de accesos palomas, cubiertas y fachadas. (3.007.143/95)  
 40. Incoar expediente de sanción a la propiedad de la finca sita en Coso 184 y requerirle para que proceda a realizar obras en alero, bajantes y losas de balcones. (3.065.967/95)

#### Servicio de medio ambiente

41. Quedar enterado del informe mensual correspondiente al mes de noviembre de 1995, de la Red de Control de Calidad de las Aguas del Río Ebro. (3.009.018/96)  
 42. Idem ídem mes de diciembre de 1995. (3.009.020/96)  
 43. Idem ídem mes de enero de 1996. (3.025.110/96)

#### Proponer a la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia lo siguiente:

##### Servicio de Licencias de Actividades

44. Proceder a la clausura y precintaje de bar denominado "Visage", sito en calle Italia, número 53, cuyo titular es don Antonio Moya. (3.130.393/90)  
 45. Requerir a los siguientes titulares para que proceda al cierre del local en el plazo indicado  
 45.1. Cervecería Asador "La Dorada", sita en avenida de Puerta de Sancho, número 21, bajo. (3.145.756/92)  
 45.2. Peña la Bota, local destinado a bar sito en calle San Jorge, número 9. (3.089.594/95)  
 45.3. Don Ricardo Lacambra Lapiedra, local destinado a bar sito en calle Arzobispo Doménech, número 40, bajo. (3.021.058/95)  
 45.4. Don Andrés Lanuza Martínez, local destinado a bar en calle Temple números 8-10. (3.103.811/93)  
 45.5. Arenal ATC., S.L., local destinado a bar en calle Concepción Arenal número 13. (3.144.047/95)  
 45.6. Doña Trinidad Regalado Mateo, local destinado a bar sito en General Sueiro, número 49. (3.212.270/94)  
 45.7. Don Luis Aguado Costa, local destinado a imprenta y calle Biel, sin número (Valdeferro). (3.157.741/92)  
 45.8. Aragonesa de Congresos, S.L., local destinado a organización de congresos en calle Almagro, número 18, local izquierdo. (3.014.137/95)  
 45.9. Electricidad Ribeiro, S.L., local destinado a almacén de materiales eléctricos sito en calle Molino de las Armas, número 40. (3.005.520/95)

- 45.10. Microdin, S.L., local destinado venta menor de equipos de oficina y programa sito en calle Don Pedro de Luna 78, local. (3.012.990/95)  
 45.11. Don José Tomás Morales, S.L., local destinado a fabricación de mobiliario de madera para hogar en Malpica, 70, bajo. (3.018.095/95)  
 45.12. Transberaza, S.L., local destinado a garaje sito en Ciudad del Transporte, calle PB nave 15. (3.021.168/95)  
 45.13. Don Miguel Angel Martínez, local destinado a bar sito en calle Ovieo 177. (23.005.467/91)  
 46. Conceder un nuevo plazo improrrogable de treinta días a Galerías Primero, S.A. para que proceda a la clausura voluntaria del local sito en calle San Juan de la Cruz, número 219, destinado a venta menor de artículos. (3.129.410/092)  
 47. Desestimar recurso de revisión interpuesto por don Manuel Pueyo Sierra, en representación de Oasis Motor, S.L., contra Decreto de la Alcaldía Presidencia de 22 de enero de 1996, procediendo a la rectificación del error material contenido en el mismo (3.006.517/90). Se aprueba la propuesta con la supresión del apartado segundo de la misma.  
 48. Dada cuenta del dictamen proponiendo requerir a doña Pilar Romero Castillo la retirada de forma inmediata de planta y campana extractora, en el sentido de proceder al precintado del local destinado hamburguesería, sito en calle Lozano Monzón, número 6, por incumplimiento de las condiciones de la licencia de apertura concedida. (3.008.060/96)  
 49. Denegar la solicitud de licencia de apertura de bar de categoría especial a sito en calle Zumalacárregui, 27, denominado "Fergus", por no haber subsanado las deficiencias señaladas y no haber comparecido a la visita de inspección. (3.094.038/88)  
 50. Conceder a Clemente Hernando Prinate licencia de apertura para bar de segunda categoría, en calle Doctor Horno Alcorta, número 3, denominado "El Callejón". (3.135.000/89)  
 51. Conceder licencia de instalación:  
 51.1. Hermanos Alvarez Orós, S.L., para conservación y distribución de productos hortofrutícolas en Mercazaragoza. (3.059.455/95)  
 51.2. Electromecánicas Zaragoza S.C., para taller de electricidad en calle Barcelona, número 56. (3.075.728/95)  
 51.3. Enaco S.A., para supermercado en calle Daroca, número 48. (3.092.912/95)  
 51.4. Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, para oficina bancaria en Coso, 51-53. (3.117.390/94)  
 51.5. Servet Automoción S.A., para taller de automóviles y venta de repuestos en calle Juana de Ibarbourou 4-6. (3.221.340/94)  
 51.6. Don Rafael Gil de Bernabé Pina, para lavandería en calle Sirio, número 218. (3.028.858/95)  
 51.7. Supermercado Sabeco, S.A., para centro de distribución de productos alimenticios sito en Mercazaragoza. (3.175.578/94)  
 51.8. Don Enrique Morgades Tena, para manipulado de despojos comestibles en Mercazaragoza. (3.095.960/95)  
 51.9. Tortos Peñafior, S.L., para fábrica de pan en camino de Enmedio, número 36, barrio de Peñafior. (3.039.676/95)  
 1.10. Sgrima, S.L., para taller de confección en calle Madre Vedruna, número 31. (3.121.634/89)  
 51.11. Doña B. Angeles Burgaz Aliaga, para lavandería en calle Domingo Ram, número 28., (3.136.374/93)  
 51.12. Doña Carmen Velasco Laguardia, para limpieza a mano de vehiculos en Fray Luis Regla 17-19., (3.087.334/95)  
 51.13. Cobeal Aragonesa, S.L., para almacén de productos alimenticios sito en carretera de Logroño, kilómetro 7,300 nave 3. (3.020.503/95)  
 51.14. Embalajes El Moncayo, S.L., para fábrica de embalajes en camino de La Condesa, sin número, polígono Europa. (3.070.726/95)  
 51.15. Don Alfredo Ayora Bona, taller de mecanizado en calle Andrés Benito, número 3, del barrio de Santa Isabel. (3.203.894/94)  
 51.16. Cristalería La Rona, S.L., para manipulado de vidrio en calle Luce-ro del Alba, número 21. (3.063.047/95)  
 51.17. Maquinaria y Equipos Joyeros, S.L., para fábrica de herramientas para joyería y bisutería en polígono de Cogullada. Agrupación N.º, nave 40. (3.064.299/95)  
 51.18. Octavio Tello Galindo, para taller de ebanistería en calle Carderera, número 15. (3.187.673/94)  
 51.19. Elevadores Normalizados, S.L., para almacén de aceros en calle Juan de La Cierva, número 1. (3.018.792/956)  
 51.20. Tecnover SAL., para taller de máquinas de frío y mecanizados en camino de Los Molinos, naves 47-48, polígono Los Molinos del Pilar. (3.185.523/94)  
 51.21. Goya Automoción, S.A., para venta de automóviles en calle San Ignacio de Loyola, número 9. (3.042.706/94)  
 51.22. Schweiz Compañía Anónima de Seguros, para aire acondicionado en oficinas en Conde Aranda, número 3. (3.036.000/94)  
 52. Estimar recurso interpuesto por Seltranz, S.A. y conceder licencia de instalación para depósito de gasóleo A, en carretera de Huesca, Ciudad del Transporte, parcela L-50. (3.206.824/91)  
 53. Rectificar emplazamiento en licencia de instalación concedida a don Ambrosio Enguita Chamorro, para estacionamiento privado en calle Arias, número 11-13. (3.000.217/96)

54. Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia de instalación concedida Engranajes Pemarsa S.A., a favor del nuevo titular engranajes Rui-señores, S.L., para taller mecanizado en Autovía de Logroño, punto kilométrico 8,6 Venta del Olivar. (3.072.031/91)

55. Aceptar la renuncia formulada contra los derechos de licencia de instalación presentada por Talleres Autrep S.C. de taller mecánico en calle Caspe, número 36. (3.137.107/94)

56. Conceder a Autoescuela Racer, S.L., licencia de apertura de local destinado a autoescuela en calle Jorge Cocci, número 3. (3.023.618/96)

#### *Servicio de Medio Ambiente*

57. Aprobar el proyecto presentado por Automóviles La Oscense, S.A., relativo a los sistemas correctores, en cumplimiento de las Ordenanzas Municipales. (278.753/89)

58. Aprobar declaración de vertido:

58.1. Autocares Lázaro Tomás Orús, actividad de transporte de viajeros en avenida de Cataluña, número 1790-185, Nave II-A, como clase primera. (3.056.822/93)

58.2. Banco Zaragozano, S.A., titular de la actividad de banca en avenida de Cataluña, número 181-185, como clase tercera. (3.109.007/92)

58.3. Don Antonio Torremocha Aragonés, titular de la actividad de recubrimientos metálicos en avenida de Cataluña, número 243, polígono el Pilar, como clase segunda. (3.045.900/92)

58.4. Galletas Polen, S.A., titular de la actividad de fabricación de galletas en calle Jaime Ferrán, número 26, Polígono de Cogullada, como clase segunda. (3.051.460/92)

58.5. Construcciones Metálicas Asiaín, S.L., titular de la actividad de grifería de precisión y afines, en avenida de Cataluña, 103, polígono de Cogullada, calle Tomás Edison, número 2, como clase primera. (3.012.473/92)

58.6. Barnizados Plalien, titular de la actividad de barnizados y lacados, en Camino de Los Molinos, número 149, como clase primera. (3.073.045/92)

59. Requerir a don Diego Quesada Baudil, titular de la actividad de salida de gases de garaje en calle Barcelona, número 63, para que proceda a subsanar las deficiencias apreciadas en materia atmosférica. (3.044.728/95)

60. Sancionar a Hermanos Beltrán S.C., titular de la actividad de torneros en materia en calle Don Pedro Luna, número 70, con multa de 25.000 pesetas, por incumplimiento de lo preceptuado en la Ordenanza Municipal de Protección de Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones y requerirle para que proceda subsanar dicho incumplimiento. (3.040.238/94)

#### **Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno lo siguiente:**

##### *Servicio de Ejecución de Planeamiento*

61. Contestar alegaciones formuladas por don José Luis Martínez Blasco y quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la modificación del Plan Especial de Ordenación del Area Sudeste de La Cartuja de la Concepción, a solicitud de don Carlos Sanz Cámara, en representación de la Cooperativa de Viviendas "Valle del Ebro". (3.015.609/95)

62. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación U-7-1 del P.G.O.U. (paseo Echegaray y Caballero angular a calle Monreal), a solicitud de doña M<sup>a</sup> Pilar Santacruz Guajardo, que actúa en representación de Metròpoli Moderna, S.A.. (3.050.458/95)

##### *Servicios Generales-Contratación*

63. Quedar enterado del fallo favorable a las actuaciones municipales, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Primera) del T.S.J.A., en fecha 20 de enero de 1996, en recurso contencioso-administrativo interpuesto por Construcciones Jutoca, S.A., contra acuerdo del Consejo de Gerencia por el que se desestimaba el recurso de reposición contra el acuerdo por el que se denegaba la recepción definitiva de las obras de Urbanización de la calle Pintor Zuloaga y Nuestra Señora del Pueyo. (53.716/94)

64. A propuesta del teniente de alcalde del Area de Hacienda y Economía, se acuerda retirar del orden del día el dictamen proponiendo quedar enterado del informe del Servicio de Infraestructura Hidráulica evaluando el coste económico de la terminación de la obra de ampliación de los depósitos de Valdespartera, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gerencia de 7 de febrero de 1996 y mantener la propuesta, para someterlo a estudio económico (3.047.202/95)

65. Aprobar la actualización del precio de la contrata del servicio de limpieza de las instalaciones del Auditorio-Palacio de Congresos y de la Sala Multiusos, adjudicada a la empresa Ramel, S.A. (3.05.814/95)

66. Aprobar el acta de precios contradictorios incluidos en la certificación, número 10, relativa a las obras de urbanización de plaza de San Carlos, calle Santo Dominguito y San Jorge. (3.027.943/96)

##### *Oficial*

67. Ratificar el convenio de colaboración suscrito por el excelentísimo señor consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y la excelentísima señora alcaldesa, con fecha 14 de febrero de 1996, relativo a los terrenos de las áreas 2, 3, 5 y 6 del Actur-Puente de Santiago. (3.031.792/96)

Denegar la autorización solicitada por don Marcelino Vázquez Loreiro, de conexión a red de abastecimiento municipal y remitir el expediente a Disciplina

na Urbanística, ante la posible existencia de una urbanización ilegal atendiendo a la clasificación y calificación del suelo, como no urbanizable de protección de regadío. Vota en contra el Señor Gaspar y se abstiene el señor Meroño

#### **Proponer a la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo y al Excmo. Ayuntamiento Pleno lo siguiente:**

##### *Servicio de Suelo y Vivienda*

68. Aceptar de Naves Cuarte, S.L., la cesión gratuita de chaflán entre calle Suiza y calle Armisén, con destino a viales. (3.071.316/91)

Entra el señor Alierta.

69. Dada cuenta del dictamen proponiendo aprobar inicialmente la cesión gratuita en pleno dominio, en favor del Ministerio de Justicia e Interior, de terrenos sitos en el barrio de San Gregorio para ubicar el nuevo Instituto Regional de Medicina Legal, se acuerda retirarlo del orden del día, para estudiar nueva propuesta la cesión en pleno dominio o el derecho de superficie, estableciéndose en cada caso unos plazos máximos y mínimos. (3.008.243/96)

70. Queda retirado del orden del día. Idem ídem en favor del Hijas de María Auxiliadora (Salesianas del San Juan Bosco), de terreno municipal sito en calle Luis Lega Lacambra (Actur-Puente de Santiago), para ubicar un centro socio laboral y de educación en tiempo libre, para estudiar nueva propuesta de cesión en pleno dominio o el derecho de superficie, estableciéndose en cada caso unos plazos máximos y mínimos. (3.1182.410/95)

71. Queda retirado del orden del día. Idem ídem en favor del Arzobispado de Zaragoza de parcela sita en término de Miralbueno, partida de Las Peñetas, para ubicación de un nuevo complejo para parroquial del barrio de Miralbueno, o para estudiar nueva propuesta de cesión en pleno dominio o el derecho de superficie, estableciéndose unos plazos máximos y mínimos. (3.203.632/96)

##### *Servicio de Planeamiento*

72. Aprobar definitivamente modificación del Plan Parcial en las manzanas UV4-E y UV4-F, del Polígono Universidad, instado por Ebroza y Zusa. (3.215.096/94)

73. Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior para el ámbito de los terrenos sitos en Vía Ibérica en su confrontación con Vía Hispanidad (antiguo acuartelamiento de Casablanca), con la inclusión de los extremos que deben ser objeto de rectificación en lo que se refiere a razones de legalidad, los cuales están referidos en el informe de la Secretaría General de fecha 22 de febrero de 1996 y obrante en el expediente. Antes de la aprobación provisional, por los servicios municipales competentes, se procederá a revisar los criterios técnicos susceptibles de un ajuste que se encuentran apuntados en el citado informe de la Secretaría General. Votan en contra los señores Berdié y Gaspar. (3.008.035/96)

74. Dejar sin efecto acuerdo de aprobación inicial de bases y estatutos del área de intervención U-57-11 (carretera de Madrid, en antiguos terrenos de Hispano Carrocera), instado por Rodrigo y Asociados. (3.063.859/94)

75. Aprobar proyecto de compensación de propietario único en el ámbito del Area de intervención U-57-11 (carretera de Madrid, en antiguos terrenos de Hispano Carrocera), instado por Alcampo, S.A. (3.004.750/96). Se aprueba la propuesta con la supresión del apartado tercero de la misma. Se mantienen los puntos primero, segundo y cuarto. Se abstienen los señores Berdié y Gaspar.

76. Quedar enterado del acuerdo desestimatorio por la Diputación General de Aragón de recurso presentado por don Antonio Casorrán Marcuello, contra acuerdo de denegación para la construcción un aprisco para ovejas. (3.028.437/96)

77. Aprobar con carácter definitivo proyecto de estatuto de la entidad urbanística de conservación del polígono industrial Alcalde Caballero (Areas 21-22 Actur-Puente de Santiago), instado por don Manuel Gómez Lázaro. (3.132.026/95)

Sale el señor Atarés.

78. Dada cuenta del dictamen proponiendo aprobar con carácter inicial el plan especial de la subárea de intervención U-65-1B, del barrio de Garrapiniellos, instado por Solatres, S.L., se acuerda retirarlo del orden del día para informe previo de la Secretaría General. (3.913.020/95)

79. Quedar enterado y dar la conformidad al texto refundido del plan especial de sistema general de equipamiento deportivo, sito en área 4 del Actur-Puente de Santiago, promovido por la Dirección General de Deportes de la Diputación General de Aragón. (3.017.283/95)

80. Quedar enterado y dar la conformidad al Texto Refundido del proyecto de Compensación del Ara de Intervención U-71-13 (Santa Isabel) del Plan General, instado por don José Sanagustín Lasvacas, en representación de Vigarden. (3.027.070/94). Se abstienen los señores Berdié y Gaspar.

81. Elevar a la consideración de los órganos municipales competentes, informe-propuesta del Servicio de Planeamiento, que retomando el acuerdo plenario de 19 de septiembre de 1987, estudia nuevas fórmulas tendentes a desbloquear la ordenación y gestión de los terrenos del área de intervención U-2-1 (junto a la Sala de Espectáculos "El Oasis") y en el ámbito del avance aprobado (sin número). Se abstienen los señores Berdié y Gaspar.

Expediente 3.209.128/95. — Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, y en cumplimiento al acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 14 de febrero de 1996, quedar enterado del informe de emitido por la Secretaría General, en expediente relativo a la explotación de insta-



lación de bombeo de las aguas residuales de Monzalbarba y se acuerda elevar al Ayuntamiento Pleno, la propuesta de Servicios Generales. Contratación de fecha 8 de febrero de 1996, obrante en el expediente.

Por los Servicios Municipales competentes se gire visita de inspección al edificio en construcción sito en calle Antonio Leyva, esquina a calle Muniesa, el cual se encuentra paralizado.

A propuesta del Señor Pérez se acuerda dar las órdenes oportunas al Servicio de Casco Histórico para que proceda a realizar una visita de inspección al edificio del antiguo Cuartel de Pontoneros (polígono 3), ante el aparente mal estado del edificio.

A propuesta del señor Gaspar se acuerda dar las órdenes oportunas al Servicio de Medio Ambiente para que proceda a analizar la tierra rojiza que se encuentra en zona comprendida entre avenida de Cataluña, Marqués de la Cadena y avenida Puente del Pilar.

Expediente número 3.066.679/91. — A propuesta del señor Aldea se acuerda solicitar informe sobre el procedimiento sancionador al Bar La Nicolasa, sito en plaza de San Pedro Nolasco, por haber prescrito el plazo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.00 horas.

Zaragoza, 28 de febrero de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuena. — Visto bueno: La alcaldesa, Luisa Fernanda Rudi Ubeda.

## Confederación Hidrográfica del Ebro

### COMISARIA DE AGUAS

Núm. 30.956

Fernando Martínez Giménez ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Vertido de piedra y escombros.

Características: Largo, 150 metros; ancho, 2 metros, y altura, 3 metros.

Río o cauce afectado: Arba, margen derecha.

Paraje: "Huerta Alta".

Municipio: Tauste (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 26 de mayo de 1995. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 14.152

Antonio Lázaro Melús y Gregorio Lázaro Martínez solicitan la inscripción de un aprovechamiento de aguas, a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad en el paraje "Mingorrea" (polígono 19, finca 16), en la localidad y término municipal de El Frasno (Zaragoza), en la margen izquierda del barranco Mingorrea, tributario del río Jalón por su margen derecha, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 1 hectárea, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,01 litros por segundo y un volumen máximo anual de 126 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular de 1 metro de diámetro y 17 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba accionada por motor de explosión de 4 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 28 de febrero de 1996. — El comisario de Aguas, Fermín Molina García.

Núm. 15.615

Joaquín González Almenara solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas, a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad en el paraje "Moralta" (polígono número 17, parcelas 2 y 66) en la localidad y término municipal de Rueda de Jalón (Zaragoza), en la margen izquierda de la cuenca del río Jalón, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,5440 hectáreas, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,12 litros por segundo y un volumen máximo anual de 1.000 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular de 4 pulgadas de diámetro y 8 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba accionada por motor de explosión de 5 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP, o de la fecha de exposición al

público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996. — El comisario de Aguas, Fermín Molina García.

Núm. 16.932

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 26 de febrero de 1996, se otorga al Ayuntamiento de Santa Cruz de Moncayo la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de un pozo ubicado fuera de zona de policía de cauces del río Queiles, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 1,12 litros por segundo, con destino a abastecimiento, en término municipal de Santa Cruz de Moncayo (Zaragoza), y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de febrero de 1996. — El comisario de Aguas, Fermín Molina García.

## Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente

Núm. 16.934

Acordada por Decreto 8 de 1995, de 26 de enero, de la Diputación General de Aragón (BOA núm. 17, de 10 de febrero), de utilidad pública y urgente ejecución, la concentración parcelaria de la zona de La Puebla de Alfindén-regadío (Zaragoza), se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios, a efectos de concentración, darán comienzo el día 8 de abril de 1996 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten al personal del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente en Zaragoza los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieren en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a las tierras de La Puebla de Alfindén-regadío (Zaragoza), por lo que los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno. Dicho perímetro quedará, en definitiva, modificado con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996. — El jefe del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, José Antonio Guzmán Córdoba.

## SECCION SEXTA

### ALADREN

Núm. 16.561

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Aladrén, por unanimidad de sus miembros, en sesión celebrada el 18 de marzo de 1996, informó favorablemente en todos sus términos la cuenta general del presupuesto municipal de 1995.

Dicho expediente, depositado en las oficinas municipales, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparaciones u observaciones que estimen oportunas.

De no formularse reclamaciones durante el preceptivo período de exposición pública, el expediente, seguidamente, quedará sometido a la aprobación de la Asamblea vecinal sin necesidad de nuevo dictamen por parte de la Comisión Especial de Cuentas.

Aladrén, 18 de marzo de 1996. — El presidente de la Comisión Especial de Cuentas.

### ALADREN

Núm. 16.562

El Ayuntamiento de Aladrén ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio 1996, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 12.377.223 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Aladrén, 18 de marzo de 1996. — El alcalde-presidente, Antonio José Alegre Montilla.

**ARIZA****Núm. 16.357**

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada en fecha de 25 de enero de 1996, acordó la aprobación definitiva de la modificación de tarifas de las ordenanzas fiscales que se señalan más adelante, según lo previsto en el artículo 17.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

A) Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: Incremento de cuotas en un 1,05%.

B) Tasa de recogida de basuras:

—Basura familiar, 2.000 pesetas.

—Idem, con recogida de camión, 3.000 pesetas.

—Basura industrial, 5.000 pesetas.

C) Tasa de servicio de alcantarillado:

—Hasta 36 metros cúbicos, 750 pesetas (mínimo).

—Hasta 90 metros cúbicos, 22,5 pesetas el metro cúbico.

—Hasta 300 metros cúbicos, 32,5 pesetas el metro cúbico.

—Resto de consumo, 50 pesetas el metro cúbico.

D) Precio público por puestos de venta ambulante y otros: 500 pesetas al día.

E) Precio público por servicio de suministro de agua potable:

—Hasta 36 metros cúbicos, 1.500 pesetas (mínimo).

—Hasta 90 metros cúbicos, 45 pesetas el metro cúbico.

—Hasta 300 metros cúbicos, 75 pesetas el metro cúbico.

—Resto de consumo, 100 pesetas el metro cúbico.

F) Precio público por servicio de piscinas municipales:

Bonos de temporada:

—De 6 a 12 años, 1.200 pesetas.

—De 12 a 16 años, 1.700 pesetas.

—Mayores de 16 años, 2.300 pesetas.

Entradas:

—Hasta 12 años, 150 pesetas.

—Más de 12 años, 250 pesetas.

—Los niños menores de 6 años no pagarán entrada.

G) Precio público por tenencia de vados, 1.500 pesetas la unidad.

Contra dicho acuerdo definitivo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de publicación de este acuerdo, ante los órganos y en la forma previstos en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Ariza, 14 de marzo de 1996. — El alcalde, Carlos Tomás Navarro.

**BOQUIÑENI****Núm. 16.360**

Publicado en el BOP número 59, de fecha 13 de marzo de 1996, expediente relativo a este Ayuntamiento de licencia municipal de actividad, instada por César Cuartero Tabuena, con DNI 17.330.063-T, para balsa de purines, con emplazamiento en el polígono 8, parcela 770, en el paraje denominado "Alto Don Diego", campo de regadío de Boquiñeni, por decreto número 16 de 1996 se paraliza el mismo, al encontrarse errores en el proyecto presentado y en el expediente, que deben ser subsanados por la parte interesada.

Boquiñeni, 15 de marzo de 1996. — El alcalde-presidente, Félix Coscolla Benedí.

**COSUENDA****Núm. 17.269**

Informada por la Comisión de Cuentas la cuenta general correspondiente al ejercicio de 1994, con todos sus libros y documentos, queda expuesta al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Cosuenda, 14 de agosto de 1996. — El alcalde, Oscar Lorente Sebastián.

**EPILA****Núm. 16.352**

Rafael Pérez García ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de salón recreativo, con emplazamiento en la calle Silvestre Pérez, número 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Epila, 14 de marzo de 1996. — El alcalde.

**FUENTES DE EBRO****Núm. 16.355**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 13 de marzo de 1996, el proyecto de presupuesto general de la entidad para el ejercicio de 1996, se somete, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, a trámite de información pública por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas sugerencias, alegaciones o reclamaciones tengan por conveniente, las cuales habrán de ser resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

Caso de que no se presentara ninguna, la aprobación provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Fuentes de Ebro, 14 de marzo de 1996. — El alcalde.

**IBDES****Núm. 16.354**

Debiendo proveerse en este municipio los cargos de juez de paz titular y suplente, y de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica 6 de 1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de acuerdo con el artículo 5.1 del Reglamento 3 de 1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un plazo de quince días para que puedan presentar solicitudes ante este Ayuntamiento aquellas personas que les interese su nombramiento y que reúnan los requisitos de la convocatoria.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Ibdes, 12 de marzo de 1996. — El alcalde, Fernando Castejón Pasamón.

**LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**

**Organismo Autónomo Local  
Escuela Universitaria Politécnica**

**Núm. 16.972**

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para la inscripción en el concurso de méritos convocado para cubrir una plaza de profesor titular de Electrotecnia y Automatas Programables del Organismo Autónomo Local Escuela Universitaria Politécnica, esta Presidencia declara aprobada provisionalmente la lista de aspirantes que se indica a continuación:

1. Aguilera Baeza, Carlos.
2. Barberán Roig, Rafael.
3. Borque Horna, Carmelo.
4. Fanlo Ramírez, Javier.
5. Monteagudo Latorre, Antonio David.
6. Prado Fraile, Carlos.

Se establece un plazo de diez días, a contar a partir del posterior al de la publicación de esta resolución en el BOP, para posibles reclamaciones contra esta lista. Si finalizado el plazo no se presenta ninguna, la lista quedará elevada a definitiva sin más trámite.

La composición del tribunal que juzgará los méritos de los aspirantes queda establecida de la forma siguiente:

Presidente: Don Victoriano Herraiz Franco (suplente, don Francisco Huerta Deza).

Secretario: Don Antonio Mateo Domingo (suplente, don Jesús Sancho Maicas).

Vocales: Don Santiago Baldovinos Mazana (suplente, don Fernando Beltrán Blázquez), don Javier Esteban Ecaño (suplente, don Miguel Fortún Ochoa), don Gregorio Cubillas González (suplente, don Eugenio Martínez Asensio), don Antonio Ortega Tello (suplente, don Fernando Quero Sanz) y don Ricardo Casado Valero (suplente, don Marcos Vicente Lobera).

El tribunal se reunirá el día 15 de abril de 1996, a las 12.00 horas, en las instalaciones de la Escuela Universitaria Politécnica, sitas en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), calle Mayor, sin número.

El resto de los anuncios relativos a puntuación y demás consideraciones se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la Escuela Universitaria Politécnica.

La Almunia de Doña Godina, 15 de marzo de 1996. — El presidente, Victoriano Herraiz Franco.

**LAGATA****Núm. 16.361**

El Ayuntamiento en Pleno, en fecha 6 de marzo de 1996, adoptó acuerdo de aprobar el proyecto técnico de las obras de construcción de un depósito para mejora de abastecimiento, suscrito por el técnico don José Vicente Marín Vitalla, cuyo importe es de 6.565.129 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones administrativas.

Queda expuesto al público por espacio de ocho días, a efectos de que pueda ser examinado, y para presentación de reclamaciones, en su caso.

Lagata, 6 de marzo de 1996. — El alcalde, Teodoro Baquero Aguilar.

**MEQUINENZA****Núm. 16.566**

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 1996, aprobó con carácter inicial la Ordenanza reguladora de la concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

Lo que se expone al público por el plazo y a los efectos previstos en el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7 de 1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Mequinenza, 14 de marzo de 1996. — El alcalde, Jaime Borbón Oliver.

**MORATA DE JALÓN****Núm. 16.558**

El Pleno municipal del Ayuntamiento de Morata de Jalón, en sesión plenaria ordinaria de fecha 7 de marzo de 1996, ha aprobado inicialmente el presupuesto municipal único, sus bases de ejecución, anexos y documentación complementaria para el presente ejercicio 1996, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 121.674.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública en la Secre-



taría municipal por el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, plazo durante el cual podrán los interesados presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado el presupuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988.

Morata de Jalón, 12 de marzo de 1996. — La alcaldesa-presidenta, Manuela Aznar Ibáñez.

**MOYUELA****Núm. 16.351**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 1995, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más podrán presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Moyuela, 11 de marzo de 1996. — El alcalde, Manuel Lázaro Dueso.

**MOYUELA****Núm. 16.353**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 1994, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más podrán presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Moyuela, 11 de marzo de 1996. — El alcalde, Manuel Lázaro Dueso.

**MURILLO DE GALLEGO****Núm. 18.306**

El Pleno del Ayuntamiento de Murillo de Gállego, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1996, aprobó el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación mediante subasta, en procedimiento abierto y trámite de urgencia, de la obra de emisarios desde el lavadero hasta el barranco (segunda fase). Dicho expediente se somete a información pública y presentación de reclamaciones durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario por la presentación de reclamaciones.

Objeto: Ejecución de la segunda fase de la obra de emisarios desde el lavadero hasta el barranco.

Tipo de licitación: 7.000.000 de pesetas, incluidos IVA y demás gastos contemplados en el pliego de cláusulas económico-administrativas. No se admitirán proposiciones que superen la citada cantidad.

Fianza provisional: 140.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4% del presupuesto del contrato.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP.

Apertura de proposiciones: En el Ayuntamiento, a las 17.00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo señalado para la presentación de ofertas.

Forma de presentación: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará en título: "Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Murillo de Gállego para la ejecución de la segunda fase de las obras de emisarios desde el lavadero hasta el barranco", con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., con DNI núm. ...., actuando en nombre propio (o en presentación de .....,) declara que, enterado del anuncio de subasta convocada por el Ayuntamiento de Murillo de Gállego para la contratación de la segunda fase de las obras de emisarios desde el lavadero hasta el barranco y de las condiciones económico-administrativas que rigen la misma, se compromete a su ejecución, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones deberán acompañarse de la documentación indicada en el pliego de condiciones.

Murillo de Gállego, 29 de febrero de 1996. — El alcalde.

**NAVARDUN****Núm. 16.565**

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1996, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 12.069.054 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Navardún, 15 de marzo de 1996. — El alcalde.

**NUEVALOS****Núm. 16.356**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de febrero de 1996, acordó delegar en la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza la gestión tributaria del impuesto sobre bienes inmuebles, comprendiendo la totalidad de las funciones enumeradas en el apartado segundo del artículo 78 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Nuévalos, 15 de marzo de 1996. — El alcalde, Manuel Esplugas Gambús.

**PASTRIZ****Núm. 16.563**

Transcurrido el plazo de exposición pública del expediente número 2 de 1995 de modificación de créditos, mediante suplemento de crédito, sin que se hayan presentado reclamaciones, éste se considera aprobado definitivamente y se procede a su publicación resumido por capítulos, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y en los plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según establece el artículo 152 de la referida ley.

Pastriz, 12 de marzo de 1996. — El alcalde, Javier Tomás Royo.

**ANEXO**

Cap. 463.9. Transferencias corrientes, 486.674.

Suplemento de crédito, 486.674.

Total expediente, 486.674 pesetas.

**PRADILLA DE EBRO****Núm. 16.560**

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1996, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 1996, junto con las bases de ejecución del mismo y plantilla de personal.

Dicho presupuesto se expone al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si no se formulara ninguna se entenderá definitivamente aprobado, como dispone su acuerdo aprobatorio, de conformidad con el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Pradilla de Ebro, 15 de marzo de 1996. — El alcalde.

**REMOLINOS****Núm. 17.394**

Advertido error en la publicación del presupuesto municipal para el ejercicio de 1996, definitivamente aprobado, se procede a su rectificación:

**Presupuesto municipal***Estado de ingresos*

3. Tasas y otros ingresos. Debe decir: 19.844.000 pesetas.

**Presupuesto del Patronato Municipal de la Tercera Edad***Estado de ingresos*

3. Tasas y otros ingresos. Debe decir: 764.000 pesetas.

7. Transferencias corrientes. Debe decir: 721.000 pesetas.

Remolinos, 20 de marzo de 1996. — El alcalde.

**SAN MATEO DE GALLEGO****Núm. 16.350**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1996, cuyo texto resumido es el siguiente:

*Estado de gastos*

1. Gastos de personal, 30.348.327.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 57.536.543.
3. Gastos financieros, 6.700.000.
4. Transferencias corrientes, 10.109.190.
6. Inversiones reales, 116.100.000.
9. Pasivos financieros, 11.700.000.

Suma el estado de gastos, 232.494.060 pesetas.

*Estado de ingresos*

1. Impuestos directos, 41.004.800.
2. Impuestos indirectos, 10.000.000.
3. Tasas y otros ingresos, 43.454.000.
4. Transferencias corrientes, 82.452.460.
5. Ingresos patrimoniales, 4.081.800.
6. Enajenación de inversiones reales, 2.000.
7. Transferencias de capital, 51.499.000.

Suma el estado de ingresos, 232.494.060 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar

desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el BOP.

San Mateo de Gállego, 14 de marzo de 1996. — El alcalde.

## UTEBO

### Policía Local

Núm. 16.569

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la relación de denunciados por infracción a las normas sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, para que sirva de notificación a los interesados con últimos domicilios conocidos en los que se señalan.

Contra estas notificaciones de denuncia podrán alegar cuanto consideren conveniente y proponer las pruebas que estimen oportunas ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Utebo en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOP, advirtiendo que una vez transcurrido el citado plazo continuará la tramitación del expediente para la imposición de la sanción correspondiente.

En caso de estar de acuerdo con la denuncia impuesta, podrá abonar la cuantía de la multa en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOP, con un descuento del 20% de la misma, menos para aquellos que puedan llevar aparejada la retirada del permiso de conducción por ser graves o muy graves.

Los correspondientes expedientes obran en la Policía Local de Utebo (Zaragoza).

Utebo, 16 de marzo de 1996. — El instructor jefe de la Policía Local.

#### Relación que se cita

*Denunciado, matrícula, artículo infringido, sanción en pesetas, clasificación y número de expediente*

Juan Carlos García López. Z-0900-AH. 94.1. b) RGC. 5.000. Leve. 343/95.  
José María Millán Vallés. Z-7327-Z. 154 RGC. 10.000. Leve. 600/96.  
Alejandro Bayod Gil. TE-6642-AM. 152 RGC. 10.000. Leve. 611/96.  
José Luis Arguedas Pardos. Z-9922-AM. 91.2 g) RGC. 16.000. Grave. 701/96.  
Josefa Morillas Ortiz. Z-8846-P. 154 RGC. 10.000. Leve. 702/96.  
Fernando Artigas Zamora. Z-1484-AT. 152 RGC. 10.000. Leve. 616/96.

## VAL DE SAN MARTIN

Núm. 16.564

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la cuenta general del presupuesto de 1995, una vez aprobada por el Pleno municipal.

El expediente queda expuesto en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, pudiendo los interesados, durante ese plazo y ocho días más, presentar reclamaciones a la misma.

Val de San Martín, 2 de marzo de 1996. — El alcalde, Gabriel Ripollés.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 1

Núm. 15.618

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.050 de 1995, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Proutesa, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 31 de mayo próximo, sirviendo de tipo el pacto en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que más adelante se dirá. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de julio siguiente, con la rebaja del 25% del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de septiembre próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

- 1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.
- 2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.
- 3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmuebles objeto de subasta:

1. Número 33. — Local comercial o industrial en la planta baja, de 136,12 metros cuadrados, con una cuota de 3,51%. Forma parte de la casa en esta ciudad, calle Virginia Woolf, núm. 7. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza al tomo 1.899, libro 37, folio 37, finca 1.397. Valorado en 13.299.060 pesetas.

2. Número 59. — Local comercial señalado como número 6, en la planta baja, con una superficie de 149,47 metros cuadrados, con una cuota de 1,87%. Forma parte de la casa en esta ciudad, calle Mariana Pineda, núm. 31. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza al tomo 1.923, libro 61, folio 190, finca 2.813. Valorado en 13.460.072 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a la demandada.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos noventa y seis. — El juez. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 1

#### Cédula de notificación

Núm. 18.302

En virtud de lo dispuesto en el procedimiento judicial sumario regulador por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de los de Zaragoza bajo el núm. 404 de 1995, instado por Ingeniería y Montaje, S.L., contra Julio Modrego Alonso, José Modrego Alonso y Pedro Modrego Alonso, en reclamación de cantidad, por la presente se notifica a José Modrego Alonso que en la subasta celebrada el día 8 de marzo se ha ofrecido la suma de 10.501.000 pesetas por la finca subastada (finca número 1.343-N del Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza), a fin de que dentro del término de nueve días pueda mejorar la postura, conforme autoriza la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que sirva de cédula de notificación a José Modrego Alonso, libro 1a presente en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 4

Núm. 13.251

Don Alberto García Casao, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Ilustrada Sentencia. — En Zaragoza a 22 de febrero de 1996. — En nombre de Su Majestad el Rey, la ilustrísima señora doña Belén Paniagua Plaza, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, ha visto los autos número 421 de 1991-A, seguidos, como demandante, por Banco Pastor, S.A., representada por el procurador señor Juste y defendida por el letrado señor García H., siendo demandados José Antonnntommandados José Antonnn Carmen Bernal Guillén y José María Abad Lecina, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco Pastor, S.A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de la s y propios de la os ejecutados Carmen Bernal Guillén y José María Abad Lecina, para el pago a dicha parte ejecutante de 408.379 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total 11 la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Esta sentencia fue publicada en el día de su fecha y contra la misma se puede interponer recurso de apelación en el término de cinco días después de su publicación.

Y para que sire que sirva de notificación en legal forma a los demandados José María Abad Lecina y Carmen Bernal Guillén, en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario, Alberto García Casao.

##### JUZGADO NUM. 9

Núm. 15.149

Don Santiago Sanz Lorente, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 804 de 1995, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra mercantil Promotora Arago-Balear, S.A., Joaquín Tobajas Homs y José María Pemán Cativiela, en reclamación de 12.280.827 pesetas, se ha acordado citar de remate a dicha parte demandada Joaquín Tobajas Homs, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario, Santiago Sanz Lorente.



## JUZGADO NUM. 9

Núm. 15.349

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 15 de septiembre de 1994. La ilustrísima señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza, ha visto los presentes autos de juicio de cognición número 1.019 de 1992, instados por Alesar, S.A. (CIF A-50.362.599), domiciliada en Zaragoza (polígono Malpica, calle E, núm. 59, nave 5), representada por el procurador don Juan Carlos Jiménez Giménez y dirigida por el letrado don José Pajares Echeverría, contra Discons-3 (CIF B-50.454.016), domiciliada en Zaragoza (calle Bretón, 14, pasaje, local 7); J. Antonio Medina Castillo (DNI 17.702.605), domiciliado en Zaragoza (calle Casta Alvarez, 31, 2.º), y Javier Tomás Royo (DNI 17.202.377), domiciliado en Pastriz (Zaragoza), calle Joaquín Costa, 14, representado por la procuradora doña María Luisa Belloc Hierro y asistido por el letrado don Carlos José Santoja Almenar, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando parcialmente la demanda interpuesta por el procurador don Juan Carlos Jiménez Giménez, en nombre y representación de Alesar, S.A., contra Discons-3, J. Antonio Medina Castillo y Javier Tomás Royo, debo declarar y declaro:

- A) Que Discons-3, S.L., adeuda a la actora la cantidad de 711.298 pesetas.
- B) Que el administrador de la misma don Javier Tomás Royo viene obligado frente a la actora de la obligación del pago de 711.298 pesetas por haber incurrido en la responsabilidad expuesta.
- C) Que el demandado Javier Tomás Royo no está obligado a estar y pasar por estas declaraciones y, a su tenor, a abonar a la actora la cantidad de 711.298 pesetas, más intereses legales desde la fecha de la interpelación judicial.

Se absuelve al demandado José Antonio Medina Castillo de las peticiones contra él dirigidas, con imposición de las costas a Discons-3, con excepción de las ocasionadas por José Antonio Medina Castillo, que serán a costa del actor.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y expido el presente para que conste y sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 9

Núm. 15.431

La ilustrísima señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 781 de 1995, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora doña Natividad Bonilla Paricio, contra compañía mercantil Construcciones Tabuena, S.A., en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, por primera vez el día 17 de mayo próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 19 de junio siguiente, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del valor, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 19 de julio próximo inmediato, también a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20% del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto; se celebrarán con calidad de ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Bien que se subasta:  
Urbana número 47. — Piso primero, letra A, en la primera planta alzada de la casa II, zaguán número 29 de la avenida Gertrudis Gómez de Avellaneda, de Zaragoza, con una superficie útil aproximada de 105,12 metros cuadrados, con una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 0,95%. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza al tomo 2.049, libro 187, sección 4.ª, folio 1, finca 9.550. Valorado en 14.344.605 pesetas.

Y para el caso de no poderse practicar la notificación de forma personal a la parte demandada citada y a José Antonio Bosón Bitorsa de los anteriores señalamientos de subastas, sirva de forma subsidiaria el presente edicto de anuncio de subastas de notificación en forma a los mismos, a los fines acordados y establecidos en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Zaragoza a once de marzo de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza, Covadonga de la Cuesta González. — El secretario.

## JUZGADO NUM. 10

Núm. 15.696

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 199 de 1995, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el procurador don José Andrés Isiegas Gerner, contra Antonio Muñoz Gállego y María Jesús Casabona Ejea, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 14 de mayo próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 25.600.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de junio siguiente, con la rebaja del 25% del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de julio próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta:

Vivienda unifamiliar que comprende la parcela A-4 en la urbanización Villas de San Juan, término municipal de Zaragoza, barrio de San Juan de Mozarrifar, partida de "Las Navas". La vivienda está compuesta de semisótano, al que se accede mediante rampa común con la parcela colindante A-3, en su parte inicial, en el que se sitúan el garaje, bodega, zona de escalera de acceso interior al resto de la edificación, con una superficie útil cubierta de 61,73 metros cuadrados; planta baja, que comprende vestíbulo, al que se accede desde la vía pública a través de la zona ajardinada y privada y escaleras exteriores, aseo, cocina, zona de escalera interior de acceso a las distintas plantas y salón-comedor, desde el que se accede al jardín privado que linda con la calle peatonal interior privada de la urbanización, con una superficie útil cubierta, todo ello de 60,93 metros cuadrados; planta primera, con cuatro dormitorios dobles y dos baños completos, uno de ellos integrado en la zona de dormitorio principal, con una superficie útil cubierta, todo ello de 70,80 metros cuadrados, y desván bajo cubierta. Ocupa una superficie en total de unos 166,56 metros cuadrados, y el resto de la superficie no ocupada por la edificación se destina a jardines privados y zona de acceso a vivienda y garaje. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de la urbanización de 1,49%. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 1.947, folio 29, finca 44.636.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

## TARAZONA

Núm. 15.664

Don Carlos José Lasierra Roy, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza) y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 7 de 1993, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, S. A., representada por el procurador señor Luesia Aguirre, contra la entidad mercantil Inmobiliaria Mudéjar, S.A., sobre reclamación de 5.000.000 de pesetas de principal, más intereses y costas, presupuestados inicialmente en 1.500.000 pesetas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración que se dirá, los bienes embargados a la demandada que luego se describirán, señalándose para el remate el día 8 de mayo de 1996, a las 10.00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado (sita en avenida de la Paz, sin número) y bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en Banco Bilbao Vizcaya, S.A., con el núm. 4.888, el 20%, por los menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán aceptados, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en el Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

5.ª Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante.

Igualmente se hace saber que, en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con la rebaja del 25% del tipo de la primera, para el día 31 del mismo mes de mayo, a las 10.00 horas, debiendo consignarse previamente el 20% del tipo de esta segunda subasta.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 24 de junio siguiente, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20% del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente, a la misma hora e idéntico lugar.

Bienes objeto de subasta:

Finca urbana. — Casa sita en Tarazona, en la calle Quiñones, señalada con el núm. 12. Tiene una extensión de 70 metros cuadrados. Linda: derecha, con Mariano Pellicer; izquierda, con Carmelo Lahiguera, y fondo, con Jorge Magdalena. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 935, libro 367, folio 67, finca núm. 19.485-N. Valorada en 1.500.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Octava parte indivisa de la finca señalada con el núm. 7 de la calle Virgen del Río, de Tarazona. Local en planta sótano, destinado a garaje, de 164,25 metros cuadrados de superficie útil (de los cuales 11,25 metros cuadrados corresponden al espacio ocupado por el montacoches). Comprende zona común de rodamiento y maniobra y ocho plazas individuales de aparcamiento de vehículos. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 5,67%. Valorada en 500.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Tarazona a siete de marzo de mil novecientos noventa y seis. — El juez sustituto, Carlos José Lasierra Roy. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 50. — BARCELONA

Núm. 17.405

Doña María Jesús Campo Güerri, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 921 de 1995-C, seguidos a instancia de Antonio Vilalta Huguet y María Riart Boixados, representados por el procurador don Jaime Lluch Roca, contra Consuelo Agudo Rubio e ignorados herederos, se ha dictado en fecha 7 de marzo de 1996 la siguiente sentencia:

«Vistos por mí, Ana María García Esquiús, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia núm. 50 de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición, seguidos ante este Juzgado bajo el núm. 921 de 1995-C, a instancia de Antonio Vilalta Huguet y María Riart Boixados, representados por el procurador don Jaime Lluch Roca, contra ignorados herederos de Consuelo Agudo Rubio, en situación procesal de rebeldía en estos autos, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Jaime Lluch Roca, en representación de Antonio Vilalta Huguet y María Riart Boixados, contra ignorados herederos de Consuelo Agudo Rubio, se declara que los documentos aportados por la actora como documentos 2, 3, 4, 5, 6 y 7, de fechas 10 de diciembre de 1969, 11 de diciembre de 1970, 27 de diciembre de 1971, 13 de diciembre de 1969, 31 de diciembre de 1970 y 29 de diciembre de 1971, constituyen eficaz carta de pago de la cantidad de 300.000 pesetas aplazada por la compraventa de la finca número 117 de la calle Viladrosa, de esta ciudad, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 13 de Barcelona, en el tomo 2.225, libro 181 de la sección 1.ª-A, al folio 87, finca núm. 15.395, y se declara extinguida la condición resolutoria existente sobre la dicha finca por la cantidad aplazada, ordenando la cancelación de la inscripción correspondiente a la referida condición resolutoria, todo ello con imposición de las costas a la parte demandada.

Firme que sea la presente resolución y con testimonio literal, líbrese el correspondiente mandamiento al ilustrísimo señor registrador de la Propiedad núm. 13 de esta ciudad, a fin de que dicho testimonio sirva de título bastante para la cancelación ordenada.

Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados ignorados herederos de Consuelo Agudo Rubio, cuyo paradero se ignora, y para su publicación en el BOP de Zaragoza y en el tablón de este Juzgado, expido y firmo el presente en Barcelona a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y seis. La secretaria, María Jesús Campo Güerri.

## Juzgados de lo Social

### JUZGADO NUM. 4

Núm. 15.630

La ilustrísima señora magistrada-jueza titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 1 de 1996, seguidos a instancia de María Jesús Tajada Longás, contra ignorados herederos de Gonzalo Lasilla Ciudad y Asesoría Asler, S.C., en reclamación por cantidad, con fecha 3 de enero de 1996 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada ignorados herederos de Gonzalo Lasilla Ciudad y Asesoría Asler, S.C., suficientes para cubrir la cantidad de 463.373 pesetas en concepto de principal, más la de 25.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la ejecutada Asesoría Asler, S.C., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP, para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 4

Núm. 15.632

La ilustrísima señora doña Ana María Fernández Martín, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 835 de 1995, sobre extinción de contrato de trabajo, a instancia de Inmaculada Ramírez Navarro, contra Zarpán, S.L., e Ibercomidas, S.L., se ha dictado en fecha 29 de febrero de 1996 sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por Inmaculada Ramírez Navarro contra las empresas Zarpán, S.L., e Ibercomidas, S.L., debo declarar y declarar extinguido en el día de hoy el contrato de trabajo que vincula a las partes del proceso, y debo condenar y condeno a las empresas demandadas a estar y pasar por la anterior declaración y a hacer pago solidariamente a la actora de la cantidad de 76.050 pesetas en concepto de indemnización, sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese a las partes la presente resolución en forma.

Contra esta resolución y conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, y dentro del término de cinco días, a contar desde su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, manifestándose el letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriera la parte condenada, deberá justificar al tiempo de anunciar el recurso haber depositado la cantidad objeto de condena en la "cuenta de depósitos y consignaciones" abierta a nombre de este Juzgado de lo Social núm. 4 en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de paseo de Pamplona, 12, de esta capital, pudiendo sustituir dicha consignación en metálico por aseguramiento mediante aval bancario, en el que se hará constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Igualmente, al tiempo de interponer el recurso de suplicación, deberá acreditarse haber depositado en dicha cuenta la cantidad de 25.000 pesetas en concepto de depósito especial.»

Y para que así conste y sirva de notificación a las demandadas Zarpán, S.L., e Ibercomidas, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza, Ana María Fernández Martín. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 4

Núm. 15.633

La ilustrísima señora magistrada-jueza titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 49 de 1996, seguidos a instancia de Luis Miguel Gimeno Peláez, contra Juan José Frauca Ansa (Viveros Frauca), en reclamación por cantidad, con fecha 8 de marzo de 1996 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Juan José Frauca Ansa (Viveros Frauca), suficientes para cubrir la cantidad de 241.510 pesetas en concepto de principal, más la de 20.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la ejecutada Juan José Frauca Ansa (Viveros Frauca), en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP, para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza. — El secretario.



**JUZGADO NUM. 4****Núm. 15.634**

La ilustrísima señora magistrada-jueza titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 46 de 1996, seguidos a instancia de Ramiro Martín Domínguez, contra Promotora de Mecanización Agrícola, S.A. (Promeca, S.A.), en reclamación por cantidad, con fecha 6 de marzo de 1996 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Promotora de Mecanización Agrícola, S.A. (Promeca, S.A.), suficientes para cubrir la cantidad de 678.558 pesetas en concepto de principal, más la de 50.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la ejecutada Promotora de Mecanización Agrícola, S.A. (Promeca, S.A.), en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el BOP, para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5****Núm. 15.372**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 894 de 1995, a instancia de José Saló Juberías y dos más, contra Franco y Ordóñez, S.L. (Adolfo Muñoz Franco, administrador) y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la demandada Franco y Ordóñez, S.L. (Adolfo Muñoz Franco, administrador), a que abone a los actores las siguientes cantidades: a Manuel Cotán Torres, 172.290 pesetas, y a Saturnino García Montaña, 420.559 pesetas. Las cantidades concedidas devengarán un interés del 10% anual por demora.

No ha lugar a hacer pronunciamiento contra el Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, en su caso, deberán anunciar ante este Juzgado, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que caso de recurrir la parte demandada esta sentencia deberá constituir un depósito de 25.000 pesetas en la cuenta corriente número 01-995.000-5 que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de paseo de Pamplona, 12 y 14, haciendo entrega del resguardo acreditativo en Secretaría al tiempo de interponer el recurso.

Asimismo, la parte demandada deberá acreditar, en el momento del anuncio del recurso, haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de paseo de Pamplona, 12 y 14, bajo el núm. 01-995.000-5 (referencia ingreso número cuenta expediente 4895000065), la cantidad objeto de condena, o asegurarla mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Queda notificada y prevenida la parte actora, y firman los comparecientes después de su señoría ilustrísima y conmigo, el secretario, de lo que doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Franco y Ordóñez, S.L. (Adolfo Muñoz Franco, administrador), libro el presente edicto en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 5****Núm. 15.636**

En ejecución núm. 69 de 1996, despachada en autos núm. 904 de 1995, seguidos en este Juzgado a instancia de José A. Marín Lamena, contra Zanasa Inmobiliaria, S.L., en reclamación por cantidad, se ha dictado auto que, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Zanasa Inmobiliaria, S.L., con domicilio en La Puebla de Alfindén (Zaragoza), suficientes para cubrir la cantidad de 245.945 pesetas en concepto de principal, la de 27.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 24.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 5 de Zaragoza y su provincia.» (Sigue firma.)

Y para que conste y sirva de notificación a la parte ejecutada, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOP.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 15.127**

El ilustrísimo señor magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 45 de 1996, sobre cantidad, a instancia de Fernando Sancho Marqueta, contra J3 Estructuras, S.L., se ha dictado auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, decreto la ejecución de la sentencia de 1 de diciembre de 1995 dictada en el proceso núm. 653 de 1995, seguido a instancia de Fernando Sancho Marqueta, contra J3 Estructuras, S.L., y, en su virtud, procédase sin necesidad de previo requerimiento personal al embargo de bienes de la parte deudora en cantidad suficiente para cubrir el principal de 111.243 pesetas, más 11.000 pesetas en concepto de costas provisionalmente calculadas, sirviendo el presente auto de mandamiento en forma, con obligación de la parte deudora de facilitar la designación de bienes o derechos que le correspondan con las cargas que en su caso pendan sobre los mismos, obligación a cumplimentar en el plazo de seis días. Notifíquese a las partes, al Fondo de Garantía Salarial y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada. Contra la presente resolución cabe la interposición de recurso de reposición.»

Y para que sirva de notificación a la ejecutada J3 Estructuras, S.L., y al representante de los trabajadores en la empresa ejecutada, se inserta el presente edicto en el BOP.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 15.629**

El ilustrísimo señor don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez del Juzgado número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado de lo Social con el número 299 de 1995, a instancia de Gerardo Catón Asensio y otros, contra Imeza, S.L., y Darfón, S.L., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán más adelante, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 15 de mayo de 1996; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 29 del mismo mes de mayo, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 12 de junio de 1996, todas ellas a las 12.00 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social, sita en esta ciudad (calle Capitán Portolés, 1-3-5).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado de lo Social o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25%, y en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiera postor para ofrecer suma superior se aprobará el remate.

Si no hubiere posturas que alcancen el 25% del valor de tasación tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% de su avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20% del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de este Juzgado de lo Social o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que la adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero cuando la misma se haga en favor de la parte ejecutante, o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante este Juzgado de lo Social y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

- Una afiladora marca "Elite" AR5-E/ET; valorada en 150.000 pesetas.
- Un torno "CNC Danobat", modelo "Danumeric-4", con "CN Siemens 810-T"; valorado en 2.200.000 pesetas.
- Un torno "CNC Danobat", modelo "Danumeric-4", con "CN Siemens 810-T"; valorado en 2.750.000 pesetas.
- Un torno "CNC Danobat", modelo "Danumeric-7", con "CN Siemens GTB"; valorado en 3.500.000 pesetas.
- Un torno "CNC Danobat", modelo "Danumeric N-750", con "CN Siemens 3T"; valorado en 2.750.000 pesetas.
- Un centro de mecanizado "Nori Seiki", modelo "MV-Junior", con "CN Fanuc 10M" y cargador automático de treinta herramientas; valorado en 7.000.000 de pesetas.

—Un taladro "CNC Ibarria", modelo IB-50, con "CN Nafar"; valorado en 500.000 pesetas.  
 —Un taladro columna prismática "Ibarria", modelo B-50; valorado en 600.000 pesetas.  
 —Un taladro manual "Hedisa"; valorado en 3.000 pesetas.  
 —Una máquina automática de serrar metales "Kasto", modelo AU-260; valorada en 900.000 pesetas.  
 —Una máquina de serrar metales marca "Syoma"; valorada en 20.000 pesetas.  
 —Una máquina de soldadura semiautomática "Esab", modelo "Lag 400"; valorada en 200.000 pesetas.  
 —Dos hornos universales; valorados en 200.000 pesetas.  
 —Un altímetro digital "Trimos", modelo vertical 3; valorado en 400.000 pesetas.  
 —Instrumentos de medida micrómetros "Mitutoyo", comparadores "Mitutoyo"; valorados en 200.000 pesetas.  
 —Carretilla elevadora "Hyster", modelo "H 40 F Lift Truck"; valorada en 300.000 pesetas.  
 —Un torno marca "Guruzpe"; valorado en 100.000 pesetas.  
 —Una mortajadora marca "Salen"; valorada en 50.000 pesetas.  
 —Una mesa de verificación de mármol de 600 x 1.000; valorada en 10.000 pesetas.  
 —Un fax "Olivetti" modelo OFX-330, una fotocopidora "Canon" modelo PC-10, una impresora "Epson LX-850", un ordenador "386-SX" color, un ordenador "Olivetti M2905", una impresora "Olivetti DN 3242", un ordenador "Olivetti PCS 40 SX/2SMT", teclado y monitor; valorados en 127.000 pesetas.  
 —Mobiliario de oficina; valorado en 75.000 pesetas.  
 —Máquina de café "Saeco"; valorada en 10.000 pesetas.  
 —Máquina de refrescos "Frío-170" número 1.210; valorada en 40.000 pesetas.  
 —Fuente de agua; valorada en 10.000 pesetas.  
 El depositario de dichos bienes es don Manuel Cervera Pardos.  
 Se estará en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.  
 El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.  
 Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6 Núm. 17.255**

El ilustrísimo señor don Luis Lacambra Morera, magistrado-juez titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;  
 Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 80 de 1996, a instancias de Adolfo Roy Crespo, contra Construcciones Miguel A. Gracia Soriano y otros, en reclamación de cantidad, con fecha 30 de enero de 1996 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:  
 «Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancias de Adolfo Roy Crespo, contra Construcciones Miguel A. Gracia Soriano y otros, regístrense y fórmense autos. Se señala el día 2 de abril de 1996, a las 10.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»  
 Y encontrándose en ignorado paradero la demandada Construcciones Miguel A. Gracia Soriano, con último domicilio conocido en Zaragoza (calle Mariana Pineda, 26, 5.º B), se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.  
 Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 11. — BARCELONA Núm. 15.374**

Según lo acordado en los autos número 1.138 de 1995, seguidos en este Juzgado a instancia de Francisco Javier Capdevila Bernaus, Raúl César Carceller, Eliseo del Estal Morillo, Guillermo García Salvador, Víctor Javier Nuevo Arias, Florencia Herrera Morales, Francisco Buira Rubio, Francisco Calderón Lucena y Teodoro Delgado Casado, contra Francisco Lorente Mones, Santiago Roger Vidal, Somavi Española, S.A., Balizamientos y Señalizaciones, S.A., Angels Roqueta Rodríguez, Somavi Aragón, S.A., y Antonio Batlle Moreno, en relación a la demanda, por el presente se notifica a Senyalitzacions Catalanes, S.A., Somavi Aragón, S.A., y Somavi Española, S.A., en ignorado paradero, la resolución dictada en los presentes autos de fecha 19 de febrero de 1996, cuyo tenor literal, de su parte dispositiva, dice:  
 «Dispongo: Vistos los precedentes razonamientos, no procede decretar el embargo preventivo de los bienes de la demandada.  
 Notifíquese a las partes la presente resolución, advirtiéndoles que no es firme, pudiendo interponerse contra la misma recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles desde su recepción.  
 Así lo pronuncia, manda y firma.»  
 Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, cuyo domicilio se desconoce, advirtiéndole que las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán en estrados, y para su inserción en el BOP, a los efectos pertinentes, expido el presente edicto en Barcelona a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria judicial.

**JUZGADO NUM. 1. — TARRAGONA Núm. 15.628**

**Cédula de citación**  
 Doña Angeles de las Heras López, secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de los de Tarragona y su provincia;  
 Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente núm. 52 de 1994, a instancias de Margarita Contento Serrano y otra, contra Limpiezas Zaragoza, S.A., y otra, en reclamación de reconocimiento de derecho, y por el presente se cita a Limpiezas Zaragoza, S.A., quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Tarragona (calle Ramón y Cajal, 51-53, 1.º derecha), al objeto de celebrar acto de conciliación, y en su caso juicio, el día 16 de abril de 1996, a las 11.00 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.  
 Igualmente, se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.  
 Deberá comparecer el día y hora señalados para prestar confesión en juicio, con apercibimiento de que de no hacerlo podrá ser tenida por confesa.  
 Dado en Tarragona a uno de marzo de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, Angeles de las Heras López.

**PARTE NO OFICIAL**

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA ALTA, DE TAUSTE Núm. 17.271**

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de abril de 1996, a las 21.00 horas en primera convocatoria y a las 21.30 horas en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, con arreglo al siguiente  
*Orden del día*  
 1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.  
 2.º Memoria informe de actividades en 1995.  
 3.º Examen de cuentas del pasado ejercicio de 1995.  
 4.º Propuesta permuta local oficinas.  
 5.º Ruegos y preguntas.  
 Tauste, 12 de marzo de 1996. — El presidente, Luis F. Duaso Barrutia.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
 CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
 Plaza de España, número 2 - Teléfonos \*28 88 00 - Directo 28 88 23  
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE**

	Precio
Suscripción anual .....	15.340
Suscripción por meses .....	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario .....	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción .....	231
Anuncios con carácter de urgencia.....	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción.....	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera .....	40.425
Media página.....	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial